



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 69 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.8.- **9L/C-1879** Del señor consejero de Sanidad, sobre situación del Hospital Universitario de Canarias, a petición del GP Socialista Canario.

3.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

3.1.- **9L/IAE-0002** Proyecto de Ley por el que se modifica la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*: escrito del Congreso de los Diputados.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **9L/I-0031** Del GP Popular, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

4.2.- **9L/I-0035** De la señora diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

4.3.- **9L/I-0038** De la señora diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la desaceleración de la intensidad del sistema de atención a la dependencia, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0569** De los GGPP Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre un centro sociosanitario de tercer nivel para enfermos crónicos de valle de Güímar.

5.2.- **9L/PNL-0630** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las energías renovables.

5.3.- **9L/PNL-0639** Del GP Podemos, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Agaete.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **9L/PL-0017** Proyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria.

7.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

7.1.- **9L/PL-0018** Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias.

8.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

8.1.- **9L/PPL-0021** Proposición de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, de modificación de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.*



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página 6

La Cámara muestra su rechazo en expresión de su pesar por el asesinato de cuatro personas, víctimas de violencia de machista.

- 9L/IAE-0002 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA *LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS*: ESCRITO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Página 6

El señor diputado Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para presentar y defender la propuesta.

Hace uso de la palabra la señora Santana Perera (GP Podemos) para presentar la propuesta de su grupo y defender su posición.

Los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Antona Gómez (GP Popular) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario) intervienen para fijar las posiciones de sus grupos y el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) hace uso de la palabra y expresa la posición del Gobierno.

Se someten a votación las propuestas de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. En primer lugar, los miembros de la Cámara proceden a votar la propuesta de los GGPP, Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias y Mixto, que resulta aprobada y se entiende favorable de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias. En segundo lugar, se somete a votación la propuesta del GP Podemos, que es rechazada.

- 9L/C-1879 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE SITUACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 20

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa. El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para informar acerca del objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinea (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias), Márquez Fandiño (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes hace uso de la palabra nuevamente el señor consejero de Sanidad.

- 9L/I-0031 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 29

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) fundamenta la iniciativa. Interviene, a continuación, la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para responderle.

La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 9L/I-0035 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 35

La señora González González (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa. La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) hace uso de la palabra para responder a lo que se le ha solicitado. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/I-0038 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESACELERACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 40

La señora diputada Cruz Oval (GP Socialista Canario) presenta la iniciativa y seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para responderle. La señora Cruz Oval hace uso del turno de réplica, lo que suscita la intervención de la señora consejera.

- 9L/PL-0018 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CANARIAS. Página... 46

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) argumenta la iniciativa. Las señoras Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), Hernández Labrador (GP Popular), los señores Marrero Morales (GP Podemos), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias) y la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) muestran los pareceres de los grupos.

La señora Beato Castellano toma la palabra para anunciar un cambio técnico en la enmienda presentada.

Se somete a votación la enmienda transaccional, que queda aprobada por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de ley y queda aprobado por unanimidad.

- 9L/PNL-0639 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE. Página... 55

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) hace uso de la palabra para presentar la iniciativa.

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular) intervienen para argumentar la enmienda conjunta presentada por ambos grupos.

Hace uso de la palabra el señor campos Jiménez (GP Nueva Canarias) para presentar la enmienda que propone su grupo.

El señor Déniz Ramírez manifiesta su parecer respecto de las enmiendas presentadas por los oradores precedentes y señala que no las acepta.

Toma la palabra el señor Ramos Chinaa (GP Mixto) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) para presentar su posición.

Hace uso del turno de réplica el señor Cabrera González, lo que conlleva la intervención de la señora Alemán Ojeda.

Se procede a votación y queda rechazada la proposición no de ley.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

- 9L/PNL-0569 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE UN CENTRO SOCIOSANITARIO DE TERCER NIVEL PARA ENFERMOS CRÓNICOS DE VALLE DE GÜÍMAR. Página... 62

La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) presenta la iniciativa.

Intervienen para fijar la posición de sus grupos parlamentarios los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias), Márquez Fandiño (GP Podemos), Hernández Miranda (GP Popular) y las señoras Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete al voto de los miembros de la Cámara la proposición no de ley, que resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0630 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

Página... 67

Hace uso de la palabra la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para defender la iniciativa.

Los señores Matos Expósito (GP Socialista Canario), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias) y la señora Monzón Navarro (GP Popular) toman la palabra para defender sendas enmiendas de sus correspondientes grupos parlamentarios.

La señora Beato Castellano interviene para expresar que no acepta lo propuesto por los grupos enmendantes.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto) y la señora Pérez Batista (GP Popular).

Toma la palabra para replicar la señora Beato Castellano, lo que conlleva la consiguiente intervención del señor Matos Expósito.

Se somete a votación la proposición no de ley que resulta aprobada.

- 9L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Página... 73

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para defender el proyecto del Gobierno.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias), las señoras Monzón Navarro (GP Podemos) y Tavío Ascanio (GP Popular), y los señores Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

- 9L/PPL-0021 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2012, DE 25 DE JUNIO, DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.

Página... 84

El señor vicepresidente primero (De la Hoz Fernández) da lectura al escrito en el que se da a conocer el criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa PPL-0021.

Intervienen las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias), los señores Marrero Morales (GP Podemos), Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se procede a la votación y queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintidós minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Señorías, si son tan amables.

Señorías, ruego tomen asiento, por favor. Señorías, antes... por favor.

No tengo problemas. Señorías, si son tan amables...

Vamos a reanudar la sesión plenaria como hemos acordado... Cuando quieran comenzamos, señorías, mientras, yo, esperaré pacientemente.

Les decía, señorías, que vamos a reanudar la sesión plenaria con el punto del orden del día del informe sobre la posición de este Parlamento, sobre el proyecto la modificación de la Ley 19/1994, de 19 de julio.

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Pero antes, señorías, quisiera compartir con toda la Cámara y con las personas que nos siguen a través de *streaming* y con quienes están aquí, si me permiten, mostrar nuestro rechazo, nuestra repulsa, nuestra condena y consternación por los cuatro asesinatos de violencia machista sucedidos en apenas nueve horas en el día de ayer.

Esta Cámara se suma a las condolencias a los familiares, a los amigos; y nuestro rechazo. No ha sucedido en Canarias, pero nos afecta y nos duele igual. Por tanto, la repulsa, la condena, de esta Cámara a los nuevos asesinatos machistas, y el abrazo solidario, nuestra condolencia, con sus familiares.

Y basta ya, señorías, basta ya.

(Aplausos en la sala).

• **9L/IAE-0002 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS: ESCRITO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a comenzar con este... a reanudar la sesión plenaria.

La ordenación del debate que va a tener lugar a continuación, siguiendo el guion establecido, al cual voy a remitirme, comenzaremos con la presentación y defensa de cada propuesta de informe. Seguidamente, una vez que se hagan las defensas de los informes, en primer lugar por los grupos proponentes conjuntamente, que serían el Grupo Nacionalista Canario, el Grupo Socialista Canario, el Grupo Popular, el Grupo de Nueva Canarias y el Grupo Mixto; seguirá la defensa por parte del siguiente... propuesta, por parte del Grupo Podemos, y después fijará la posición el resto de los grupos de menor a mayor.

Por tanto, para hablar en nombre de los cinco grupos que han presentado la iniciativa, tiene la palabra el señor diputado Ruano León, por el Grupo Nacionalista, en nombre de los demás. Por tiempo de diez minutos.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, asistimos a un debate muy importante en la mañana de hoy porque representa la oportunidad de que este Parlamento haga un último pronunciamiento sobre la modificación de la ley de aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, amén de que hay, también, en ese proyecto de ley que ahora está en el Senado, algunas modificaciones en los aspectos fiscales.

Como se ha expuesto, la propuesta confirmada por cinco grupos parlamentarios representa la expresión de un gran acuerdo para la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y recordemos que la ley vigente es del año 1994. Desde el punto de vista material, el trabajo realizado lo que hace es permitirnos dar mayor contenido a aspectos económicos de ese Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y, por tanto, establecer, más allá de la protección formal que da la disposición adicional tercera de la Constitución y el artículo 46 del Estatuto de Autonomía canario, un nuevo contenido, más amplio, que permite adaptar las políticas públicas a la situación presente de Canarias, a la Canarias del siglo XXI.

Como saben, el antecedente del año 1972 fue un antecedente en el cual hubo un gran acuerdo para que Canarias tuviera un régimen diferenciado, incluso en un marco político como era la dictadura franquista, y ya la actualización, tras la integración de España en la Unión Europea, y Canarias, con su régimen específico, se produce en el año 1991, con la ley de aspectos fiscales del REF, y en el año 1994 con la ley de aspectos económicos.

La ley de aspectos fiscales fue modificada por real decreto-ley de diciembre de 2014 y nos quedaba pendiente, precisamente, la modificación de la ley de aspectos económicos. El Parlamento de Canarias hace un pronunciamiento al final de la legislatura pasada, en abril del año 2015, y a partir de ese pronunciamiento se empieza la negociación con el Estado.

Lo relevante de la negociación con el Estado es precisamente que esta es una de las expresiones más claras de una relación bilateral, de aquello que nos define realmente como algo singular en el conjunto de España y, por tanto, es fundamental que esa negociación se haga en condiciones de fortaleza y, por otra parte, por encontrar en la otra parte, en la parte que representa el Estado, el compromiso para adecuar, en el marco legal, a las demandas que Canarias realiza. Por tanto, un pronunciamiento, como una resolución que aprobamos en abril del 2015, no es un pronunciamiento suficiente si no tenemos un marco político capaz de producir un gran acuerdo en torno al mismo y eso, creo, que es lo que se ha sabido hacer en este periodo político.

Por tanto, tengo en ese escenario que valorar un mucho el concurso de las dos fuerzas políticas nacionalistas canarias con representación en el Congreso y en el Senado, Coalición Canaria-PNC y Nueva Canarias, el compromiso del Partido Popular a través del Gobierno de España, que tramitó, o que acogió, muchas de las demandas planteadas en la resolución que ya teníamos en ese año. El concurso necesario del otro gran partido de Estado, que ahora gobierna España, que es el Partido Socialista, y también, cómo no, la aportación que en esta legislatura ha realizado la Agrupación Socialista Gomera en ese escenario, porque creemos que en el Senado va a ir la tramitación y lo que nosotros esperamos es que en el Senado haya una ratificación rápida de este instrumento, y veremos por qué.

Señorías, la agenda canaria podemos decir que en este aspecto se ha cumplido. Los principios que regulan este nuevo Régimen Económico y Fiscal definido por el proyecto de ley es más importante el que se separen los recursos del Régimen Económico y Fiscal de la financiación autonómica, pero no podemos ver esta ley separada del futuro estatuto de autonomía. Estamos también en el mismo momento político para una ley, rango de ley, y para el estatuto canario, y se está produciendo el trabajo en paralelo de ambas normas, y las dos están ya en el Senado, esta ya está aquí y la ratificación de la propuesta remitida a Madrid tendremos que producirla a la mayor brevedad posible.

Es decir, estamos, por tanto, en un momento político muy importante, en un escenario político a su vez, en España, complejo, en el que no sabemos si puede haber convocatoria anticipada de elecciones y, por tanto, nuestro deber es imprimir la máxima velocidad a estas dos herramientas tan importantes para el futuro de Canarias, ya no en esta legislatura, sino en los próximos treinta o cuarenta años.

Por tanto, el marco de los principios establecidos, el que se separen los recursos del REF, el que se establezca como principio la presión fiscal menor, el que se diga que el REF es de obligado cumplimiento está vinculado a previsiones que también se contienen en el estatuto de autonomía, que, como tal, tiene un rango en el sistema de fuentes del Estado superior a las leyes ordinarias, y esto es muy importante, porque la ley de 1994, en muchas ocasiones, fue incumplida con sucesivas leyes de presupuestos, simplemente porque la Ley de Presupuestos es una ley formal con el mismo rango que la ley del año 1994. El que esta ley, que ahora se proyecta y que está en el Senado, vaya ahora acompañada de previsiones que, a su vez, refuerzan su contenido a través del Estatuto, nos sitúa en una posición evidentemente superior en la jerarquía normativa y ya veremos si alguna vez hay ocasión de modificar la Constitución y fortalecer la disposición adicional tercera.

Señorías, en los aspectos económicos hay decisiones sustantivas en materia de transporte, en materia de integración social y empleo y formación –cosas que antes no se contenían en la ley del 1994–, en materia de energía, telecomunicaciones y residuos, incentivos económicos regionales, para que nuestras empresas se adapten en cuantía a la estructura de nuestras pequeñas empresas, una cuantía que antes no se permitía aplicar porque la base requería una inversión de casi un millón de euros, de un millón de euros, en el caso canario, se lleva 300 000 para las dos islas grandes y a 100 000 para las islas no capitalinas. Por tanto, estamos posibilitando que el tejido empresarial se fortalezca con incentivos estatales que son fundamentales para que, a su vez, estos generen empleo.

El marco, a su vez, nos da también una posibilidad de un plan especial para turismo con diferentes medidas: apoyo a otros sectores económicos, y quiero especialmente resaltar el apoyo a la agricultura; el apoyo al sector agrario, en general, porque eso son medidas que antes no se contenían y, por tanto, esto contradice alguna afirmación del informe alternativo con que no hay previsiones en torno a este asunto –están expresamente contenidas y creo que algunos portavoces podrán decirlo con posterioridad–; políticas de fortalecimiento de la estructura internacional de nuestra economía, siempre esa gran asignatura con un montón de dificultades porque el espacio próximo es espacio difícil en su estructura económica, en la seguridad jurídica y en ese escenario se sustituye lo que fue el Capcao, que no ha sido precisamente un

órgano que ha funcionado, un órgano de desarrollo económico, por otro órgano, con otra denominación que no voy a citar ahora, pero que va a tener sede en Canarias y que va, por tanto, a visualizar que la política española económica o comercial hacia África, española y europea, se hará desde Canarias como plataforma de esa política que será económico-comercial y de cooperación al desarrollo.

En los aspectos fiscales hay novedades importantes porque se producen decisiones de que los incentivos a la contratación de desempleados que se puedan establecer en España, para Canarias van a tener siempre un porcentaje superior, en torno al treinta por ciento superior; va haber también incentivos, se recogen ya o se refuerzan los incentivos a la producción cinematográfica y las series audiovisuales; se aumenta la deducción por inversiones en las islas occidentales, en las que más dificultad de desarrollo han tenido, las islas llamadas islas verdes, en donde ahora el tope de deducción por inversiones se lleva hasta el cien por cien y el diferencial mínimo es de 45 puntos porcentuales; en materia de reservas para inversiones se prohíbe la ejecución de la reserva por inversiones en viviendas de alquiler vacacional, y se materializará la reserva, se podrá materializar, en actividades sociosanitarias, en centros residenciales de mayores, en centros de rehabilitación neurológica y física; en la ZEC se establecen mejoras orientadas al empleo. Y, por otra parte, se recoge ya una previsión que contiene, a su vez, el Reglamento de exención de categorías de la Unión Europea de que se pueda llegar el régimen de ayudas a las empresas hasta el treinta por ciento. Por tanto, hay un conjunto de decisiones económicas y fiscales que posibilitan que Canarias alcance su máximo desarrollo.

Señorías, quiero terminar diciendo que estamos en un momento de éxito. En ese momento de éxito quiero hacer especial felicitación al trabajo realizado por la Consejería de Hacienda, por la Consejería de Economía, a don Pedro Ortega, a doña Rosa Dávila y también a las personas de Nueva Canarias que han trabajado, especialmente a Fermín Delgado.

Creo que es un gran trabajo que ha sustentado, a su vez, el apoyo político que los cinco grupos firmantes damos hoy y espero que los tiempos permitan que esta ley entre en vigor muy pronto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Turno ahora la defensa de la presentación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenos días.

La verdad que lamentamos profundamente los términos en los cuales se va a desarrollar el debate. La verdad... *(Pausa)*. *(Se interrumpe ante sonidos procedentes de los escaños)*. Qué casualidad... Bueno, como les decía, muy buenos días.

La verdad que lamentamos los términos en los cuales se va a desarrollar el debate. Nosotros entendemos que el Parlamento está para eso mismo, para defender distintas posturas que nos enriquezcan y no un pensamiento único. Y nos hubiera gustado que ya que no nos daban el mismo tiempo para defender una postura a favor de un informe que otro, ya que algunos van a tener 50 minutos para defender la postura del informe que presentan y nosotros tan solo vamos a tener 10, al menos que nos hubieran dejado hablar tras todos los que defienden una postura diferente a la nuestra. Pero, bueno, esto no va a ser posible.

Espero que no se sigan vulnerando los derechos de mi grupo, ya una vez tuvimos que acudir al Tribunal Constitucional que claramente sentenció que se habían vulnerado los derechos fundamentales de los diputados y diputadas del Grupo Podemos, esperamos que esto de verdad no se vuelva a repetir. *(Aplausos desde los escaños del GP Podemos)*. Gracias, compañeras.

En cuanto a este Régimen Económico y Fiscal, y cómo se ha producido todo el proceso para su modificación, desde nuestro grupo parlamentario no podemos decir otra cosa que entendemos que ha sido una gran oportunidad perdida para Canarias; un parche para seguir beneficiando a la misma minoría que ha manejado los destinos de nuestra tierra. Gobernantes que han situado a Canarias en lo alto del *ranking* de pobreza, y también de exclusión social, entre las comunidades autónomas con mayor tasa de paro, con peores servicios sociales, con mayores listas de espera sanitarias y una de las sanidades más privatizadas, y por si fuera poco también tenemos los peores resultados en políticas de vivienda o una ínfima inversión en educación infantil pública. Un largo etcétera que algunos parecen querer ocultar. Esconden y sacan pecho diciendo que esto de la modificación de Régimen Económico y Fiscal es todo un hito para Canarias. ¿Pero saben qué pasa?, que aunque los titulares de la prensa amiga puedan acompañarles, y aunque puedan convertir una mentira en una medio verdad, después de repetir y repetir como un mantra o como una matraca, a pesar de esto, los canarios y las canarias siguen sufriendo las peores condiciones de vida de todo el Estado español. Y eso no lo dice Podemos; lo decimos según datos del Instituto Nacional de Estadística, y por mucho que intenten ustedes ponerles una venda en los ojos a la gente, apelando al

sentimiento nacionalista, yo creo que ya se les ha acabado el tomar a la gente por tontos, porque cada vez son más conscientes de que ustedes no tienen proyecto para Canarias, ustedes lo que tienen es proyectos para ustedes mismos.

De nuevo han demostrado a quienes se deben ustedes como representantes públicos que lo que les importa es seguir manteniendo su estatus. Ahora se entiende por qué se promovió esa modificación del Régimen Económico-Fiscal justo antes de que entrasen nuevas fuerzas políticas al Parlamento de Canarias. Miren, el Régimen Económico y Fiscal, tal cual está diseñado, no ha generado un auténtico desarrollo socioeconómico para Canarias.

Y no lo dice Podemos; lo reconoce el propio Consejo Económico y Social y el Centro Atlántico de Pensamiento Estratégico. El REF se ha desnaturalizado y nada tiene que ver con la continuación de los fueros históricos de Canarias. Decir lo contrario es mentir y engañar al personal. Ustedes han votado en el Congreso en contra de la mayoría de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos, y lo ha hecho para conservar ese aire tecnocrático con el que fue redactado el REF en plena dictadura. De ahí que el REF se siga sosteniendo a través de exenciones en el pago de impuesto de sociedades, sobre todo y mayormente a grandes empresas, a través de la RIC y la ZEC, también la subvención de la importación de energía contaminante o fomentar un modelo basado en la especulación.

Somos un archipiélago, un territorio escaso y fragmentado, y se empeñan en un modelo centrado en vender y especular con nuestro suelo. Venden nuestro bien más escaso, y también nuestro bien máspreciado, y se lo venden al que viene de fuera, y encima dándoles incentivos fiscales. Mientras contamos con el mismo modelo productivo durante ya 30 años, sin diversificar, rehén del monocultivo del turismo, donde el presidente del Gobierno de Canarias presume de la precariedad laboral para atraer inversores; y mientras nuestras jóvenes emigran en busca de oportunidades. Seguimos teniendo la cesta de la compra más cara de toda España, a pesar del REF y nuestra dependencia con el exterior es mayor, resintiéndose nuestra capacidad de autoconsumo. Este, señorías, no es el REF que queremos.

Por ello, propusimos un paquete de medidas dirigidas a reconvertir el REF en un régimen económico ;social! y fiscal; medidas como declarar como obligación de servicio público las rutas entre Canarias y el archipiélago con el resto del Estado, garantizando la conectividad, la seguridad, la calidad del servicio y un control de precios, evitando lo que está pasando ahora: que la bonificación se convierta en una forma de encarecer los billetes. Una bonificación, por cierto, que sigue sin incluir a los canarios sin alas, esos canarios que viven fuera, desgraciadamente, de nuestra tierra o a los familiares directos de los residentes en nuestras islas.

También otra medida de las que proponíamos era bonificar los precios para la producción de energías limpias, incentivando la progresiva transición energética, y la descarbonización del modelo productivo del archipiélago; aumentar los niveles de soberanía alimentaria y establecer una cuota de responsabilidad con el sector primario, para impulsar la comercialización de sus productos en los establecimientos turísticos; destinar la RIC a la generación de empleo de calidad, y fomentar la creación de empleo, orientándolos al desarrollo de energías limpias, nuevas tecnologías, sector primario y sector turístico; reorientar la zona ZEC para que sea aplicable también a aquellas pequeñas empresas y trabajadores autónomos que cumplan con unos topes de generación de empleo; la creación de planes de desarrollo y ayudas específicas a la I+D+i y a las universidades públicas de Canarias; la bonificación del precio del agua, y su gestión integrada, respetando el régimen del caudal ecológico para conservar los recursos híbridos de Canarias.

En definitiva, un total de 45 propuestas que habían sido enfocadas para poner al servicio de la mayoría social las singularidades económicas y fiscales que dan forma a nuestro acervo histórico, eso sí, haciendo hincapié en los problemas estructurales más graves que vive a día de hoy Canarias. Y, sin embargo, solo aceptaron –de esas 45– 7 propuestas, estas encaminadas a desvincular el REF de los recursos provenientes para la financiación autonómica, el hacer constar, en los principios rectores del REF, la necesidad de fomentar la cohesión territorial del archipiélago, la reducción del precio de la energía cuando su generación proceda de fuentes renovables, y el fomento de la formación profesional en Canarias, ligada a la lucha contra el desempleo, la promoción de la sostenibilidad en diferentes sectores de la economía insular, o su inserción en el marco laboral más amplio, hablando de las regiones ultraperiféricas e, incluso, de países del África continental.

Y queremos remarcar, y queríamos hablar, hoy, en este Parlamento, de nuestras propuestas, no sea que haya algún populista disfrazado de nacionalista, llamémosle... alias Oramas, o alias Clavijo, que venga a decir que estos radicales, estos malvados de Podemos quieren eliminar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Nosotros no es que queramos eliminar el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, lo que queremos es reconvertir el REF, que se deje de beneficiar la minoría que siempre se ha beneficiado de este REF, que ha hecho que, mientras la mayoría de nuestro pueblo sea cada vez es más pobre haya una minoría que cada vez tiene más (*aplausos*), porque mientras crece la pobreza, también aumenta la desigualdad en nuestra tierra.

Señores y señoras diputados, nosotros queríamos hacer un Régimen Económico y Fiscal social, pero, a pesar de nuestros intentos ha sido imposible, y por eso decimos no a este Régimen Económico y Fiscal (*aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Turno ahora para fijación de posición de los grupos respecto a las propuestas presentadas. El grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, qué duda cabe que hablar del nuevo REF de Canarias es hablar también del nuevo estatuto de autonomía. Ambas, estoy seguro que todos coincidirán, que son de las leyes más importantes de esta legislatura.

Es verdad que Canarias alcanza el máximo nivel de autogobierno y pone un paraguas jurídico para integrar a nuestro Régimen Económico y Fiscal, y proteger muchas de sus especiales condiciones económicas y fiscales en el marco del Estado. Nadie puede negar el éxito que se ha conseguido con esta norma, que ha contado con el apoyo de casi todos los partidos políticos de esta Cámara, salvo el hasta ahora pronunciado, que espero que sea el único, del Grupo Podemos.

En mi caso tengo que manifestar una cierta tristeza en algunas cosas. Me hubiera gustado que este nuevo estatuto, como ocurrió con el estatuto de las comunidades históricas, se hubiera sometido al referendo de los ciudadanos, al pueblo canario. Eso es el único pecado que tiene esta norma, la carta magna canaria. Aquí se ha practicado esa vieja frase de “todo para el pueblo pero sin el pueblo”, porque de esta manera el estatuto es hijo de la política pero no de la opinión popular. De la misma manera que la gran asignatura pendiente del REF es ser conocido por la gente, porque un pueblo que desconoce su mayor patrimonio y no lo valora, a la larga se puede acabar perdiéndolo.

Este Parlamento hizo un buen trabajo, no cabe la menor duda, con el nuevo Estatuto de Autonomía y con la modificación del REF: logramos un amplio consenso entre todos. Por eso, mi grupo quiere hacer un reconocimiento a los gobiernos, al Gobierno de Canarias que lo propició, y al del Estado, que también lo propició, a los grupos parlamentarios y a los diputados que votaron a favor, y también a los juristas y expertos que han participado en la redacción, para que hoy tengamos esos textos.

Es verdad que es una verdadera lástima, sin embargo, que esta gran reforma de Canarias haya venido acompañada de gestos desafortunados, vamos a dejarlo entrecomillas, porque nosotros creemos que se ha mandado un mensaje muy negativo a la sociedad cuando se produce el incremento de miembros al Parlamento de esta comunidad. Los canarios que no han terminado de salir de la crisis no entienden que los grupos políticos hayan decidido poner el techo de este Parlamento en quince escaños más, independientemente de que sean nueve por circunscripción regional y el uno asignado a Fuerteventura.

Lo he dicho y lo repito: vamos en contra de la sociedad, cuando todo el mundo nos pide ahorrar, nosotros gastamos más; cuando se nos pide contención y austeridad, nosotros decidimos lo contrario. Sí, señora Corujo.

Mi grupo ha dejado escrito en el *Diario de Sesiones* que la ruptura de los equilibrios tendrá consecuencias. No sé si se aplicara en la próxima legislatura. Quienes han votado para romperlos tendrán que responder, cuando menos, a la historia; y así está en los *Diarios de Sesiones* de este Cámara. Quienes han roto para romperlos, en fin, tendrán que responder, nosotros lo vamos a recordar aquí todas las veces que sea necesario, porque, en esta Cámara, señorías, y en Canarias, hay diputados que han traicionado a sus islas, a sus islas y a sus votantes para defenderse a los partidos políticos de cada uno de los que están sentados.

Por primera vez se contempla de forma clara y precisa la doble insularidad. Es verdad que esta formulación general deberá tener después una traslación a las medidas concretas, en cada caso, que se adopten en cada uno de los presupuestos generales del Estado. Los canarios tenemos la experiencia del REF que se ha —el actual—, vulnerado reiteradamente por los gobiernos de España, en materia de inversiones en las islas, no hace falta recordarlo, todos los colores políticos. Y estaremos vigilantes porque las leyes son importantes, pero más importante es que se cumplan.

Uno de los hechos más relevantes que se han conseguido en la nueva ley del REF y en nuestro Estatuto es poner a salvo los impuestos canarios. El pasado nos ha enseñado, con mucha tristeza, que, en momentos

de dificultad económica, Canarias ha padecido una injusticia tremenda, porque su financiación propia se ha computado a la hora de distribuir los fondos del sistema de financiación autonómica. Las islas padecen frente a la media del Estado, como todos sabemos, una desigualdad patente en servicios públicos: estamos por debajo en educación, en sanidad o en políticas sociales. Y todo eso, señorías, es la consecuencia de la mala financiación. Canarias, con sus propios recursos, ha tenido que soportar parte del gasto de los servicios públicos, la sanidad, la educación y los servicios sociales, por tanto, proteger la recaudación por la imposición indirecta en Canarias y proteger el fuero canario es un logro fundamental que nos permitirá exigir una adecuada financiación de los servicios públicos del Estado del bienestar en las islas.

Hoy tenemos muchas más cosas en el REF que está en tramitación que las que contenían el pasado REF. Por tanto, se puede decir, sin temor a exagerar, que este nuevo REF es la ley que recoge y protege el mayor número de especialidades y singularidades de Canarias en su reciente historia. Es la ley fundamental en la que se protegen los fueros canarios. La nueva ley del REF eleva y protege mucha de las condiciones especiales que hemos conseguido tras luchar con uñas y dientes, ahí está la consideración de los servicios públicos, el transporte, tanto marítimo como aéreo, como servicios públicos esenciales; el aumento de la compensación del 75% en los trayectos con la Península para los residentes canarios y también en el área de la interconexión interinsular; o el aumento del 50% para el transporte marítimo; se salvaguarda el precio del agua; se bonifica el agua desalada; la protección del medio ambiente; la lucha contra el desempleo; se consideran los puertos canarios estratégicos en el marco de cada una de las islas; se garantiza compensar el cien por cien del coste del transporte de mercancías; se producen avances en la promoción turística; se fomentan las energías renovables; se producen avances en residuos y telecomunicaciones; apoyo a los distintos sectores económicos, especialmente a la producción local y la incentivación del sector primario; importantes medidas económicas y fiscales; se recoge, por primera vez, la ultraperifericidad; se establecen medidas para cohesión territorial, social y económica, como los incentivos a la inversión; se lucha contra la pobreza; se promociona a Canarias como plataforma atlántica en África; se trabaja en la internacionalización de la economía.

En definitiva, los representantes de los ciudadanos de las islas hemos cumplido, y hemos demostrado que somos capaces de unirnos y colaborar para seguir y atender las grandes cosas, de ahí la enorme pesadumbre, señorías, que me produce ver que no somos capaces de hacerlo más veces en tantas y en tantas cosas que los canarios necesitan.

No puedo dejar de señalar una última preocupación: el diferencial fiscal entre Canarias y Península que se encuentra situado hoy en unos nueve puntos. Y a eso, a ese hecho, hay que añadirle algunos datos más, ya conocidos, la renta media disponible de los hogares canarios se aleja de la renta media española, los sueldos de los trabajadores canarios están a la cola de los del Estado y la cesta de la compra, en Canarias, se encuentra entre las más caras de todas las comunidades autónomas.

Esos datos son hijos del REF que tuvimos, y que tenemos todavía, del año 1994 hasta hoy. Y no son buenos. Es verdad que hay quienes critican, hay voces críticas que han dicho que necesitamos otra clase de REF. Por eso, señorías, espero que hayamos acertado con la nueva ley del REF y dentro de algún tiempo estos indicadores empiecen a cambiar, porque, hasta hoy, no se han dado los grandes resultados que todos esperamos.

Por esa razón pienso que nuestro trabajo, no solo no ha terminado, sino que acaba de empezar. Y acaba de empezar porque mi grupo quiere presentar o adelantar una comisión especial de seguimiento de la nueva ley del REF que analice los resultados de este nuevo marco legal en las islas y sus efectos en nuestra economía y que haga también un seguimiento del cumplimiento de las determinaciones de esta ley por parte de la Administración central. Esta comisión es un observatorio que nos permita recabar información fiable y constante de la herramienta más poderosa de la que cuenta Canarias. Es verdad, en el artículo 14 del actual REF se hace referencia a ello, pero lo que pretendo es plantear una iniciativa legislativa antes de que concluya la legislatura en esta Cámara para que este Parlamento se pueda pronunciar para constituir una comisión parlamentaria para hacer un seguimiento al contenido del REF actual y también a los presupuestos generales...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Y también a los presupuestos generales del Estado. Porque, créanme, buena parte de las novedades que incorpora el nuevo REF tienen que tener contenido económico. Y si no hay contenido económico en los presupuestos generales del Estado, lógicamente vamos a seguir fallando con el REF como hemos fallado hasta aquí, y no queremos hacerlo, al menos eso es lo que pretende mi grupo.

Por esa razón, nosotros vamos a apoyar, de una forma precisa y contundente, al proyecto de ley que hoy se tramita y que modifica la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*. Yo estoy completamente seguro de que las próximas décadas, con este nuevo REF, Canarias y los indicadores que acabo de mencionar, y a los que han hecho referencia la portavoz que tiene la intencionalidad de votar en contra, van a cambiar de una forma notoria; estoy convencido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para la fijación de posición por parte del Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Las leyes, desde la Constitución a la regulación más particular, no resuelven los problemas pero son imprescindibles para su solución. Las constituciones no son iguales las democráticas que las autoritarias; las leyes de presupuestos no son iguales las que apuestan por la mayoría social que por la minoría; las leyes del REF no son iguales las antiguas que las modernas. Y, hoy, estamos asistiendo a un acto relevante, al penúltimo, para actualizar una de las normas que reconocen nuestras singularidades, nuestras diferencias, nuestras particularidades. Y lo hacemos después de más de tres años y medio de trabajo.

Este Parlamento, a instancias del Gobierno anterior, tuvo, aquí, varios meses de discusión, hasta sacar una resolución que centró los elementos clave que demandaba la sociedad canaria sobre esta ley del REF, actualizada hoy en día, en abril del año 2015. Después de eso, el Gobierno de España discutió con el Gobierno de Canarias durante meses y remitió, a este Parlamento, un texto del que ya nos pronunciamos, el 9 y 10 de mayo del pasado año. Este Parlamento ya entendió, en virtud de la disposición transitoria de la Constitución y del artículo 46.3 del Estatuto, sobre la ley del REF en tramitación.

Pero ocurrió, afortunadamente, que las circunstancias de las mayorías parlamentarias en las Cortes Generales posibilitaron cambios a mejor de la ley que ya este Parlamento se pronunció a favor. Y es que lo que ha ocurrido en estos meses son avances significativos que van a contribuir, no van a decidir, van a contribuir a mejorar los derechos, los intereses, el futuro de Canarias. Y la razón más importante de la mejora, de mayo del pasado año hasta ahora, se ha producido en las Cortes Generales. En el debate ya parlamentario, cuando la ley ya es de las Cortes Generales, hemos tenido la oportunidad de discutir con el Gobierno anterior e introducir mejoras indiscutibles, yo diría que determinantes, para el medio plazo.

Incorporar, en la ley del REF, la desvinculación de los recursos fiscales del REF de la financiación autonómica, elemento esencial que corrige el error histórico del acuerdo del 2009; catastrófico acuerdo que nos restó 5000 millones para los servicios públicos fundamentales en esa lamentable etapa. La ley de presupuestos del 2017 recoge esta consideración, pero tiene la temporalidad que tiene. Ahora lo recoge la ley del REF y lo recoge, también, el estatuto de autonomía. Hemos aprovechado la condición de minoría parlamentaria del Partido Popular para introducir, en las normas decisivas, duraderas, determinantes, elementos clave como, por ejemplo, que los recursos fiscales del REF lo son de esta comunidad en virtud de su historia, singularidades geográficas, etcétera, y que los recursos de la financiación autonómica están al margen. Lo colocamos en la ley de presupuestos, lo colocamos en esta ley, y lo colocamos en la ley orgánica del estatuto de autonomía, blindando razonablemente, razonablemente, los derechos de Canarias de que los recursos del REF están al margen, son compensaciones, son acervo propio, y no deben mezclarse.

Y eso significa que, cuando tengamos que discutir la financiación autonómica donde vamos a ir a una situación de debilidad extrema, vamos a tener una ley de presupuestos que tiene la duración que tiene, que nos protege, vamos a tener una ley del REF que nos protege y que van a votar los grandes partidos, y vamos a tener un estatuto de autonomía que blindará este tema. Esto es un hecho muy relevante.

Las leyes no son buenas o malas por su denominación, sino por sus contenidos, y por las potencialidades que despliega. Esta ley es social, aunque no lo diga, porque, por ejemplo, reconoce un hecho incontrovertible, que nos costó convencer al Gobierno de España y es que aquí, desgraciadamente, la desigualdad es una seña de identidad de la sociedad canaria y tenemos más pobreza y exclusión que el resto de las comunidades. Y hemos colocado que, mientras estemos en esta posición, el Gobierno de España, las leyes de presupuestos, tienen que atender la lucha contra la pobreza y la exclusión. ¡No estaba! Nunca se consideró, ni este Parlamento lo dijo en el 2015, tampoco lo dijimos en la resolución, o en el informe de mayo del año pasado, pero aprovechando las circunstancias parlamentarias hemos introducido este tema, y ahora la pobreza es un compromiso, no solo de la sociedad canaria, sino también de las Cortes Generales.

Si hay algo que identifica la singularidad de nuestro territorio es la lejanía, la insularidad y la limitación de las materias primas, y había que introducir las nuevas consideraciones que el tratado fundacional de la Unión concede a Canarias, que es la condición de región ultraperiférica, que es esto, lejanía, insularidad, problemas de materias primas, y la necesidad de tener las mismas oportunidades que el continente. Y se introducen aquí, y si hay algo que lo define es el transporte, si algo define un territorio alejado e insular es que los costes del transporte rompen todas las previsiones en el proceso de producción, y lo que hemos hecho es centrarnos, y tengo que decirle que mi partido, que tiene alguna experiencia en esto de la política, se centró mucho en el tema del transporte, y por eso las bonificaciones al transporte de personas entre las islas, y entre las islas y el resto del Estado, están ahora al 75 %. Y tendrán que demostrar que no está funcionando, con los datos en la mano, los que dicen eso. Porque yo tengo en mi familia hijos en edad de estudio, y han comprado cinco billetes los últimos dos meses, ninguno pasó de 65 euros la ida y vuelta, no de hoy *pa* mañana, ¡ninguno!

Pero hemos pedido al ministerio, mi partido le ha pedido al ministerio todos los datos del coste de los billetes, vamos a evaluar la evolución de los precios, pero, en la enmienda que presentamos, dijimos: además del 75 %, vigile usted los precios, Comisión Nacional de los Mercados, en vez de hacer informes irresponsables desconociendo la realidad de Canarias, investigue, intervenga y sancione. Pero, además, dice la Ley de Presupuestos, y es una reiteración, que está a la obligación de servicio público, lo está en la ley del REF de 1994, lo está aquí, en esta ley que hoy informamos favorablemente: artículo 6.3, obligación de servicio público. Y le digo al señor presidente que la obligación de servicio público, además de establecer límites máximos establece plazas, frecuencias y precios. Eso está en la ley, siempre fue así. Las comunicaciones interinsulares son obligaciones de servicio público, y no solamente está el límite de precios, sino las plazas, las frecuencias e, incluso, la reserva de plazas para determinados colectivos. De manera que hemos introducido una revolución en el transporte, pero también en el de mercancías.

Para la agricultura, para la ganadería, es muy difícil competir nuestra agricultura, la ganadería y la industria con los costes del transporte. Los hemos minimizado al máximo. También las energías, eliminamos el impuesto al sol para este territorio, apostamos por el autoconsumo, el sector agrario nunca tuvo tanta respuesta como ahora, 100 % del Posei adicional que no teníamos. 65 % más para los seguros agrarios. Por primera vez, el REF reconoce una política de ayuda a la producción de agua para el sector primario: seis y ocho millones. Todo esto en la factoría de la quinta planta de este edificio. Al fondo: Fermín Delgado. Todo eso se produjo aquí y lo colocamos en las leyes que ahora condicionarán nuestro futuro. Pero también hemos mejorado, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, asuntos importantes en materia de ZEC, de promoción de empleo, 30 %, etcétera, etcétera.

En definitiva, señorías, estamos ante una norma que contribuirá a avanzar en esta tierra. Hay gente que, legítimamente –yo creo que les va a acompañar a lo largo de la historia esta decisión–, yo creo que no ha visto esta ley con profundidad o no se la han leído con tranquilidad, porque decir que esta ley no apuesta por el sector primario es, sencillamente, no leer lo que dice el texto. Pero cada uno asume sus responsabilidades, y en esto de la política las decisiones luego te acompañan, es como la mochila del presidente, lo que van metiendo en la mochila te va a acompañar toda la vida, y a algunos les acompañará toda la vida que no estaban de acuerdo en el 75 % ni en el cien por cien ni en la separación de los recursos fiscales del REF de la financiación autonómica o de las muchas políticas para el sector primario o de la apuesta por las renovables que hace estas normas.

También digo que la solución a todos los males no está en la ley del REF ni en el Estatuto ni en la Constitución; los problemas que nos da este Gobierno no se sustituyen con leyes, se sustituyen sustituyendo al Gobierno, que es distinto. Pretender pedir a la ley del REF la solución a todas preocupaciones e inquietudes que uno tiene es sencillamente pretencioso.

De manera, señorías, que yo hoy creo que es un buen día. Además, yo creo, lo hemos hecho siempre, razonablemente la sociedad canaria, en las cosas de defensa del acervo de lo propio, de lo nuestro, de lo que nos pudiera ayudar a avanzar hemos estado muy unidos a pesar de nuestra diversidad ideológica, y esta norma y este informe favorable es el último escalón, el último peldaño para la aprobación de una ley que tiene que servirnos para seguir avanzando. Para luchar con la pobreza y la exclusión, para mejorar la conectividad, para hacernos más pueblo, para contribuir a la igualdad de oportunidades; todo eso es perfectamente posible, pero no solo con la ley del REF, no solo, no solo con el Estatuto...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... hay que gestionarla, gobernarla (*fallo en el sistema de sonido*) de manera que yo creo que estamos ante una oportunidad importante. Insisto, quien crea que detrás de

esta ley, una vez se publique en el boletín, se acabó el paro, la pobreza, el calentamiento global... pues se equivoca, esto no lo pretende la ley. La ley lo que pretende es generar igualdad de oportunidades para nuestra gente, mejorar la cohesión social, territorial, ayudar a los sectores productivos a ser más competitivos porque nuestras dificultades son, bueno, extraordinarias por la lejanía y por la insularidad, por el fraccionamiento, porque tenemos un problema de materias primas, de limitaciones estructurales.

Y todas estas normas que estamos peleando están colocando a Canarias en mejores condiciones de competir; pero, bueno, luego hay que tener buenos gobiernos, pero eso no depende de las leyes depende del pueblo. Y, entonces, yo entiendo que en ese terreno tenemos asignaturas pendientes, pero no toca.

Así, señorías, que yo creo que es un buen día. Tenemos un buen texto que debe contribuir al progreso, a la unidad y a la oportunidad de que esta tierra mejore en todos sus... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos la fijación de posición de los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

Desde mi grupo parlamentario, desde el Partido Popular, lamentamos profundamente la ausencia de Podemos en esta Cámara porque creemos, evidentemente, que una ley tan importante, en un día tan importante como el de hoy, para esta tierra, creo que la ausencia de un grupo parlamentario como Podemos pone de manifiesto lo que todo el mundo conoce y lo que todos relatamos a lo largo del día.

Miren, he escuchado a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y lamento que no esté aquí porque quería aclararle algunas cosas. Cuando le escuchaba, su intervención, creía firmemente en el absoluto desconocimiento que tiene la portavoz de Podemos en el tema de esta parte económica de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Decía la portavoz que teníamos los peores datos sociales, pero de eso no tiene la culpa el REF económico, el que haya buenos o malos datos sociales tiene la culpa y hay que combatirlo con este Gobierno, que no gestiona bien a pesar de los fantásticos recursos que tenemos en los presupuestos generales del Estado, a pesar del REF económico, a pesar de la reforma del Estatuto de Autonomía.

Imagínense si no tuviéramos REF, lo que esta comunidad estuviera pasando en estos momentos. Si hoy podemos hablar de un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión es gracias a esta reforma económica del REF. Si hoy podemos estar hablando de un plan de empleo es gracias a la parte económica del REF. Si hoy podemos estar hablando de formación para los desempleados de esta tierra es gracias a la parte económica del REF. Si hoy podemos decir que el poder viajar a la Península es mucho más barato es gracias a la parte económica del REF. Si hoy nuestros agricultores, nuestros empresarios pueden transportar, con la ayuda del cien por cien, las mercancías es gracias a la parte económica del REF. Si el coste del agua es un coste de agua asequible, no solo con los agricultores sino para el consumo, es gracias a la parte económica del REF. Si hoy tenemos, en igualdad de condiciones, y hay un pago del sobrecoste de la elaboración de la energía es gracias a la parte económica del REF. Por eso, el que Podemos venga aquí, y ligeramente hable de todo esto, es que no tiene el más absoluto conocimiento de esta cuestión. El REF lo que hace es convertir nuestras debilidades, como aquí se ha dicho, por la fragmentación, por la lejanía, en fortaleza. Esto es lo que es el REF económico, y, por eso, tenemos que estar hoy de enhorabuena, y mi grupo parlamentario lo está, sin lugar a dudas.

Además, yo creo que el Gobierno del Partido Popular, y es bueno decirlo aquí, ha hecho algo muy positivo para el REF, que es sincronizar el presupuesto general del Estado, el REF económico y el Estatuto de Autonomía; y eso tiene un ADN y una paternidad, que es la paternidad del Gobierno del Partido Popular en España y es bueno reconocerlo, porque si no tenemos REF económico no podíamos trasladar al compromiso presupuestario en los presupuestos generales del Estado, y es verdad que también hay que anclarlo en nuestra reforma del Estatuto de Autonomía.

Estamos de enhorabuena, estamos en un momento histórico para Canarias, no solo por haber aprobado los mejores y mayores presupuestos de la historia para Canarias, gracias al Gobierno del Partido Popular, y hay que decirlo, sino porque también vamos a dar luz a la reforma del Estatuto de Autonomía y al REF económico, dos instrumentos muy importantes para Canarias.

Por tanto, esta nueva medida del REF económico marca el inicio de una nueva era de prosperidad económica y bienestar social para las islas como nunca antes habíamos conocido. Estamos a las puertas de un tiempo nuevo en el archipiélago, eso es innegable, y si sabemos aprovechar bien estas herramientas, el REF económico, el REF fiscal, el Estatuto de Autonomía y los presupuestos generales del Estado, sin lugar a dudas, esto nos va a proporcionar una mejora de la calidad de vida para todos los canarios y que puedan empezar a cambiar, para siempre, en un corto periodo de plazo.

Miren, aquí se ha dicho, no ha habido nunca un REF más social que este, ¡nunca! Y yo creo que hay que ya cambiarle el nombre, régimen económico-fiscal y social, porque es que tiene un componente alto, social. Esto, por primera vez. No estamos hablando solamente de compensación fiscal o de compensación económica, estamos hablando de herramientas de instrumentos potentes en materia social. Por eso, este Régimen Económico y Fiscal debería también denominarse régimen económico-fiscal y social.

Y estoy de acuerdo con esta definición del REF más importante desde el punto de vista social, y sobre todo va a ser un REF pensando en nuestros hijos. Este será el REF que resuelva, definitivamente, los problemas estructurales de nuestras islas y que marque un cambio de prosperidad para las siguientes generaciones de canarios. El pleno desarrollo del nuevo REF dará a nuestros hijos, a mis hijos, las oportunidades que no tuvieron nuestros padres, y ese logro, que hasta el otro día parecía inalcanzable, es ya una realidad. Oportunidades para formarse, lo he dicho claramente, tenemos un grave problema de formación de nuestros desempleados; aquí está contemplado. Oportunidades para desplazarse, oportunidades para prosperar en la vida, para salir al mundo y competir en igualdad de condiciones, no solo con el territorio peninsular, sino también con nuestro territorio europeo, o en este mundo globalizado. Este Régimen Económico y Fiscal es el reconocimiento y la reivindicación del archipiélago como el enclave estratégico, no solo de oportunidades económicas, sino también para el intercambio de cultura y de conocimiento, en este eje tricontinental: Europa, América y África.

El nuevo REF puede salir, a Canarias, y puede salir, a Canarias... a la vanguardia del desarrollo económico y el bienestar social, siempre y cuando sepamos sacarle el máximo jugo. Y aquí está la labor de pedagogía que algún portavoz ha dicho; creo que tenemos que hacer una labor de pedagogía. Hemos aprobado en el año 2015, y lo digo como crítica, el REF fiscal, y creo que no le estamos sacando el máximo jugo a las bondades fiscales que ya aprobamos en el año 2015. Es que hay un desconocimiento absoluto, por las bondades que tenemos en los aspectos fiscales del REF. Y eso implica hacer pedagogía.

Implica, también, salir más allá de nuestras fronteras y decirle al mundo entero que hay un enclave estratégico, que se llama Canarias, que es la puerta sur, la frontera sur de Europa, que está tocando con la mano un continente en pleno desarrollo como es el continente africano, y que tenemos las bondades y las potencialidades, desde el punto de vista fiscal y económico, como no tiene ningún territorio en el mundo. Y esa labor la tiene que hacer el Gobierno de Canarias, salir a todas las embajadas, a todas las oficinas comerciales, y decir, públicamente, que Canarias tiene una plataforma fundamental para invertir y, también, para aquello que hemos denominado de internacionalizar la economía. Internacionalizar la economía no es otra cosa que saber que podemos tener oportunidades y que nos ayudan para que nuestros empresarios, para que nuestros emprendedores, puedan desarrollar también en un continente, insisto, que tocamos con La Palma de la mano, en pleno desarrollo, como es el continente africano. ¿Qué territorio en Europa tiene mejores oportunidades para plantear en Canarias el desarrollo con el continente africano?, aprovechemos esas bondades y aprovechemos esas oportunidades.

Creo que estamos de enhorabuena, y quiero felicitar a todos los grupos políticos que han hecho posible esto, no solo en el Parlamento, en el Congreso y que están ahora en el Senado, al Gobierno de Canarias, al ministerio y al Gobierno de España. Esto es para felicitarnos todos, yo no voy a competir, señor Rodríguez, a ver quién se pone más medallas o no. Yo creo que esto es una labor y una felicitación conjunta y compartida por todos nosotros, y creo que ahora nos toca la labor de sacarle el máximo jugo.

Miren, quiero destacar dos cuestiones que a mí me parecen fundamentales, que son importantes: primero, la desvinculación de nuestro Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación, y esto es importante, porque accedemos también a igualdad de condiciones en el debate de la reforma del sistema de financiación no trayendo la mochila de nuestro REF, eso es un logro importante; y, por otra parte, señor Curbelo, y usted me entiende bien, o la señora Allende, para los que no estamos en las islas capitalinas, el concepto del reconocimiento de la doble insularidad es muy importante, también, el que cualquier directiva, en que cualquier ley, en cualquier medida contemple el sobrecosto de la doble insularidad, por primera vez, es un tema de un paso importantísimo, para los herreños, para los conejeros, para los majoreros, para los gomeros, o para los herreños o para los palmeros, es fundamental; y los que somos de islas no capitalinas, así lo entendemos. Por tanto, son dos conceptos fundamentales que creo que hay que decir.

Y acabo para decir claramente un tema que me parece fundamental. El que digamos “no al REF”, como ha dicho Podemos, es decir “no” a luchar contra la pobreza y la exclusión social, es decir “no” a los planes de empleo, es decir “no” a los convenios bilaterales, es decir “no” a las inversiones públicas, es decir “no” a los servicios fundamentales, es decir “no” a la bonificación al transporte, es decir “no” a las energías renovables, es decir “no” a la conectividad, es decir “no” a las telecomunicaciones, es decir “no”, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de nuestra gente. El decir “no” a este REF económico y social

es decir “no” al desarrollo, a la diversificación económica, decir “no” a la internacionalización de nuestra economía, es decir “no” a convertir en fortaleza lo que han sido siempre nuestras debilidades.

Ahora le corresponde, con estos tres instrumentos, señoría, lo más difícil. Hemos hecho una labor muy importante. El Gobierno de Canarias... ¿de qué sirve que tengan ustedes los mejores presupuestos generales de la historia?, ¿de qué sirve que tengamos un REF económico renovado...?

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: ¿Y de qué sirve que tengamos, también, una reforma del Estatuto de Autonomía, si con estos tres grandes instrumentos que no tiene ningún territorio de ninguna comunidad autónoma –y ahí sí le doy la razón a Podemos–, tenemos los peores datos en materia social, en materia sanitaria y en materia educativa?, ¿de qué nos sirve?, de nada nos sirve decir “tenemos los mejores presupuestos de la historia” si al final ustedes no saben o no pueden gestionar esos recursos de la manera eficiente que los canarios reclamamos.

Por eso, claro que hay que hablar del final de un ciclo político, porque estos instrumentos requieren de un nuevo ciclo político, que aprovechemos estas potencialidades para decir que Canarias abre una nueva ventana al progreso, abre una nueva ventana al desarrollo. Y, evidentemente, la vieja política no puede tener en sus manos estos nuevos instrumentos fundamentales para el desarrollo de esta tierra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

Turno ahora para fijación de posiciones por parte del Grupo Socialista Canario, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, abordamos hoy uno de los temas claves para Canarias que inició su tramitación en esta Cámara hace seis años. En el año 2012 aprobamos una propuesta de resolución como consecuencia de una comunicación el Gobierno que fijó la hoja de ruta para la tramitación de la modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal en su vertiente fiscal y en su vertiente económica. Nuestro partido, hoy, después de 25 años, celebra que modifiquemos los aspectos económicos del REF, que los actualicemos, para adaptar la que es nuestra principal herramienta de política económica a los nuevos tiempos y a los nuevos retos que afrontan las economías modernas. Es el REF, señorías, la principal herramienta económica que tenemos los canarios y las canarias. Nuestro partido se ha implicado activamente en este proceso, y lo hemos hecho participando en el Parlamento, en el Gobierno de Canarias, en el Congreso, y en el Gobierno de España.

Nunca hemos visto, señorías, el REF como una carga para el Estado, sino como una oportunidad para que una región como la nuestra pueda tener una estrategia de política económica diferenciada; una singularidad positiva para Canarias, pero también para el conjunto de España. Una estrategia que está adaptada a nuestras particularidades, con evidentes e innegables debilidades que deben ser compensadas, señorías, pero también con oportunidades, que tienen que ser aprovechadas.

Creo que lo primero que tenemos que hacer para abordar esta cuestión es ser conscientes de la importancia del debate que estamos manteniendo hoy aquí, señorías. Una importancia que no solo se deriva del contenido del REF y de su repercusión directa, porque el REF repercute directamente en la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, sino que también tiene mucho que ver con la enorme dificultad que entraña, por un lado, su actualización y, por otro, su efectiva materialización.

Nuestro grupo político nunca ha pretendido que nadie renunciara a sus legítimas aspiraciones, con respecto o sobre las políticas del REF, pero tampoco, señorías, hemos sido ajenos a una realidad que nos ha enseñado la historia reciente, y es que tan importante como conseguir, señorías, el mejor fuero posible para Canarias en la ley del REF era conseguir el consenso y el respaldo parlamentario suficiente para garantizar su dotación en los sucesivos presupuestos generales del Estado.

Precisamente por ello fuimos también los primeros en pedir su tramitación como proyecto de ley. No queríamos que las Cortes se limitaran a convalidar un REF, un anteproyecto, que había sido pactado entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España. Queríamos abrir su configuración a la participación de todos los grupos que estaban en las Cortes Generales y no solo para mejorar el texto, que también, sino también para articular un mayor consenso que garantizara mejor su futura aplicación. Fue una apuesta arriesgada que de entrada no concitó unanimidad entre sus señorías; pero que luego, *a posteriori*, fue aprobada y respaldada por todos. Y, sin dudas, señorías, ha resultado positiva. En este sentido quiero recordar, por ejemplo, que cuestiones como la bonificación del 75% al transporte aéreo y marítimo de pasajeros no estaría anclada en el REF si se hubiese tramitado con un real decreto, que era la intención real de ambos gobiernos.

Señorías, estamos a las puertas de un éxito colectivo en el que hemos participado todos los partidos, todos enriqueciéndonos y algunos apoyándonos, y eso también es importante. No puedo dejar de referirme, nuestro grupo no puede dejar de referirse, en este momento, a la tramitación del estatuto de autonomía; una tramitación que no ha estado exenta de los avances que se iban logrando en el nuevo REF. Así, el texto del nuevo estatuto de autonomía, que ahora mismo está en el Senado, establece un nuevo blindaje, ya se ha dicho, un nuevo blindaje para el REF, dentro del bloque constitucional que garantiza que no se den pasos atrás.

Por eso, señorías, la responsabilidad de todas las formaciones políticas de todos los dirigentes políticos tienen que estar a la altura de la oportunidad que tiene en este momento Canarias; y, por eso, no entendemos que la persona con mayor responsabilidad institucional, de Canarias, para velar por el interés general de esta tierra, el señor presidente, el señor Clavijo, haya cometido la torpeza de sugerir un adelanto electoral la misma semana en que se estaban dando pasos de gigante en la aprobación del REF y el estatuto de autonomía. No lo comprendemos, señorías.

Quiero volver al documento que vamos a votar en unos instantes, y quiero hacerlo a riesgo de resultar reiterativo mencionando algunos de los avances que el Partido Socialista valora especialmente, y lo primero que quiero decir es que, de aprobarse este REF, será el que aborde de manera más decidida las necesidades que se derivan de la doble insularidad. Hay un reconocimiento expreso de este principio, hay una adaptación de los incentivos económicos regionales y está recogido, también, un incremento de la intensidad de las alusiones a la inversión.

En segundo lugar, en el nuevo REF y en el nuevo estatuto de autonomía se consagra el principio de modelación de las políticas del Estado en Canarias; nuestra gran ventaja estratégica dentro de la nueva Unión Europea va a estar más consolidada que nunca dentro del ordenamiento jurídico español con el reconocimiento, con la integración del concepto de región ultraperiférica dentro del REF. Esto nos va a permitir dotar al REF, señorías, de más flexibilidad sin tener que recurrir a su modificación.

Podría seguir con muchas de las cuestiones que los portavoces que me han precedido en la palabra han puesto en valor, ya se ha dicho aquí, la definitiva desvinculación de los recursos del REF del bloque canario de financiación, su definitiva desvinculación del sistema de financiación autonómico, las ayudas al transporte, el Posei adicional, las ayudas a la desalación, al reciclaje, a la revalorización de residuos, la incorporación de las universidades como sujetos activos del REF o el impulso de la eficiencia y sostenibilidad energética son buenos ejemplos de ellos.

Y quiero también señalar de forma específica la salvaguarda, señorías, de los planes de empleo. Mire, habrá habido ministros y ministras, consejeros y consejeras que habrán gestionado mejor o peor, pero solo una ministra los eliminó, con la incorporación y con esta previsión, esto no podrá volver a suceder.

También quiero hacer alusión especial a las ayudas para luchar contra la exclusión social y para mejorar los niveles de formación de nuestro alumnado. Miren, señorías, el campo no se riega solo. Hace falta un gobierno autonómico que decida exprimir con sus competencias y su capacidad hasta la última gota; que cuando le hablen de educación infantil no mire para el Estado, que cuando le hablen de pensiones no contributivas traiga a colación el Pacto de Toledo, que cuando le digan que en Valencia se han reducido en más de veinte tres mil personas las listas de espera, en dependencia, entienda que no ha sido porque se le ha dado más ayuda a Valencia, sino porque ha habido un Gobierno que ha decidido solucionar el problema sin esperar a que nadie le ayudara. Se ha dicho aquí ya, el REF no es una solución mágica a los problemas, es una ventana de oportunidad para abordarlos en mejores condiciones. Las soluciones tendrán que venir de la mano del Gobierno de Canarias. Un Gobierno cuyo proyecto político no se limite a lograr más recursos públicos de otras instituciones. Cuando entendamos, señorías, y asumamos, que el principio de solidaridad es bidireccional, entenderemos lo mucho que algunos se han equivocado durante tanto tiempo.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: (*Ininteligible*) señorías, reconociendo y agradeciendo el trabajo de todas las personas que se han implicado personalmente en este proyecto; en este nuevo REF que, como digo, es una oportunidad que tiene Canarias para impulsar un desarrollo económico y social. Es una gran oportunidad, señorías, y es fruto de un gran trabajo.

Por eso nuestro grupo votará favorablemente el informe que se somete a consideración en esta mañana. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.

Turno ahora, para cerrar, el Gobierno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Muy buenos días a todos y a todas.

Permítanme intervenir, en nombre del Gobierno de Canarias, en un día tan importante para todos los canarios como es el de hoy. Y permítanme hacer un breve contexto de cómo hemos llegado hasta aquí.

Al comienzo de esta legislatura el Gobierno de Canarias tomó la decisión de no tomar medidas coyunturales sino estructurales; recuperamos las relaciones con el Estado y marcamos una estrategia para cimentar los tres pilares básicos sobre los que podíamos construir la Canarias del futuro. Una Canarias sin un paro estructural cinco puntos por encima, o seis, de la media de España, o incluso diez u ocho sobre la media de Europa. Una Canarias que resolviese, de manera definitiva, aquellos problemas que hemos arrastrado históricamente, que no son, ni más ni menos, que haber sido tratados sistemáticamente como iguales, siendo distintos al resto de los ciudadanos del territorio continental. Y marcamos una estrategia basada en tres ejes: mejorar la financiación autonómica, el Estatuto de Autonomía y el Régimen Económico-Fiscal. Y este Gobierno comenzó a trabajar.

Lo primero que conseguimos fue corregir el error del 2009, como bien se ha dicho en esta tribuna, con la financiación autonómica. Y, gracias al peso del voto nacionalista en Madrid, desvincular los recursos del REF, derogar la disposición adicional segunda y poder acceder a los fondos de competitividad. Este año 2019, por primera vez en la historia, vamos a tener la financiación que nos merecemos para nuestros servicios públicos básicos y esenciales. No en el 2015, no en el 2016, no en el 2017, no en el 2018, en este año: el 2019.

En segundo lugar, empezamos a trabajar sobre el régimen económico, en su vertiente fiscal –trabajo avanzado ya por esta Cámara y el Gobierno anterior– y lo aprobamos en noviembre del 2015.

Quedaban el régimen económico y el Estatuto de Autonomía, porque todos teníamos absolutamente claro que si no conseguíamos incrustar, con un rango normativo similar o igual a las leyes de los presupuestos generales del Estado, íbamos a correr el riesgo que sistemáticamente e históricamente todos los gobiernos de España han cometido con Canarias, y es no cumplir el REF en sus presupuestos.

Y quiero recordar aquí, que se ha olvidado, que mientras el Gobierno de Canarias negociaba el régimen económico hubo unas elecciones, no se constituyó un Gobierno, tuvo que haber otras elecciones, se constituyó un Gobierno... y muchos, aquí, recriminaron al Gobierno que siguiésemos trabajando para tener definitivamente lo que hoy vamos a aprobar, aquí. Y se hizo.

Y quiero felicitar y agradecer que, en esta estrategia que hemos marcado legislatura, el Gobierno de Canarias no ha estado solo ni un solo momento; quiero agradecer, aquí, públicamente, a las patronales y a los sindicatos, a los sectores sociales, a las universidades públicas canarias; quiero hacer especial referencia a Pedro Ortega y a Rosa Dávila, miembros del Ejecutivo que han negociado; y quiero hacer especial referencia a los portavoces de esta Cámara también, y a esta Cámara, que, aunque haya escuchado hoy aquí referencias directas a mi persona o al Gobierno o intervenciones que no he compartido, soy lo suficientemente demócrata como para aceptarlas, estando sentado en mi sillón, valorarlas y atenderlas.

Se ha dicho aquí qué hubiese sido de Canarias, y se ha criticado, si los gobiernos... –que, insisto, en la democracia no solo han sido gobiernos nacionalistas– qué hubiese sido de Canarias sin el REF o con el REF. Yo les voy a decir exactamente lo que hubiese sido, y lo compartirán muchos de esta Cámara: hubiésemos sido una región ultraperiférica más, como Mayotte, Martinica o la Guayana Francesa. Eso hubiese sido de Canarias si no hubiésemos tenido el Régimen Económico y Fiscal. Y esta es una realidad que solo tenemos que mirar a las ocho regiones ultraperiféricas restantes de Europa y los problemas que tienen y las dificultades. Afortunadamente, no. Los canarios hemos hecho la tarea, y eso nos ha permitido desarrollos y estar muy diferenciados con las otras regiones ultraperiféricas, y hemos hecho la tarea otra vez, y creo que estamos, y aquí se ha dicho por varios portavoces, en un momento histórico para poder incrustar esos derechos, a ser tratados de manera diferente para poder ser iguales.

Por eso, señorías, yo creo que hoy es un gran día. No voy a responder, si me lo permiten, desde esta tribuna, a ningún tipo de alusión directa, porque creo que el día es lo suficientemente importante para que al final salgamos de aquí con el buen sabor de boca del trabajo hecho que, seguramente, se podría haber hecho mejor, seguro, como todo en la vida, pero, desde luego, este Régimen Económico y Fiscal es infinitamente mejor al que teníamos, adaptado a los nuevos tiempos, y nos va a permitir, desde su aprobación, poder poner los cimientos de la casa Canarias en la que queremos que vivan nuestros hijos y nuestros nietos.

Como todos los momentos históricos, hay distintas opiniones y hay distintas sensibilidades. Pero estoy también absolutamente convencido de que al final la historia nos pondrá a todos en nuestro sitio, y la historia, señorías, no es un fotograma sino una película. Y las empresas realmente importantes, las que de verdad merecen la pena, son el fruto del trabajo de muchas personas durante mucho tiempo. Alguien

coloca las bases, alguien sube las paredes, y alguien termina colocando el techo. Hoy empezamos a colocar aquí, en esta Cámara, el techo de un pueblo que aspira a más. Hoy empezamos a terminar el edificio en el que vivirán en el próximo futuro todos los canarios; y hoy, por tanto, es el momento de recordar a todos los que creyeron en Canarias, a todos los que empezaron a luchar por el autogobierno de estas islas, políticos e intelectuales que se comprometieron con el sueño de una tierra donde vivir mejor. Nunca tantos le debieron a tan pocos.

A este Parlamento le cabe el orgullo de que ha sido en esta legislatura, cuando se ha puesto la última piedra de una nueva ley de Régimen Económico y Fiscal para Canarias. Una ley en la que se recogen los fueros supervivientes de nuestras islas, una ley que es heredera de la tradición de libertades comerciales y arancelarias de este archipiélago, una ley que establece que no se puede tratar igual a los que somos diferentes. Y este Parlamento tendrá también el orgullo de ver como esos fueros y esa ley van a estar incrustados en una norma fundamental, en una ley estructurante, que es el nuevo estatuto de autonomía de Canarias, y ese es un logro que se conseguirá para la historia en esta legislatura, señorías.

Las islas se han pasado toda su historia luchando para vencer y convencer en la metrópoli de que la realidad de quienes vivían tan lejos y en condiciones tan difíciles. La historia de Canarias tiene grandes capítulos dedicados a las luchas de su pueblo, de sus burguesías y de sus representantes políticos, para defender con uñas y dientes las condiciones especiales que hacen posible la vida en nuestras islas. Nuestras tradiciones fiscales especiales se remontan a los momentos mismos de la conquista, y sobrevivieron, no sin dificultades, a gobiernos de todas las ideologías, a monarquías, repúblicas, regencias o dictaduras. Pero como una Penélope atlántica, Canarias tenía que tejer lo que luego se destejía cuando llegaba alguien nuevo para quien Europa, y España, terminaba en el estrecho de Gibraltar.

Durante décadas, hemos explicado con paciencia y constancia la realidad distinta y distante de nuestras islas, una y otra vez, un ministro tras otro. Hemos peleado para que se respetaran nuestros derechos históricos, que no son privilegios, sino justicia, señorías; y nos hemos esforzado, una y otra vez, en un eterno tira y afloja, impulsando a la comprensión de los costos de la insularidad y de la ultraperiferia.

Los llevamos a Bruselas y los escribimos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y ahora, por fin, los vamos a escribir con letra indeleble en la carta magna de todos los canarios, y bajo el paraguas de la propia Constitución española, señorías. Estamos a punto de conseguir un logro histórico para Canarias, y espero que no haya nada que lo impida, porque estamos rozando, con la punta de los dedos, garantizar todas nuestras especialidades y singularidades con un blindaje jurídico con el que solo soñábamos hace unos poquitos años. *(Ocupan sus escaños las señorías del GP Podemos)*.

Señorías, no hay nada más importante que eso, créanme, no hay flecos, ni matices, ni discrepancias. Nuestra ley de Régimen Económico y Fiscal, y nuestro estatuto, son la mejor herencia que todos los aquí presentes vamos a poder dejar a los que vengan después. Nadie, nunca, nos va a poder arrebatarnos este orgullo. Fueron otros los que iniciaron el camino, fueron otros los que se esforzaron y lucharon, y los que trabajaron para edificar este armazón jurídico, pero fuimos todos nosotros, o casi todos, los que acabamos llegando al techo de Canarias en el ordenamiento jurídico español. Y ese logro, ese sueño, señorías, no nos lo va a quitar nadie jamás a ninguno de nosotros.

Muchas gracias, y buenos días. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Voy a llamar a votación, señorías, para la votación de las propuestas al informe presentadas.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, vamos a votar por orden de presentación en el registro. En primer lugar, la propuesta presentada por los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias y Grupo Mixto.

Comienza la votación, señorías.

Señorías, 56 votos emitidos: 49 sí, 7 no y ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Señorías, 56 votos emitidos: 7 sí, 49 no, ninguna abstención.

Por tanto, de conformidad con el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y una vez que ha contado con la aprobación de las dos terceras partes de esta Cámara, queda aprobado el informe de la propuesta de los grupos Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular, Nueva Canarias y Grupo Mixto.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos en la Sala).

· **9L/C-1879 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE SITUACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con el orden del día. Vamos a la interpelación número 31, a instancias del Grupo Parlamentario Popular... ¡Ah!, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, me salté, disculpen.

Vamos a la comparecencia, a instancias del Grupo Socialista Canario, al consejero de Sanidad, sobre la situación del Hospital Universitario de Canarias.

Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Matos.

Señorías, silencio, el pleno continúa. Señorías, el pleno continúa, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

La verdad es que no es sencillo hacer este tipo de comparecencias, mantener un tono lo más responsable posible, intentar no crear un alarmismo innecesario y, al mismo tiempo, contar la verdad y ser responsables con las funciones que se tienen encomendadas cuando uno ocupa las funciones, valga la redundancia, de control y fiscalización del Gobierno de Canarias.

Y, hoy, hemos venido aquí a hablar, señor consejero, de la situación que atraviesa el Hospital Universitario de Canarias, por tanto, intentaremos hacer, como digo, una intervención rigurosa, seria y con la dificultad que entraña tratar de no entrar en el alarmismo cuando se analizan las circunstancias por las que atraviesa un centro como el Hospital Universitario de Canarias, señor consejero, que es un centro que hoy está al límite. El Hospital Universitario de Canarias vive hoy una situación límite. Una situación límite con un personal saturado y con unas deficiencias materiales y estructurales graves. Y esto hay que decirlo, señor consejero.

El Hospital Universitario de Canarias constituye un símbolo, un emblema del compromiso de Tenerife con su sanidad pública. Fue un hospital creado, financiado y pagado por los tinerfeños, en su creación en el año 1971, que luego pasaría a depender del Servicio Canario de la Salud. Y fue, durante mucho tiempo, un emblema también, un símbolo, de la calidad de la sanidad pública en Canarias. Hoy, desgraciadamente, eso no lo podemos decir, señor consejero.

También es, el Hospital Universitario de Canarias, un símbolo de lo que ha sido la gestión de la sanidad pública en Canarias en los últimos 30 años, especialmente en la isla de Tenerife. Es muy posible que, sin unas políticas donde han predominado las desviaciones a la sanidad privada, el priorizar, en algunos momentos, los intereses privados de empresas concretas privadas de la sanidad en Canarias, y especialmente en la isla de Tenerife, posiblemente no estaríamos hablando del declive del Hospital Universitario de Canarias, y por eso, también es, a pesar de todo, un símbolo de la mala gestión de la sanidad pública en Canarias, y en la isla de Tenerife, en los últimos 30 años.

En este primer turno, señor consejero, le tengo que hacer una serie de preguntas que espero que me pueda contestar: ¿qué soluciones tiene la consejería para resolver el grave problema del personal del Hospital Universitario de Canarias? Gravísimos problemas. Le voy a dar solamente un dato, señor consejero: se le deben 13 000 horas a los facultativos de las Urgencias del Hospital Universitario de Canarias; 13 000 horas se le deben. Esperemos que usted apunte alguna solución al respecto.

La saturación del resto del personal del hospital, las deficiencias, incluso peligrosas, en algunas instalaciones del Hospital Universitario de Canarias.

Y, por último, nos hemos enterado esta semana, señor consejero, insisto, sin caer en el alarmismo, pero es necesario saberlo, se ha detectado una bacteria ultrarresistente en la unidad de vigilancia intensiva del Hospital Universitario de Canarias. Nos hemos tenido que enterar por un medio de comunicación.

Y yo, en esta primera intervención, le hago a usted unas preguntas sencillas: ¿cuándo tuvo conocimiento la Consejería de Sanidad de la existencia de esa bacteria en la UVI del hospital?, ¿qué medidas se adoptaron?, si se informó a los pacientes y al personal, si se informó a los trabajadores y a las trabajadoras, si puede garantizar, hoy, aquí, usted, señor consejero, que no se ha puesto en riesgo a los pacientes de la UVI del Hospital Universitario de Canarias, si esto tiene solución y en qué consiste.

Creo que son preguntas sencillas, que no implican ninguna valoración *a priori* de la actuación de su consejería, pero son preguntas que hoy se hacen las 600 000 personas que dependen del Hospital Universitario de Canarias.

Esperamos su respuesta, señor consejero.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Matos.

Bueno, agradezco tremendamente el tono.

Si le parece vamos a dejar para la segunda parte, porque las medidas son muchas a explicar, la parte de la interpelación que me hace usted respecto a la cuestión de la bacteria.

Pero sí me parece tremendamente importante, ya lo hicimos una vez en la Comisión de Sanidad, y quiero que recuperemos aquí un poco la historia. Porque, mire, hay que hacer un correcto diagnóstico si queremos que las medidas que vamos tomando respecto de este centro sean las que se necesitan para, lógicamente, resolver los distintos problemas que ahí se plantean.

Mire, este es un centro con 47 años, que, como usted bien decía, nace del Cabildo Insular de Tenerife, asociado a una universidad, y que el 1 de enero del 2009 se integra, en condiciones económicas difíciles, en el Servicio Canario de la Salud. Yo creo que una buena decisión la de la integración, pero se integró como se podía, como se suelen integrar todos los hospitales: con un presupuesto por debajo de lo que es su gasto real de ese año.

Una crisis sobrevenida, en la que, normalmente, cuando se hacen estas integraciones, evidentemente, se van ajustando los presupuestos a lo largo de los años, sobreviene la crisis del año 2010 y la situación deficitaria de la que partía ese presupuesto, lógicamente, se agrava, puesto que los apretones llegan para todos.

Entonces, a mí me parece tremendamente importante que recuperemos, también una fecha clave: el 7 de diciembre de 2016, verbalmente y por escrito, el 31 de diciembre, o el 2 de enero, no recuerdo ahora, de 2017, al entonces consejero, Jesús Morera, y al director del servicio, Roberto Moreno, le presentan una dimisión, en bloque, el equipo directivo. Lo digo porque es tremendamente importante; es tremendamente importante porque esta carta hace una descripción exacta de los problemas a abordar. Y, mire usted, dice la carta: le ruego sea aceptada mi dimisión, ya presentada verbalmente el 7 de diciembre, pues durante el ejercicio 2016 he manifestado reiteradamente ante distintos órganos de Gobierno, consejería, dirección del servicio de salud, la insuficiencia presupuestaria para atender adecuadamente las necesidades asistenciales.

Y sigue el gerente: vistos los presupuestos a 31 de diciembre de este año, las partidas consignadas inicialmente frente al gasto real producido en el ejercicio 2016 no garantizan los recursos humanos y medios materiales actuales, ya de por sí insuficientes, necesarios para acometer los proyectos.

Pues, mire, nuestro equipo, según se incorporó, y voy a centrarme ya en las cuestiones que usted me pedía, ha incorporado 398 efectivos reales, un crecimiento de 10,38, desde, exactamente, enero del 2017 hasta julio del 2018. 10,38. Le doy detalle: 27 facultativos más, 273 de personal sanitario no facultativo, 98 enfermeros, 138 auxiliares de enfermería, que, como usted bien dice, hay colectivos complejos, puesto que es un hospital cabildicio, que parte de categorías profesionales que no existen en el ámbito del Servicio Canario de la Salud –como ustedes saben–, y carecen de otras que sí hacen funciones en esos hospitales, como eran los celadores, razón por la cual creció el personal no sanitario, por ejemplo, en 86 personas, un 8,67%, pero mire los técnicos especialistas crecieron en 38 personas, 27,34.

No insista en lo de los 600 000 habitantes. La población de referencia es 457 000 tarjetas sanitarias individuales, 150 000 menos contando La Palma.

Otra línea importante de información, respecto de la financiación, que es lo que el gerente decía, mire usted, entre el presupuesto posicionado a final de 2016 y el cierre de 2017, el hospital creció 54 millones de euros. Porque, evidentemente, teníamos que compensar esos déficits, entre otros, de importantes deudas en términos de costes de horas con los recursos humanos, y consolidar un crecimiento de casi treinta millones de euros, que se ve reflejado en el presupuesto de 2018, una vez más, que crece 29 810 000 euros respecto del presupuesto de ese año.

Inversiones en marcha. Inversiones en marcha, señoría. Tenemos 5 383 500 euros en inversiones, que usted conocerá porque son públicas, financieramente sostenibles, pero es que, aparte, están finalizando concursos de, al margen del equipamiento ya instalado, resonancia magnética de 1,5 teslas, gamma cámara, acelerador lineal, mamografía digital, braquiterapia, la dotación de cuidados intensivos de neonatos, el nuevo navegador de arritmias, los angiografos, etcétera, etcétera.

Vamos a ver, los dos sabemos claramente que aquí hay que hacer una doble acción: una acción en el corto plazo que permita mantener la actividad e ir recuperando los niveles del hospital, y un planteamiento a medio-largo plazo que, si a usted le interesa, abordaremos después. Pero, mire, que esto está funcionando lo dan los resultados que el propio hospital aporta. Porque, para no entrar en la actividad que se ha visto ostensiblemente aumentada en el último año, decirle que usted sabe, porque aquí se ha debatido de listas de espera, que a un hospital muy reactivo, con muchísima dificultad, en diciembre de 2016 el hospital

presentó la mayor cota de pacientes en espera, en lista de espera quirúrgica, jamás vista, 10 537 en ese hospital. A día de hoy, han bajado, 2054 pacientes de esa lista de espera. Están en 8286.

Pero, mire, las pruebas complementarias han bajado 2700 pacientes, en número de pacientes que esperan en lista de espera, luego, el esfuerzo se nota. Evidentemente hay resultados en que el impacto, por la propia realidad del hospital, no es el mismo. La demora media ha bajado, pero ha bajado tan solo 3,1 puntos, es decir, 3,1 día, lo cual, evidentemente, como comprenderá usted, ninguno de estos resultados nos satisface. Pero, por lo menos, nos indica que los esfuerzos, en el corto plazo, que se están haciendo en el hospital son ampliamente correspondidos por los profesionales, que nos los devuelven en términos de actividad y de resultados para todos los pacientes del hospital.

Porque, mire, como le decía al principio, el hospital tenemos que abordarlo, primero, en el corto plazo, en el sentido de todas las situaciones que usted describía, y que eran gravísimas y que estoy conforme con usted, y que muchas de ellas siguen siendo muy duras y muy difíciles. Un hospital que se ha de reformar con los pacientes en las camas, todos lo hemos vivido, ha sido una dificultad enorme; pero hay que empezar a pensar en el futuro del hospital a medio y largo plazo, y por eso, y se ha dicho también en la Comisión de Sanidad, se está planteando un plan director desde el ámbito de infraestructuras, con la dirección de recursos económicos, con la dirección del hospital, que una vez finalizado, que espero que sea a principios del año que viene, se someterá a la evaluación de todos los profesionales del hospital; porque, mire, actualmente hay en marcha, entre proyectos de obra, reubicaciones y reutilizaciones de zonas, actualizaciones de zonas, más de 21 obras en el hospital.

Esto, como le decía, que es el futuro del hospital, realmente tiene que acabar siendo el hospital, creo que se debe fundamentalmente a lo que hemos dicho. Hay un esfuerzo en el corto plazo, al que corresponden ampliamente los profesionales de dicho hospital y, evidentemente, señoría, las cuestiones exigen un tiempo, por eso empezaba con una evaluación.

Creo que los resultados aportados por el conjunto de profesionales de ese hospital en el último año y medio es realmente encomiable para la difícil situación que, como usted bien planteaba, y el director del hospital planteaba a 31 de diciembre del 2016, existía dentro del Hospital Universitario de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para la intervención de los grupos por tiempo de tres minutos.

Comenzamos por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Bueno, a nuestro grupo le gustaría aclarar la situación del hospital y, sobre todo, de sus trabajadores, y nos mantenemos al margen de algunas noticias que hayan salido en prensa a lo largo de este año, como problemas de contratación, algunos problemas con plazas pediátricas, y tramas de corrupción en un sistema de contrataciones irregulares, cuya denuncia realizada por UGT fue rechazada por fiscalía. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Tampoco nos vamos a centrar en el tema de las bacterias en la UVI, algo que también sufren otros hospitales y algo que no es tampoco exclusivo de esta legislatura. Lo que sí le pedimos es tenerlas bajo control y, por supuesto, tomar medidas para ello.

El Hospital Universitario de Canarias es uno de los más importantes de Tenerife, de hecho presta servicio a los ciudadanos del norte de la isla y es el hospital de referencia para los palmeros.

Nos gustaría conocer la evolución del hospital durante este año, qué carencias tiene y qué mejoras se han llevado a cabo, usted ya nos ha comentado algunas. Nos gustaría que en su segunda intervención nos ampliara un poco más la información.

Cuando hablamos del presupuesto para sanidad de este año, del 2018, se hablaba de que era el presupuesto más grande de la sanidad en Canarias.

Nosotros decíamos que se acercaba mucho el coste real, pero creíamos que, antes de finalizar el año, había que asignar más recursos por eso, y visto que este año no se ha tramitado ninguna ley de crédito extraordinario, me gustaría preguntarle si son suficientes los recursos que están hasta fin de año o si será necesario algún tipo de recorte. También, referente a esto, me gustaría preguntarle qué fondos adicionales ha recibido aparte de los consignados en los presupuestos del 2018. Y sobre el personal, qué actuaciones ha llevado a cabo para ampliar las plantillas y también consolidar a interinos y temporales. También quiero preguntarle qué áreas del hospital necesitan de especialistas y qué carencias en recursos humanos

son necesarias para cubrir y que el hospital esté plenamente operativo. También sobre la evolución de listas de espera, ya nos ha dado información en su primera intervención, incluso también del tiempo. Y también me gustaría saber qué medios técnicos o equipamientos hay pendientes de instalar y qué mejoras se van a implementar para el próximo ejercicio.

Precisamente queremos saber todas estas preguntas, desde nuestro grupo, puesto que estamos a punto de que se abra el debate presupuestario porque creemos que es importante para la mejora de este hospital de referencia en Tenerife.

Nada más, simplemente agradecerle los esfuerzos que está realizando, nosotros creemos que son reales, y aquello que no nos pueda contestar, intentaremos hacerle preguntas por escrito.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, en su nombre tiene la palabra su portavoz el señor don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

El Hospital Universitario de Canarias tiene 4600 trabajadores. Un presupuesto de 340 y seguramente necesitaría cuarenta o cincuenta o setenta millones más. Girar una organización, de esta envergadura, de esta complejidad, con los intereses creados que tiene, no es nada sencillo.

La historia determina el presente, siempre, en casi todas las cosas de la vida, y en el tema de las grandes organizaciones ni les cuento. La historia de este hospital es la que es. El uso que se ha hecho de ese hospital históricamente, también. La instrumentación que se ha hecho de ese hospital, también. Los intereses creados de ese hospital, también. Yo estudié en ese hospital. El poder de las élites médicas frente a los intereses populares, también. Los intereses políticos del Cabildo de Tenerife con respecto a ese hospital se expresan de la siguiente manera: el retraso a la integración.

El Cabildo de Gran Canaria hizo el mismo hospital, en Gran Canaria, en la misma época; lo empezó a gestionar el Insalud en la etapa de la Administración del Estado, y lo integramos nosotros hace 25 años, y no pasó nada. La integración se hace tarde y mal; las culturas son distintas, las estructuras organizativas son distintas, la estructura del territorio, la desconexión con la atención primaria, con la atención especializada extrahospitalaria no existía porque no formaba parte de su historia, y ahora estamos pagando las consecuencias de esa historia, de esas decisiones, de esos retrasos y de esos intereses porque, en ese hospital –y no hay tiempo en tres minutos– ha habido... en todas las organizaciones siempre se dirimen intereses pero, en ese como en ningún otro, no hay hospitales en España que tengan dos servicios de traumatología, dos de cardiología, dos de tal, dos de cual, dos de..., ¿pero eso interesaba al pueblo?, eso interesaba a la organización; eso interesaba a los que mandaban, y ahora se pagan las consecuencias. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa la Presidencia de la Cámara).*

Yo creo que tendríamos que tener un monográfico en la comisión un día para hablar de esto porque aquí no hay condiciones. Yo puedo poner mi grano de arena, yo tengo una percepción negativa de la situación del hospital y de sus perspectivas, me da mucha pena porque allí estudié yo Medicina y conozco sus primeros pasos, y también sus primeros grandes errores, y tocaría echar una pensada colectiva a ese tema. A lo mejor un día en la comisión.

Les pongo un solo ejemplo para acabar: el plan director empezó cuando yo estudiaba, empezaron a reformar el hospital hace 40 años y todavía está en reforma. Ha costado más la reforma del Hospital Universitario que el Negrín de paquete con el equipamiento, pero mucho más, tengo todos los datos en casa, yo tengo siempre todos los datos guardados por si algún día son necesarios, eso expresa las decisiones políticas de entonces y las consecuencias sobre el presente y el futuro.

Me presto a la discusión tranquila sobre la situación de ese importantísimo centro, por la gente, por los trabajadores y por la sanidad pública.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo, señor consejero, le agradezco que al final de su intervención admitiera que los datos a usted no le satisfacen porque en su primera parte de la intervención parecía que estaba hablando del Hospital del Monte Sinaí, de Nueva York, y, mire, no vamos hacer chistes sobre este asunto porque es un tema muy serio, pero el Hospital Universitario de Canarias ha sido el hospital de tercer nivel más maltratado de

nuestro Servicio Canario de la Salud históricamente, seguramente por las razones que ha expuesto el señor Rodríguez, que vienen de lejos, pero tiempo han tenido, tiempo han tenido en los 25 años que llevan gobernando para paliar esta situación.

Mire, es el hospital donde tiene el ratio de enfermería más bajo del Servicio Canario de la Salud. Es un hospital donde, efectivamente, y usted lo asume en su intervención, no tiene celadores. No tiene celadores. Los auxiliares están haciendo el trabajo que deberían hacer los celadores. Por tanto, hay una carga profesional muy importante sobre los grandes profesionales que sacan adelante este hospital a pesar de las dificultades.

Nosotros en los debates presupuestarios, y en el último debate presupuestario, hablamos del HUC, y dijimos al HUC le tenemos que poner una partida mayor que al resto de los hospitales, y proponíamos 10 millones de euros, ¿de dónde los sacábamos?, de las partidas que van a las clínicas privadas. Porque es precisamente esa una de las razones por las cuales se ha degradado el sistema sanitario en la isla de Tenerife, especialmente. Y no voy a repetirme, porque sabe usted perfectamente lo que opino acerca de ese asunto.

Con camas de hace 18 años, señor consejero, con una ventilación artificial en la UVI que tiene, además, una estructura muy singular, y que no beneficia para nada a una de las razones que ya nosotros, el 24 de abril del 2016, estando el señor Morera en la Consejería de Sanidad, este diputado le preguntó en la Comisión de Sanidad por la *baumannii* precisamente, por esa bacteria, en el año 2016, porque ya había casos, estaban ocurriendo casos importantes en ese sentido, y no han hecho sino aumentar. Por tanto, tiempo han tenido de poder parar esa situación.

¿Es verdad que existen infecciones en todos los hospitales?, sí, pero en el HUC se están dando todas las condiciones para que este tipo de infecciones no se puedan paliar o no se puedan detectar y ponerles freno. Y conocemos casos como ocurrió, sabe usted, en Madrid, donde la justicia mandó a destruir, a destruir, una zona entera del hospital porque no había forma de eliminar la *Acinetobacter baumannii*.

Por tanto, no vamos a generar una alarma en ese sentido. Nosotros no vamos a participar de ningún alarmismo; pero pongan ustedes todos los recursos que sean necesarios para que la gente entre al hospital y salga curada ¡y no salga peor, señor consejero!, porque es que ya lo que nos faltaba.

Por tanto, ahora tenemos el debate de presupuestos, tenemos una oportunidad extraordinaria para compensar al Hospital Universitario de Canarias de aquellos recursos que necesita y que se le han negado durante todo este tiempo, con los ratios de profesionales que sean necesarios para que tengamos un hospital de tercer nivel acorde con lo que necesita la isla de Tenerife. Y otro día hablamos del Hospital del Norte y del Sur.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez. Turno del Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Antes de nada, felicitar al proponente por esta iniciativa, pero pedirle, hacerle un ruego, sobre la mayor concreción a la hora de presentar iniciativas, porque para nada queremos, los grupos parlamentarios, ni que se disipe el discurso ni que se disipe la respuesta.

Entendemos que hay muchas cuestiones candentes en el Hospital Universitario. Entendemos que podríamos hablar, hoy, de cómo se encuentra el estado de integración del Hospital Universitario; de cuál es el gasto sanitario por cama del HUC; de si se ha ratificado el convenio colectivo; necesita un programa de reposición de material obsoleto, maquinaria, instrumental; de qué ocurre con los eventuales –cerca de seiscientos personas– que se encuentran en el limbo y no se encuentran reflejadas en la plantilla orgánica; de qué ocurre con las dotaciones pendientes de infraestructuras; de qué ocurre con los trabajadores de microbiología y laboratorio, que se encuentran en la facultad de medicina; de cómo se encuentran los servicios de urgencias... Es decir, es muy amplia la materia.

A mí me gustaría saber, por boca del consejero, si se encuentra satisfecho con la lista de espera quirúrgica que tiene el Hospital Universitario: 191,79 días de media, la peor de toda Canarias. Me gustaría saber qué opina de los cerca de trescientos días que se esperan por neurocirugía; de los cerca de doscientos que se espera de media en cirugía pediátrica; de los cerca de trescientos en traumatología. Tenemos también en el Hospital Universitario los peores datos en demora media de pruebas complementarias: en TAC, en mamografías, en ecografías, en ecocardio, en ergometrías, en endoscopias... Bien, yo creo que hay suficientes temas para hablar del Hospital Universitario, y también hablaremos un poco de la bacteria, de estas bacterias, organismos multirresistentes.

Pero, señor consejero, ¿qué ocurre con los eventuales, que no son reconocidos ahora mismo y están fuera de plantilla, no están reflejados en la plantilla orgánica? ¿Sabe usted, señor Baltar, que el Hospital Universitario de Canarias es el hospital de tercer nivel de toda España con menor ratio de sanitario por cama?, ¿es consciente de ello?, me supongo que sí. ¿Qué hay de esa sobrecarga de trabajo que soportan los servicios y los colmatan y agota los trabajadores? Pero me supongo que también vamos a hablar de la bacteria, y por tanto, señorías, aquí no soy yo sospechoso de defender al consejero, pero sí decirles que esto es algo con lo que tenemos que aprender a convivir.

Nos gustaría saber si los servicios de medicina preventiva cumplieron escrupulosamente los procesos que tienen establecidos; si se ha informado a los delegados sindicales, a la junta de personal, a los trabajadores, y si se informó también a los pacientes. Bien es sabido que su consejería no es un adalid de transparencia, pero esperamos respuestas al respecto, señor Baltar.

Por tanto, cero alarmismo, todo el apoyo del grupo parlamentario para con los trabajadores, y exigencia del cumplimiento de los protocolos de actuación, sin mayor dilación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, ya se han dicho muchas cosas que teníamos apuntadas, por tanto, para no reiterarlas las vamos a obviar. Pero sí, en primer lugar, queríamos aprovechar, desde nuestro grupo parlamentario, como es lógico, para agradecer el trabajo y el esfuerzo de los más de cuatro mil seiscientos profesionales que trabajan en este hospital; un hospital que es mi hospital, porque como palmera, es mi hospital de referencia cuando estoy fuera de la isla. Y es cierto lo que se ha dicho aquí, de toda la vida sabíamos los que ingresábamos en el Hospital Universitario, que teníamos a nuestra disposición los mejores profesionales pero que, cuando pedíamos una almohada o... no había celadores, eso es algo, históricamente, que por las características que ha comentado el consejero detectábamos los que ingresábamos.

Sin embargo, hoy, lo que estamos aquí... para saber, y es lo que queríamos plantear, es qué ha hecho este equipo, qué ha hecho este consejero, para ir paliando esas deficiencias.

Primero: subir el presupuesto. Se ha dicho aquí, pero, bueno, vámonos al año 2017, al 2018, alrededor de veintiún millones de euros; el doble de lo que decía el señor Márquez. Incrementar los recursos humanos y, mire, los voy a detallar, porque el consejero dio la cifra general: 50 médicos, 49 médicos y médicas, 108 enfermeros y enfermeras, efectivamente, este es el déficit, un déficit que tiene el hospital, 108 enfermeros y enfermeras y 1 matrona, 4 fisioterapeutas, 8 técnicos especialistas, 198 auxiliares de enfermería, que es un dato, en un año, muy relevante, 51 auxiliares administrativos, 91 de otros personales. O sea, la reducción de las listas de espera, insuficiente, por supuesto, pero que se ha producido de manera más acusada a partir de estas medidas.

Y, mire, yo en sanidad, ya lo hemos dicho aquí, nosotros no somos partidarios de hacer demagogia con la sanidad, porque al final jugamos con la salud de la gente y, sobre todo, con la confianza en sanidad, que es un tema fundamental para que los pacientes confíen en que están yendo a un buen sitio, y nosotros no tenemos ninguna duda, porque, mire, con el tema de la bacteria, que sabíamos, por supuesto, que iba a salir aquí, ¿es bueno?, no, evidentemente, no.

Pero, mire, a un golpe de clic, a un golpe de clic, en la comunidad autónoma bandera del Partido Socialista, Andalucía, solo en el mes de septiembre, solo en el mes de septiembre, el Carlos Haya investiga cuatro muertes por enfermos en un hospital, este hospital está en Málaga. El hospital Reina Sofía reconoce dos casos y descarta que haya contagio, en Córdoba. La fiscalía investigará una muerte por una bacteria hospitalaria en un hospital, en Granada. A un solo golpe de clic, en el mes de septiembre, en Andalucía. O sea, no hagamos demagogia con esto que, desgraciadamente, es grave y ocurre en muchísimos hospitales.

Mire, y la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se le fue. Se le agotó su tiempo, señora González Taño, lo siento mucho.

Turno del grupo proponente, el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, señor presidente.

Señor consejero, qué decepción. La verdad que le tenía a usted cierta, en fin, le tenía a usted en un nivel superior al que ha demostrado hoy aquí.

Subirse aquí a comparecer, usted, hoy no comparece el señor Morera, el señor Morera ya no es consejero hace tiempo, el que es consejero de Sanidad y el responsable de la sanidad pública de Canarias, en estos momentos, es usted. Y cada vez que se sube usted aquí a darle explicaciones a este Parlamento sobre su gestión, la primeras diez palabras son para el consejero Jesús Morera. Eso es una mezquindad, señor consejero, una mezquindad. Porque decir que todos los problemas de la sanidad pública en Canarias son responsabilidad de los apenas quince meses que gobernó el Partido Socialista la sanidad es una vergüenza y una mezquindad, señor consejero, y a lo mejor es que usted está más preocupado por sus amigos de la sanidad privada que por la sanidad pública, y por eso, por eso, usted hace las intervenciones que hace aquí, y hace en todas las comisiones cada vez que se le exigen a usted responsabilidades.

Mire, a mí no me tiene que convencer de nada; por cierto, soy usuario del Hospital Universitario. Dese usted una vuelta, esta tarde por ahí o en cualquier hora, y hable con los pacientes, del norte de la isla de Tenerife, del área metropolitana, o los de La Palma, y convénzales usted, con las cosas que acaba de decir usted en esta tribuna, que no ha dicho ni una verdad. ¡Ni una! No ha dicho usted ni una verdad, sobre los trabajadores, sobre la lista de espera... ¡nada!, ni una, señor consejero.

Por cierto, señor diputado del Partido Popular, no achaque usted, no diga usted qué comparecencia debemos presentar los socialistas y si tiene que ser más concreta, porque, mire, ha presentado usted, usted no, su grupo, una en este pleno que se llama “consecuencias del proceso de desaceleración económica en España”, hombre, yo lo concreté un poquito más, el Hospital Universitario es un poquito más pequeño que todo el territorio nacional. Un poquito, un poquito de respeto a las, digamos, solicitudes de comparecencia del resto de grupos, señor diputado.

Mire, miente usted con la lista de espera, señor consejero. El Hospital Universitario de Canarias tiene la mayor lista de espera de todos los centros sanitarios de Canarias, y usted miente con la lista de espera, ¿sabe por qué?, porque está haciendo trampas. Ha hecho usted un cierre de agenda y en la lista de espera no aparecen las citas que van después de febrero o marzo del 2019. Están citando ustedes a gente para pruebas y para intervenciones para el 2021, para el 2022; y esas no están en la lista de espera porque usted hace trampa con la lista de espera para subir aquí y echarle la culpa de todo lo que ocurre en la sanidad canaria al señor Morera. Usted ha mentido hoy aquí, en este pleno, señor consejero. No es verdad, los datos que usted da sobre la lista de espera son falsos, y le reto a demostrarlo en cualquier momento.

Ha demostrado usted, además, tener malas mañas parlamentarias, porque he tenido un tono muy educado en mi intervención y le he hecho cinco preguntas muy concretas y muy objetivas sobre la contaminación intolerable que se ha producido en la UVI del Hospital Universitario. No ha respondido ni a una pregunta, señor consejero, y nos hemos tenido que enterar, que enterar ¡por la prensa!, los grupos parlamentarios, los pacientes, algunos de los trabajadores de lo que estaba ocurriendo en la UVI del Hospital Universitario. Yo no le culpo a usted de que la UVI se haya contaminado con una bacteria, no soy tan ingenuo, señor consejero, ni tan desleal ni me subo aquí a pedirle responsabilidades que usted no tiene; pero la responsabilidad de haber informado a los pacientes, a la opinión pública, a los parlamentarios... sí que la tiene.

Y yo le vuelvo hacer una pregunta. Miren, no utilicé un noto demagógico ni utilicé un tono alarmista. Lamentable la intervención de la señora diputada de Coalición Canaria hablando de posibles muertos en comunidades autónomas; yo no voy a ir a un hospital en Andalucía, señora consejera, y usted es la que ha puesto aquí muertos y fallecidos sobre la mesa por la contaminación de una bacteria en un servicio de salud que gestionan los socialistas.

Yo le hago a usted una pregunta, señor consejero, ¿después de que se detectó la bacteria en la UVI del hospital, se ha contaminado algún paciente?, ¿alguno?, ¿ha estado en riesgo de contaminación alguno de los pacientes?, ¡responda!, ¡en los mismos términos!, en los mismos términos en que ha acusado la señora diputada a los servicios de salud de otras comunidades autónomas, que no hice yo en mi primera intervención, señor consejero; porque dicen aquí que es muy fácil caer en la demagogia con la sanidad, cosa que no hice en mi primera intervención, cosa que ha hecho usted al subirse, aquí, en su primera intervención, y que le ha hecho de escudero, hoy, aparte del señor de la Agrupación Socialista Gomera, que también le ha hecho de escudero, que es la diputada de Coalición Canaria.

Miente usted con las contrataciones, las maquila, porque son contrataciones de meses, y se van. Se van los médicos, se va el personal que usted contrata. Le hace usted una OPA hostil permanente al Hospital Universitario, señor consejero; porque en un hospital que está a un kilómetro y medio más abajo, las plantillas se fijan. No sé si el señor vicepresidente también está interesado en la sanidad de la isla de Tenerife. Usted le hace una OPA hostil permanente al Hospital Universitario, ¿sí?, ¿contrataciones de qué?, señor consejero, ¿de qué?, ¿de meses?, que luego se marchan, así es imposible.

Le debe usted 88 000 horas a los trabajadores del Hospital Universitario, 88 000 horas se le deben a los trabajadores del Hospital Universitario, le debe usted más de 13 000 a los médicos de las urgencias, señor consejero, ¿y la culpa es de Jesús Morera?, ¿de verdad? ¿Entiende usted por qué nos fuimos del Gobierno?, ¿lo entiende ahora, señor consejero? Por cierto, ese presupuesto del que usted habla lo firmó este presidente y la consejera de Hacienda que sigue con usted al lado, y con el que usted comparte Gobierno, señor consejero.

¿Usted se ha pasado por las cocinas del hospital?, ¿sí?, ¿sabe usted que hay riesgo altísimo de contaminación cruzada en esa cocina?, ¿lo sabe? ¿Sabe que esa cocina, la cocina del Hospital Universitario, no tiene plan contra incendios –o muy deficitario–? ¿Qué riesgo hay, señor consejero, ya que entramos en harina, qué riesgo hay en la actualidad de que se produzca un incendio en las cocinas del Hospital Universitario de Canarias? ¿Qué riesgo hay de que se produzca contaminación cruzada alimenticia en la cocina del Hospital Universitario de Canarias, señor consejero?, contésteme, ¡responda! Espero que lo haga.

¿Qué riesgo hay en la farmacia del Hospital Universitario? ¿Puede usted hoy garantizar, aquí, señor consejero, que se pueden almacenar, en condiciones de seguridad, medicamentos que tengan que estar por debajo de 25, conservados o mantenidos, por debajo de 25º centígrados en la farmacia del Hospital Universitario?, ¿lo puede usted garantizar hoy aquí, señor consejero?, ¿lo puede hacer?

¿Me puede decir usted de cuándo es el último plan de seguridad y evacuación del Hospital Universitario de Canarias? Hemos tenido un incendio, desgraciadamente provocado, hace muy poco, en las urgencias del Hospital Universitario de la Candelaria; el riesgo de que se produzca un incendio en el Hospital Universitario de Canarias, hoy, es muy alto, señor consejero. Diga usted qué está haciendo, ¿o es también culpa del señor Morera? Dígalo.

Miren, dicen algunos, por ejemplo, ahora vendrá usted y contestará a lo de la bacteria, cuando yo ya no le pueda a usted volver a repreguntar; por eso le he preguntado en el primer turno. Pero ya tendrá usted que volver, ya se lo adelanto, a la Comisión de Sanidad a explicarse, con lujo de detalles, con este asunto, y le vamos a solicitar toda la documentación administrativa que exista en relación con la contaminación de la bacteria en la UVI, porque esto parece: no, no hablen de esto. ¡Dígaselo usted a los familiares!, que llevan desde marzo llevando a gente a la UVI del Hospital Universitario de Canarias, señor consejero.

No me lo diga a mí, a mí me da igual lo que usted me diga y lo que publiquen mañana los medios de comunicación, me da igual; dígaselo usted a los familiares, a todos los familiares que han estado leyendo en los medios de comunicación estos días y que han visto..., y que hayan tenido familiares en la UVI durante esos últimos meses, dígaselo usted, no me lo diga a mí.

Mire, el hospital es tan deficiente, señor consejero, y no le eche usted la culpa al señor Morera, que está obsoleto hasta el cuadro eléctrico, hasta el cuadro eléctrico. No pueden ni conectar la resonancia que donó el propietario de Zara, no se puede conectar, la van a conectar ahora porque han hecho un apaño. ¿Usted se cree eso es normal? ¿Y usted cree que puede venir aquí y subirse aquí y pasar de puntillas? No sé si al señor del Partido Popular le parece esto demasiado concreto o demasiado abstracto, no lo sé. Le estoy hablando de cosas concretas: la farmacia, la cocina, las urgencias, las 13 000 horas que le debe usted a los médicos de urgencias del Hospital Universitario de Canarias... Son cosas sencillas que usted tiene que responder. A lo mejor está usted más ocupado con los conciertos de la sanidad privada, y pensando que, bueno, dentro de unos meses ya no está usted aquí, y el futuro; a lo mejor es eso lo que a usted le preocupa señor consejero. Pero los ciudadanos de Tenerife que dependen de ese hospital van a seguir yendo a ese hospital cuando usted ya no esté, y el que tiene que responder, hoy, aquí, de su gestión, que ya lleva más tiempo en el cargo que el señor Morera, es usted, señor consejero.

Es que no funciona ni el cuadro eléctrico, se lo acabo de decir; no puede ni enchufar la resonancia que les regaló, que nos regaló, el propietario de Zara, el señor Ortega. Esta es la realidad del Hospital Universitario, no la cosa idílica esa que ha explicado usted aquí.

Solamente se mantiene el Hospital Universitario de Canarias gracias al sobreesfuerzo que tienen que hacer los trabajadores y las trabajadoras del hospital todos los días, que no se pueden ni coger un descanso, algunos, porque se queda la planta con un solo trabajador...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.
Turno del señor consejero de Sanidad, señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Está claro, señor Matos, que las razones que nos traen aquí, a usted y a mí, son distintas, porque, de otra forma, es inexplicable el discurso que acabo de presenciar. Porque, mire, ni he tratado de responsabilizar al doctor Morera, como bien describió el doctor Rodríguez previamente con la historia del hospital;

empecé hace cuarenta y siete años, no empecé con la dimisión del equipo directivo ni lo he hecho nunca. Es imposible que de la situación de un hospital sea responsable un consejero que está dieciocho meses en su cargo, y menos de un hospital de esta envergadura. Entonces ni lo hice antes ni lo haré en mi vida.

Pero, mire, tampoco le consiento que diga que miento. Tiene todos los datos que yo he manifestado en esta Cámara a su disposición para ser auditados cuando usted quiera, para ser auditados, por ustedes, cuando ustedes quieran. Por supuesto que los profesionales de medicina, por desgracia para nosotros, unos van y otros vienen; le estaba dando un corte de plantilla, a una fecha determinada, como le indiqué.

Creo que es fundamental que entendamos, como dijo el doctor Rodríguez antes, que la organización de ese hospital respondía a una historia y a una cultura, y eso es lo que se está cambiando. Y, créame, en la línea de lo que decía, señora Taño, muchas gracias, es en el área de salud, es en su referencia de La Palma, donde este hospital está recuperando la fuerza y el estrellato que estuvo en sus días; pero no era un hospital, era un hospital concertado del sistema público hasta hace 9 años, esa famosa red privada de la que usted no para de hablar, en esa red estaba ese hospital.

Dicho esto, quiero decirle: los datos de lista de espera son correctos, pero no son correctas muchas de las cosas que se han dicho de ese hospital. Porque, mire, ese hospital, en este momento, es centro de referencia nacional de trasplante de páncreas. Sin ir más lejos, el 19 de septiembre, hacía dos trasplantes renopáncreas –de riñón y páncreas– en el mismo día; y es el hospital de referencia para hacer trasplantes renales en vivo, de donante vivo, y lleva una media de 14 de ellos anuales, 93 hasta este momento, y tiene 40 servicios con certificación ISO por Aenor, y tiene proyectos de investigación para la región macaronésica como Cirumac de la telecirugía, del Cimac, Menthor, Merema, Intelhoma, etcétera, etcétera. Por favor, respeto por el hospital y sus profesionales. Es lo primero con ciertas afirmaciones.

Por bajar al tema de la bacteria, señoría, me parece, y disculpe, y en eso quiero agradecer al señor Ramos China, al señor Rodríguez, a la señora Taño y a todos, señor Zacarías, señor Márquez –que no se encuentra–, la consideración que han tenido en el trato. Mire, no se debe de alarmar a la población innecesariamente por algo que, como le demostró la señora Taño, sale todos los días, porque las infecciones nosocomiales están presentes en todos los hospitales, mucho más en los terciarios que se hacen y se tratan pacientes mucho más complejos, y no se informa a la prensa, se informa a quien tiene la capacidad de solventarlo, que es el equipo multidisciplinar que monta, el equipo directivo del hospital, el servicios de microbiología, el servicio –el jefe de servicio y la supervisión del servicio– afectado en cada caso, en este caso la UCI, y, por supuesto, siempre, a la comisión de infecciones, profilaxis y política antibiótica, que son los que toman las medidas. Solo hay información a los trabajadores, siempre se hace una intensificación de la formación. Porque mire, en este caso primero se informó a esta gente y posteriormente se tomaron las decisiones correspondientes, arbitradas por estas comisiones, como fue reforzar el... personal de limpieza, los auxiliares de clínica, contratar una empresa especializada en desinfección ambiental –del máximo nivel– y por, supuesto, una formación y reciclaje nuevo y específico para el personal.

Pero, insisto, esta infección de la que usted habla, gracias a Dios, tiene tratamiento con los fármacos y públicamente se ha informado de los pacientes, tanto curados o tratados, como colonizados.

Y, mire, yo, me va a perdonar, pero me da mucha pena, de verdad, que usted no haya recogido el guante que la ministra de Sanidad vino a dejarnos el sábado o el domingo, en La Palma, con aquello de dejar de lado la crispación política en los planteamientos. Porque además eché muchísimo en falta que, tras tres solicitudes que ha hecho este consejero, dos a la ministra anterior, que declinó verme, y una a esta, de la que aún no tengo respuesta, no sepa yo qué va a pasar con cosas vitales que usted ha sacado relacionadas con el HUC; como son la OPE: la oferta, por ejemplo, de los trabajadores; como son el número de especialistas, por ejemplo, que se regula; como es la cartera homogénea de servicios, en la que tenemos cuestiones como la cuestión del Orkambi, que el otro día nos ocupaba tanto tiempo en la Comisión de Sanidad. *(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la Sala).*

Mire, señoría, créame, uno tiene que empezar... y yo nunca he tratado de responsabilizar a nadie, yo vengo aquí a hacer mi trabajo, con un equipo de profesionales que tratan de hacer el suyo, y, créame, que siempre, porque en sanidad no se puede hacer de otra manera, apoyándonos en los profesionales de las instituciones. Porque, mire, mientras esté este equipo, y le repito los datos: 398 profesionales más, 54 millones del 2016 al 2017, 30 millones de euros consolidados en el 2018, mientras esté este equipo, con el que yo trabajo en la consejería, seguiremos trabajando y luchando y realizando todos los esfuerzos para que el Hospital Universitario de Canarias se potencie, recupere y alcance la excelencia que le ha caracterizado y que siempre le caracterizará, seguro, gracias a todos sus profesionales.

Pero, créame, hay discursos y hay alertas públicas que van contra todos los ciudadanos, no los ayudan. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar. Finalizamos la comparecencia.

· **9L/I-0031 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Damos inicio a las interpelaciones.

La primera, del Grupo Popular, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La proponente del Grupo Popular, señora Tavío, por tiempo de diez minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Respecto al cambio climático: es tan grande lo que pasa que parece que no pasa nada; pero pasa, señora consejera. Y no solo aquí. Soy muy consciente de que no es un problema únicamente de Canarias y, por eso, me mueve sumar, dar soluciones y acciones concretas, pedirle acciones concretas, para frenar, para aminorar, las consecuencias del cambio climático.

Usted recordará que en noviembre del 2015 debatimos en esta Cámara una Proposición no de ley, del grupo Nacionalista, concretamente de quien preside hoy esta Cámara, del señor diputado De la Hoz, solicitando un observatorio canario del cambio climático. Contó con el respaldo del Parlamento: 47 votos a favor y 5 abstenciones. La mayoría de los grupos políticos entendíamos y entendemos urgente, pese a que fue el propio Gobierno quien se había cargado en 2012 la Agencia del Cambio Climático. En positivo, señora consejera, le dimos el voto de confianza, porque es necesario tener un organismo encargado de diagnosticar los impactos del calentamiento global en nuestro archipiélago. Pasaron cerca de dos años y se creó el 12 de abril del 2017; en fin, un tiempo perdido que tenemos que recuperar. Señora consejera, y se lo recuerdo, porque, con el máximo respeto que se le puede tener al trabajo que llevan realizando y a la competencia científica, que no ponemos en duda, necesitamos pasar del papel a la acción. Necesitamos objetivos, necesitamos acciones y las necesitamos ya. No podemos seguir hablando y recabando datos cuando las consecuencias del cambio climático son palpables, y lo son ya. No podemos seguir levantando la alfombra y metiendo la basura debajo. No podemos seguir enterrando o quemando materias primas. Me gustaría ser mucho más explícita y ahondar más en el tema, pero el tiempo es el que es.

Comencemos con los ejemplos: los vertidos al mar. Usted misma, durante una comparecencia, reconoció que existen en Canarias 278 vertidos no autorizados tierra-mar. Y ello que, desde el 2008, la viceconsejería cuenta con un estudio detallado, precisamente un inventario georeferenciado y detallado de los emisarios, de Canarias, incluso con muestras analíticas y vídeos realizados por exigencia de la Comisión Europea.

Y no voy a entrar en cifras, porque a nosotros, y lo que pretendo, y lo que nos interesa, es saber si el Gobierno de Canarias piensa actuar con las aguas residuales, no para controlarlas, que también, sino para que sean adecuadamente tratadas y tengan otros usos. Señora consejera, cerrar el ciclo del agua es prioritario para la Unión Europea, pero en zonas áridas, como lo es Canarias, ya no es prioritario sino vital y estratégico.

La gestión de los residuos, algo que hemos mejorado, no se lo voy a negar, y según los datos de 2017 que usted ha ofrecido, estamos entre las comunidades autónomas que mayor incremento ha registrado en cuanto a reciclaje, envases de plástico, latas y bricks y, precisamente, envases de papel y cartón. Señora consejera, ¿según en qué isla?, ¿según en qué municipio?

Pero bien sabe usted, y bien sabemos todos, que seguimos muy por debajo de la media nacional en recogida selectiva de materias primas, de residuos y, por lo tanto, también de plástico.

A nadie se le escapa la creciente preocupación, presión social y científica, incluso del sector turístico, preocupado por el territorio y la calidad de nuestras costas, que exige cerrar el ciclo de vida de nuestros recursos: del agua, de las materias primas y, por supuesto, de los plásticos.

En enero del 2016 el director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea, don Daniel Calleja, me entregaba, en mano, el documento de la economía circular. Me decía, entonces, que, precisamente, pretendían impregnar todas las políticas tendentes a maximizar la recogida selectiva, aprovechar al máximo las materias primas, que de otro modo se convertirían en residuos. Es aquí donde queremos conocer los datos, señora consejera, y queremos hacer un balance, y queremos saber qué está haciendo para impedir que la lacra de los residuos plásticos dañe irremediablemente este paraíso atlántico.

La propia comisión europea reconoce que la política europea de residuos se está convirtiendo en una política de cero residuos, y nos está pidiendo que todos reutilicemos al máximo nuestras materias primas, máxime, señorías, en un archipiélago como el nuestro. Canarias –y yo me siento orgullosa– cada vez se siente más en la calle, ese sentir de: Canarias plásticos cero; pero usted sabe que seguimos sin el plan de

gestión y del programa de prevención de residuos de Canarias –el Pircan–. No hace falta que le recuerde que la comunidad europea ha anunciado que denunciará a España. Señorías, señora consejera, tenemos un subsuelo, y muchos acuíferos contaminados. Yo he hablado de esto, precisamente, en la comisión de agricultura innumerables ocasiones, también en este pleno.

Hemos robado tierra al monte, ricas en materia orgánica, para llevarlas a la costa, porque no sabemos hacer tierras con fertilidad sostenible. Hemos olvidado cómo devolverle la materia orgánica a las huertas, cerrando el ciclo tradicional, con lo que, a día de hoy, representa la mayoría de los residuos generados en Canarias; y esto, señora consejera, pasa en un territorio único en biodiversidad, aislado y alejado.

Canarias, usted lo sabe bien, es una joya para Europa, un lugar único y precioso en todo el continente. Tenemos 6 reservas de la biosfera, 4 parques nacionales, la mitad de nuestro suelo protegido a través de 146 espacios protegidos. Por tanto, no podemos, señora consejera, seguir levantando la alfombra; no podemos seguir enterrando la basura que podríamos reciclar y convertir en riqueza o en materias primas. Sería una importante fuente de nuevos yacimientos de empleo y negocio, que, además, es imperativo en directivas de la Unión Europea y legislación nacional, economía circular –o sentido común, como usted lo prefiera–.

Hoy, más que nunca, se hace necesario volver al origen, debemos volver la vista atrás y recuperar muchos procesos que sabiamente gestionaron nuestros abuelos y padres; hoy con los más avanzados conocimientos y tecnologías disponibles en el siglo XXI. No hace tantos años que en Canarias aprovechábamos los restos del medio, los agrícolas y las cocinas, para la ganadería, cerrando el ciclo de los nutrientes, y el estercolero, o compost, bien gestionado, garantizaba la higienización de los residuos más problemáticos; eliminaban, de ese modo, la mayor parte de los patógenos, virus y bacterias peligrosas, sí, señorías, y esos suelos, ricos en materia orgánica, retenían, tendrían que retener, el agua como una esponja. Los restos de vegetales de medianías se llevaban a donde había ganado por medio del burro o el mulo, al igual que las acequias transportaban el agua. Ese flujo de nutrientes y materias primas permitía tener limpias las medianías y las zonas forestales, minimizar la propagación de incendios. Lo que Canarias producía en sus complejos ambientales o ecoparques con la materia orgánica mezclada se llamaba compost. Hoy, usted sabe que la normativa europea nos pide bioestabilizado.

Señora consejera, ya le digo que, según en qué isla y qué municipio, la recogida selectiva en Canarias se sitúa en torno a un nueve coma cuatro por ciento. De las un millón doscientas sesenta y cuatro mil... cien mil toneladas de residuos urbanos generadas solo ciento diecinueve coma uno... mil toneladas se recogieron de forma separada.

Como usted sabe, señorías, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, nos ha impuesto, antes del 2025, estamos obligados a reciclar un cincuenta y cinco; antes del 2030, un sesenta; y, como mínimo, antes del 2035 un sesenta y cinco. Canarias está muy lejos de lo marcado.

Estamos tardando, señora consejera, en implantar más sistemas, modelos óptimos de recogida selectiva adaptados a los barrios y a los municipios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO: ... le pongo ejemplos, como el supermercado de Gáldar, el colegio de Adeje, la cafetería de Agüimes, Vidrieras Canarias, Plascan, Igües.

Un dato importantísimo, entre el 2003 y el 2008 se incrementó un 430% la importación de materia orgánica compostada, esto es una tragedia, señora consejera, es una tragedia y esto es lo que tenemos. A esto es a lo que hay que tener que darle la vuelta.

Para centrar el debate: economía circular, es decir, tratar de reducir los desperdicios a un mínimo; evitar “reutilizar, separar, reciclar”; hacer nuestros los principios que establece el tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Los objetivos están ahí, desde luego, usted sabe que Canarias es mucho más, la catedrática de Edafología y Química de la Universidad de La Laguna, la señora Marisa Tejedor, nos ha dicho que Canarias tiene un problema del 83% de riesgo de desertización, cerrar el ciclo de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Tavío, tiene un segundo turno de cinco minutos.

Señora consejera, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señor presidente.

Señora Tavío, agradezco la exposición que ha hecho, es cierto, quedan algunas cosas para la segunda intervención, yo voy a intentar contestarle a algunas ahora, y las que no, se las contestaré en la segunda parte.

Me gustaría empezar diciendo, yo creo que eso es lo primero que tenemos que precisar, que, en el Gobierno de Canarias, en esta consejera, pero en el Gobierno de Canarias de manera transversal, porque al final los temas que hemos tocado aquí hoy cada vez que hablamos de cambio climático, no tocamos solo temas de nuestra consejería, sino temas genéricos de todo el Gobierno, planteamos, por tanto, el cambio climático como una parte del cambio global y, por tanto, como un referente y como una definición dentro de los objetivos de las políticas públicas que aplica el Gobierno.

Esa es la realidad, no solo afecta ya, sino que afectará más y, en algunas medidas, de manera más intensa en algunos aspectos de lo que ya está afectando hoy. Y eso es un gran reto, como usted ha planteado. Y es un reto en el que nos colocamos, desde el Gobierno de Canarias, pero nos colocamos como sociedad y como parte de Europa, que somos, pero también como fenómeno que afecta a todo el mundo. Y eso es fundamental, porque si no nos planteamos el conocimiento como la primera base para poder saber qué políticas aplicar, no serán todo lo efectivas que tengan que ser; desde luego, aumentará nuestra vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos, y eso también hay que apuntarlo, creo que es importante decirlo, porque no solo lo está pasando ya, se intensificará, y de ahí las políticas en materia de prevención en este sentido, y afectará más a fenómenos de naturaleza socioeconómica y biofísica.

¿Cuál es la acción del Gobierno?, me gustaría centrarlo en eso. La acción del Gobierno está centrada en tres grandes pilares: en materia de cambio climático y, por tanto, de cambio global; la mitigación; la adaptación y la resiliencia. Y esta última parte, o este último factor, como quizás el más decidido, ya que es necesario implicar a toda la sociedad, no solo en el conocimiento de los efectos sino también en la corresponsabilidad con las administraciones públicas; y, vuelvo a repetir, algo que es fundamental, desde el conocimiento riguroso. Conocimiento rigurosos no solo de quienes llevan estos asuntos, como técnicos del Gobierno de Canarias, sino también aprovechando el de nuestras universidades, el de nuestra comunidad científica e investigadora, algo que estamos haciendo a través del observatorio del cambio climático, con sus más de setenta integrantes, y del comité de expertos, con esos siete científicos independientes e investigadores que aportan en este sentido.

Con eso, y con el conocimiento que hemos venido adquiriendo en estos tres años que llevamos poniendo sobre la mesa el cambio climático como una de las preocupaciones mayores de este Gobierno, con ese conocimiento que hemos venido adquiriendo a través de trabajos, de políticas... hemos podido empezar a ejecutar acciones concretas.

También es importante decir que Europa ya no se plantea un horizonte a 2020, se plantea un horizonte a 2050; y que el factor principal contra el que lucha es contra la huella de carbono. Y nos planteamos, igual que se plantea Europa como objetivo, reducir entre el ochenta y el noventa y cinco por ciento, respecto de 1990, la huella de carbono en esa fecha de 2050.

Dice la comunidad científica que la mayoría de los países occidentales tendrán la obligación de llegar a emisiones cero en torno a 2050, y el reto es muy grande en ese sentido, pero además en Canarias lo vamos a tener que abordar con particularidades específicas, puesto que somos región ultraperiférica y, además, un archipiélago; y, además, tenemos la obligación de ponernos a la cabeza dentro de Europa respecto del resto de territorios insulares y como referente de territorios de la Macaronesia en aspectos que tengan que ver no solo con el cambio climático sino, como decía, con el cambio global; y en eso tiene mucho que ver el transporte.

Por lo tanto, ese es uno de los objetivos que nos marcamos y, además, uno de los objetivos que incluimos dentro del borrador de la ley de cambio climático y cambio global de Canarias, que como saben ha iniciado su tramitación, que ha superado ya la primera fase del procedimiento –la consulta pública–, se están recogiendo las sugerencias dentro de ese borrador, que tendremos borrador ya para empezar a trabajarlo como anteproyecto de ley y llevar al observatorio del cambio climático en noviembre –así lo ha acordado la semana pasada la comisión de energía en una reunión que ha mantenido–, y poder abrirlo a la fase de participación ciudadana. Ley en la que llevamos retraso considerable no solo en Canarias y, esto también hay que decirlo, también a nivel estatal, no contar con una ley que marque las políticas que tienen que seguir las comunidades autónomas a nivel estatal también plantea muchas carencias en la lucha contra el cambio climático. Ahora mismo solo Cataluña tiene una ley aprobada; estamos Canarias, País Vasco, Andalucía y Baleares tramitando los proyectos de ley en estos momentos. Y es fundamental contar en España con una ley estatal que nos permita marcar las pautas, igual que es fundamental contar con otras acciones en este sentido.

Decía que Canarias tiene que convertirse en referente para las regiones ultraperiféricas en esto, pero también en otras. Hablaba usted de algunos aspectos que me gustaría matizarle. En cuanto al plástico, yo no voy a entrar mucho en esto porque hemos tenido una comparecencia reciente en comisión en la que

hemos podido hablar de la estrategia canaria sobre el plástico, es verdad que somos la primera comunidad autónoma en abordarlas, pero creo que es necesario precisar que hablamos de los plásticos de un solo uso, aquellos que Europa se plantea que es necesario reducir, puesto que suponen el 50% de todos los plásticos que llegan a nuestros complejos ambientales, que se convierten en basura, con una media de uso o de utilización solo de 12 minutos por persona; por eso hemos adelantado las directrices y por eso tendremos el borrador de la estrategia a finales de año. Algo en lo que también empezará a trabajar el Gobierno del Estado, tal y como ha dicho el Ministerio de Transición Ecológica.

Pero es fundamental que en esto nos impliquemos todos, también todas las administraciones, por eso en esa comisión –y agradezco el apoyo de la comisión– cuando hablábamos de este documento, porque creo que tiene que ser algo... no solo la estrategia como elemento de cambio climático, sino todo lo que todas las políticas que hagamos en este sentido. Y anuncio, aquí, que además adelantaremos, antes de tener el borrador de la estrategia, y de la mano del comité de expertos, un pacto para que todas las administraciones públicas empiecen a aplicar esas recomendaciones y directrices, pero también para que vayan más allá e incorporen ya elementos del borrador de la estrategia que estamos perfilando.

No haber contado hasta ahora con aplicación de la estrategia de cambio climático, que Canarias aprobó y que durante los cuatro años de la legislatura pasada no se hizo absolutamente nada de ella, es complicado porque nos situaba en una situación casi de partida de cero, estrategia que tenemos que estar ahora actualizando con los datos reales que tenemos en Canarias en estos momentos y que nos afectan.

También es cierto que estamos trabajando en cuatro pilares que son fundamentales. Aparte del paquete de acciones, que en junio podíamos hablar aquí, en la comparecencia que tuvimos en materia de cambio climático, de ese paquete de cuarenta acciones concretas y trabajos que estamos desarrollando de la mano del observatorio y del comité de expertos, pero hay cuatro pilares fundamentales en estos momentos, en los que el Gobierno de Canarias trabaja, para poder mitigar y, además, adaptarnos en la lucha contra el cambio climático. Una era la ley; otra es la estrategia de plásticos, la estrategia canaria sobre cambio climático, que estamos actualizando, que, como decía, se aprobó ya hace bastantes años; el plan de residuos de Canarias, ese al que usted hacía alusión, que tenía que haberse actualizado en el año 2006, y que empezamos a actualizar en el año 2016, y que tendremos aprobado definitivamente antes de que acabe esta legislatura de la mano de todos los cabildos insulares y que plantea una política actualizada en materia de recogida de residuos.

Apuntaba un dato que me gustaría matizarle, es verdad que Canarias ha estado siempre por detrás de la media de España en materia de reciclaje, pero, por primera vez, el año pasado se colocó por delante de esta media en materia de reciclaje. Los datos no son iguales para todas las islas, es cierto, pero sí es cierto que la media de Canarias se coloca por delante de esa media.

Y el cuarto eje o la cuarta pata fundamental, que para nosotros es necesario tener aprobada también lo antes posible, es el decreto de atmósfera. No podemos tratar este aspecto igual que en el resto del territorio español, es fundamental adaptar la normativa estatal a la normativa canaria, y tenemos que ir más allá, el decreto de atmósfera, en el que estamos trabajando, planteará particularidades para Canarias, planteará algunos aspectos que no se habían regulado y, desde luego, por primera vez, regularemos la contaminación por olores, que también es fundamental en nuestro territorio.

A todas esas acciones, como decía, se añade el paquete de más de cincuenta acciones que estamos desarrollando, algunas ya concluidas, que nos han permitido tener el conocimiento necesario para poder establecer acciones concretas en materia de lucha del cambio climático efectivas. Es necesario contar con datos en materia del clima que nos permitan, no solo conocer las series históricas, sino también conocer la actualidad y qué es aquello que tenemos que hacer, fundamentalmente en relación con la prevención de riesgos meteorológicos que nos puedan poner a los ciudadanos en situación de riesgo.

En esas acciones, como ya decía, las detallé en la comisión de junio y, para no quitar tiempo porque me quedan algunas cosas que decir, me gustaría además añadir que vamos, a raíz de la reunión que hubo a finales del año pasado en Canarias, de las regiones ultraperiféricas, adquirimos o se comprometió la Comisión Europea con nosotros, a crear un grupo de trabajo que le propusimos para trabajar dentro de la Unión Europea y liderando, en este caso a las regiones ultraperiféricas, en materia de residuos.

Ya están definidos los cuatro ámbitos en los que vamos a trabajar, la Comisión Europea se ha comprometido a crear ese grupo de trabajo y el próximo 22 de noviembre, en Las Palmas, en la reunión de Conferencia de Presidentes, podremos crear...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): ...podremos crear ese grupo de trabajo para empezar a trabajar y liderar, en ese sentido,

dentro de la Comisión Europea, de la mano de la Dirección de Medio Ambiente y de la Dirección de Política Regional, las acciones que desarrollaremos en materia de cambio climático referentes a residuos.

Y, para concluir, como la comparecencia también tenía incluida parte de energía, sí quiero decir que en estos momentos Canarias ya supera la cifra a la que el Ministerio de Transición Ecológica se ha planteado llegar en materia de energías renovables para el 2020. Ese 20% de energías renovables en el 2020 que se plantea el ministerio ya Canarias lo ha superado con creces. Quiero decir que ha sido un hito histórico que, por supuesto, lo de Gorona del Viento no tiene ningún referente en el mundo, pero también haber llegado en Gran Canaria en julio de este año al 21% en energías renovables es un hito importante en este sentido. Se están aplicando numerosas políticas, no solo de subvención, sino de impulso; y la Consejería de Economía, en estos momentos, como referente, podemos decir, y lo avanzaré luego, lo del aerogenerador marino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la proponente del Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora consejera.

En primer lugar, permítame que agradezca el esfuerzo de facilitarme la información transversal de otros departamentos y le agradezco que acepte el reto de liderar una Canarias más autosuficiente, con una economía circular menos dependiente.

Canarias, señorías, yo creo que nos tiene que mover a todos los grupos de esta Cámara una Canarias más verde y nos tiene que unir y, ya digo, nos tiene que mover porque en la calle nuestra gente nos lo está demandando. Debemos, en definitiva, cerrar el ciclo de las materias primas para que no se conviertan en residuos, no podemos seguir enterrando o incinerando la basura que podríamos reciclar y convertir en riqueza o en materias primas. Usted, señora consejera, tiene la obligación, como titular de sostenibilidad, de seguir contagiando a todos los integrantes del Gobierno de Canarias en trabajar por y para este asunto.

Canarias necesita, y se lo vamos a proponer, un plan de choque transversal que implique a cabildos y ayuntamientos, a ciudadanos y a empresas generadoras, para lograr un gran pacto por la sostenibilidad, un pacto por la economía circular que requiere medidas concretas, es en esa transición verde. Usted sabe que en el documento precisamente que esta mañana se debatió en esta Cámara, del REF, precisamente hay una medida muy interesante en ese sentido.

Y, señora consejera, ayer y esta mañana, en muchas de las intervenciones se hablaba de que precisamente la desaceleración económica influye en que está subiendo el precio de las materias primas, yo le estoy proponiendo que, precisamente en este proceso de economía circular, precisamente, a nuestras empresas les cueste mucho menos producir porque estén reutilizando esas materias primas, y no las tengan que traer de fuera para después enterrarlas.

Igual que algunos nos esforzamos para que los niños sean conscientes de que hay que ahorrar agua y que hay que cerrar el grifo y la necesidad de apagar la luz, ya estamos haciendo esfuerzos, deberíamos convencernos, de que reducir, reutilizar y reciclar es una oportunidad para generar riqueza, empleo verde, para disminuir, como usted bien dijo, las emisiones de CO₂ y que contaminemos menos; y, además, contaminemos menos nuestros suelos y ahorremos agua.

Le decía que las cifras son tozudas: España solo recicló un 31% cuando la Unión Europea está reciclando un 44; y estamos enviando, en todo el territorio español, un 58% a los vertederos; en Europa un 31%. Señora consejera, ya le digo, según a quién le preguntemos, en Canarias los datos son unos u otros.

Los objetivos están marcados. Tenemos que afrontar de forma urgente ese tránsito hacia la economía verde y hacia la economía circular. Seguir haciendo esfuerzos, en definitiva, para cambiar la mentalidad. Le propongo, señora consejera, la creación de una mesa regional de materias primas, y apostar por leyes y acciones que marquen el futuro ecológico sostenible de nuestra tierra. Tenemos que tener un equipo de trabajo que se centre en esto para dar apoyo a cabildos y ayuntamientos y a todos los sectores implicados.

Dentro de poco, los ayuntamientos de Tenerife pagarán 50 euros por tonelada de residuos mezclados que vaya al vertedero. Si un municipio logra separar dichos residuos, el coste para el ciudadano, para las empresas, para la propia administración, será menor. Para que vea que no vengo solo a criticar por criticar, le lanzo una idea: ¿por qué no pensar en una tasa simbólica que beneficie a aquellos ayuntamientos que apuesten precisamente por la economía circular?

En resumen, señora consejera, el reto es complicado y apasionante a la par. Usted sabe que, hasta ahora, usted ha estado dedicada a ser la consejera ejecutante de la ley del suelo, ha sido la consejera de la seguridad. Yo le pido, señora consejera, que en estos nueve meses que quedan de la legislatura, abandere una Canarias que nos una a todos los grupos políticos para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora...

La señora TAVÍO ASCANIO: Una Canarias más inteligente, más autosuficiente y más verde. En definitiva, señorita, una Canarias más libre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.

Turno para la señora consejera, por tiempo de cinco minutos.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señor presidente, gracias, señora Tavío.

Permítame que empiece por lo último. Si durante estos tres años de legislatura no hubiéramos hecho acciones determinadas en medio ambiente seguramente no podríamos, hoy, estar haciendo determinados planes y poniendo en marcha determinadas cuestiones que son fundamentales; por lo tanto, esta consejería se ha ocupado partes iguales de las tres áreas que tiene.

Quiero agradecerle su intervención, porque viene a sumar, y yo creo que eso es fundamental en esto, lo he pedido en varias ocasiones, y como lo he pedido quiero darle las gracias por su intervención de hoy, que, es cierto, hace una fotografía de la realidad que tenemos, pero esta es la realidad que tenemos y con la que tenemos que trabajar, y la que tenemos que mejorar día a día, así que le agradezco que sus propuestas sean para sumar.

Le decía que se me habían quedado algunas cosas que contestarle al principio, quiero empezar con lo que terminé... la intervención de la primera parte, decía que en materia de energía es fundamental, y está la consejería, en este caso de industria y energía, intentando desbloquear algo que para nosotros es fundamental, y que nos convierte además en referente, estamos por delante de la media estatal en materia de energía renovable y, además, podemos estarlo también en energía, en este caso, como referente. Hemos colocado el primer aerogenerador marino *offshore* en Gran Canaria, y estamos pendientes de que el ministerio tramite el área eólica, de más de trescientos treinta kilómetros cuadrados, que nos permitirá tener 300 MW de esta energía. Eso es fundamental, el 10 de septiembre fue la fecha que se dio, no se ha cumplido, yo espero que se pueda cumplir.

Igual que el concurso eólico, que nos podría colocar, ya en 2018 estaremos en el 20% de energía renovable, ese margen que yo decía que marcaba el ministerio de transición ecológica para 2020. Podríamos estar, en 2021, en torno al treinta por ciento si se cumple con el concurso eólico; y en torno al cuarenta y cinco por ciento, por tanto, en el 2025. Ese objetivo para el Gobierno de Canarias es fundamental cumplir, pero para eso también necesitamos que cumplan con nosotros. Eso lo quería aportar en cuanto a energía, creo que es fundamental que lo tengamos en cuenta, y que en eso también hagamos un esfuerzo porque los demás cumplan.

Me hablaba, al principio, de vertidos al mar. Hoy tenemos la fotografía real, es la del 2017, ese censo que pudimos presentar en 2017; diez años después pudimos actualizarlo –desde 2007 no se actualizaba–. Un censo que es dinámico, que se está actualizando, salen algunos de él, entran otros, se está actualizando permanentemente, estamos trabajando con las administraciones que tienen la obligación de tener las autorizaciones y, por tanto, la autorización es la que nos garantiza que el agua que se vierte al mar se trata. Estamos hablando de aguas vertidas al mar, sabe que las de cauce hidráulico, en este caso, o de tierra, no competen a esta consejería, pero del mismo modo también se está trabajando desde el Gobierno, y hemos tenido problemas en cuanto a las autorizaciones, algunas paradas hace muchos años, también, por el Gobierno anterior en el ministerio. Pero hay inversión a través del fondo de desarrollo de Canarias, los ayuntamientos y cabildos están invirtiendo en esto y, también, una vez que se firme, el convenio de infraestructuras hidráulicas hace una gran apuesta por las infraestructuras en materia de saneamiento y depuración.

Y quiero concluir diciendo que esto es una asignatura pendiente para, no solo para Canarias, para todo, en este caso, yo creo que tenemos que ser referente, Europa tiene que ser referente en esto en el mundo, igual que lo va a ser con la estrategia de lucha contra plásticos; y tenemos que ser referentes como sociedad, pero para eso las administraciones se tienen que poner delante. Me lo habrán oído decir muchas veces, creo que en este caso Canarias lleva un retraso en materia de medio ambiente de diez años, lo dicen los técnicos de la consejería. Es fundamental ponernos al día, nos ha costado tres años tener el conocimiento, los datos suficientes, científicos, con rigor, para poder determinar y hacer determinadas acciones que sean eficaces, nos ha costado ponernos al día en temas que venían bastante retrasados el Pircan, con un procedimiento abierto en la Unión Europea porque lleve desde el 2006 sin actualizarse; el tema de los

vertidos al mar, del que ya hemos hablado en muchas ocasiones; una estrategia de cambio climático, que se guardó en una gaveta y que nunca se aplicó; el problema de las energías renovables; no tener ni un solo técnico con la competencia en materia de cambio climático asignada; o no hacer inspecciones a nuestras grandes industrias. Todo eso, y mucho más, lo hemos puesto al día en tres años. Ahora sí que hace falta un pacto de todas las fuerzas políticas, y yo lo he pedido aquí en varias ocasiones, para luchar con rigor, y dejando trabajar a nuestra comunidad científica e investigadora de Canarias y a nuestros técnicos del Gobierno de manera transversal, en acciones concretas en materia de lucha del cambio climático.

Hoy tenemos los trabajos y el conocimiento para poder hacerlo con rigor, con eficacia y para hacerlos juntos, y por eso cojo su guante, señora Tavío. Creo que la intervención de hoy, para aportar en positivo, conociendo la realidad que tenemos, porque es la que tenemos y lo primero que tenemos que hacer es reconocer en qué las administraciones se han equivocado, pero también empezar a ejecutarlas de manera eficaz y todos juntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/I-0035 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente interpelación.

De la diputada doña Ana González González, del Grupo Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la Educación Infantil, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejera.

Le interpelamos, en esta mañana, sobre el tema de... realmente, que estamos muy preocupados. Estamos muy preocupados por la deriva de su política educativa y, fundamentalmente, en el ámbito de la educación infantil.

Me gustaría abordar cuestiones claves en el desarrollo de este primer ciclo de la Educación Infantil para, evidentemente, sacar conclusiones, aclarar y empezar a despejar el escenario que, en este momento, está muy poco claro.

En primer lugar, señora consejera, quisiéramos conocer aquí, de primera mano, en sede parlamentaria, qué lugar ocupa para su Gobierno la educación infantil, si se encuentra dentro de sus prioridades y, si eso es así, cómo quiere articular, su Gobierno, su departamento, qué modelo de educación infantil quiere para Canarias.

Decía qué lugar, qué prioridad tiene en su departamento la educación infantil y esto es clave, nos parece muy clave, señora consejera, porque, en función de su voluntad, dotará de los recursos necesarios para que esta etapa pueda seguir avanzando, hasta ahora tenemos claro que no ha sido una prioridad.

Y seguro que coincidiremos con los principios inspiradores, con los principios pedagógicos que dicen, con todos los estudios internacionales que aconsejan la escolarización temprana, siendo uno de los factores claves para la mejora del sistema educativo, contribuyendo, de manera eficaz, a la mejora del aprendizaje y, en consecuencia, y por ende, la mejora de los resultados. Pero, además, es un factor fundamental para la cohesión social y para garantizar la igualdad de oportunidades que sabe que es uno de nuestros principales objetivos.

El informe sobre la situación de la infancia y de las familias en Canarias, encargado por la Dirección General de Protección de la Infancia y Familia del Gobierno de Canarias, y elaborado por las dos universidades canarias, señala que existe un gran consenso científico en que la promoción del desarrollo en los primeros años de vida, es clave para la salud y el bienestar infantil; y que la atención educativa a niños de 0 a 3 años, durante el primer ciclo de la etapa infantil, tiene una triple función: estimuladora y potenciadora del desarrollo, preventiva en cuanto a las dificultades que pudieran surgir y compensadora de aquellas desigualdades originadas por el entorno social, cultural y económico adverso.

Consejera, Canarias se sitúa a la cola del Estado en relación con la implantación de educación infantil de 0 a 3, mientras que en el conjunto de España está escolarizado algo más del treinta y seis por ciento de la población de 0 a 3 años, en Canarias, este porcentaje se sitúa ligeramente por encima del trece por ciento, muy lejos de la media del Estado. Serían necesarias más de once mil nuevas plazas y ochocientas cincuenta unidades de infantil de 0 a 3 para alcanzar la media del Estado, es decir, Canarias tendría que multiplicar por 4,5 su oferta pública de infantil de 0 a 3 para alcanzar la media de España.

Bien, para profundizar en la mejora del sistema educativo, la escolarización del primer ciclo debe ser un objetivo, y digo “debe ser” porque debe ser prioritario para este Gobierno un ejercicio de corresponsabilidad institucional. Porque, señora consejera, debatir sobre el carácter educativo de esta etapa es algo que hoy en día no se corresponde con la realidad ni con la percepción que sobre ello tiene la sociedad, discutir sobre el carácter educativo, digo, fundamental, y yo creo que despeja muchísimo cuál puede ser la política de su desarrollo, y aquí empezarán a vislumbrarse sus intenciones: la política del Gobierno de Canarias.

Todas las leyes educativas, casi todas, curiosamente, han contemplado la etapa de 0 a 3, y han desarrollado sus currículum, y esta es la primera duda que tiene que despejar, señora consejera, y tiene que ser valiente, decirlo aquí en el Parlamento, que es donde se aprueban las leyes, donde se decide y ustedes ejecutan: ¿usted cree la educación infantil como una etapa educativa crucial en el desarrollo del alumnado?, ¿quiere profundizar en la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil?, dígallo, sí o no; y si es así, ¿va a poner los medios necesarios? La verdad que le hago esta pregunta porque sigo confiando y ofreciendo la colaboración de mi grupo parlamentario en lo que es importante y positivo en la evolución de la educación y que debe ser una prioridad que tiene que marcar su Gobierno.

En cuanto a la competencia, que es otro de los elementos comunes en su discurso, nosotros lo tenemos claro y yo creo que usted también, la educación infantil es competencia de la comunidad autónoma. Escuche bien: la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su capítulo 1, artículo 15, dice: “Las administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo. Asimismo, coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo, a tal fin determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro”. Por lo tanto, de competencia estatal nada, señora consejera. Usted, en sus numerosas intervenciones, se ha inventado una competencia inexistente; y su gobierno, y ustedes, su partido político, que presume de ser nacionalista, que estén esperando por los fondos de Madrid, desde luego... ¿Por qué no van a Madrid a pedir lo que realmente es importante para Canarias?

Ustedes, señora consejera, el Gobierno de Canarias y su departamento, no puede eludir su responsabilidad desde la planificación y la programación. Le vuelvo a preguntar: ¿qué modelo y cómo quiere articular la educación infantil en Canarias?

Consejera, espero que aclare, porque si no la voluntariedad y la arbitrariedad de cada responsable político deja, desde luego, una mala situación, la continuación y la evolución de la implantación de la Educación Infantil en el primer ciclo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Turno de la señora consejera de Educación y Universidades, señora Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Señoría, en su interpelación nos solicita conocer cuatro aspectos muy concretos de la regulación y desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil en Canarias, yo voy a intentar hablar de las cuatro en las dos intervenciones –aunque veo que usted no ha agotado su tiempo, yo probablemente lo haga–.

Nos pide por qué modelo de gestión apuesta este Gobierno.

En primer lugar, este Gobierno apuesta por un modelo de gestión, en primer lugar, respetuoso con las leyes, señoría. No tenemos que inventar nada, sino materializar lo que ya está planteado en las normas; usted misma lo ha leído.

En cuanto al primer ciclo de Educación Infantil, la Ley Canaria de Educación no Universitaria establece que el Gobierno presentará un mapa y un plan para atender las necesidades de escolarización de esta etapa. El mapa, básico, se puede consultar a través del buscador de centros educativos de la Consejería de Educación y Universidades. A grandes rasgos, ese mapa arroja que, en Canarias, hay autorizadas en estos momentos 12 178 plazas de primer ciclo de Educación Infantil de las que 4096 son públicas; sin embargo, tal y como se recoge en el último informe de datos y cifras del Ministerio de Educación, en el curso 16/17 había solo 6625 niños y niñas matriculados en esta etapa en toda Canarias, es decir, que existen más de cinco mil quinientas plazas que no están ocupadas, autorizadas por la consejería de Educación, pública, pero fundamentalmente privada.

Por lo tanto, en el desarrollo del plan hemos de centrarnos, especialmente, en la distribución que presentan esas plazas tanto por municipios como por islas. ¿Saben ustedes que hay municipios donde se oferta el doble de plazas que alumnos de 0 a 3 años hay empadronados en el ayuntamiento?, ¿o que,

tomando los datos del padrón hay islas enteras, como Tenerife, que ya han alcanzado una oferta suficiente para cumplir el objetivo fijado del 30% de cobertura de población infantil de 0 a 3 años en el año 2020? Al analizar estos datos, señoría, nos damos cuenta de que la regulación de esta etapa es mucho más compleja de lo que nos pensamos.

Si tomamos como modelo la isla, como han planteado sus señorías a través de una PNL, nos encontraríamos con que hay alguna donde no harían falta más plazas, y otras donde solo haría falta una plaza, como en La Gomera, mientras que, en otras, harían falta aún centenares de nuevas plazas. Sin embargo este dato es engañoso, por la concentración que puede darse en un solo municipio, y la opción de analizar los porcentajes de municipio a municipio tampoco es la mejor por sí misma, puesto que hay que algunos, que al igual que en el resto de las enseñanzas, ejercen de polos de atracción económica y llevan a que los progenitores prefieran escolarizar a su descendencia en lugar de trabajo, antes que en el municipio donde estén empadronado.

Por eso, si nos pregunta qué modelo de gestión queremos, le diré que apostamos por uno que parta del análisis exhaustivo de la realidad, también de la localización de espacios vacíos en centros de Educación Infantil y Primaria para su posible conversión en centros de primer ciclo de Educación Infantil, de su coste y de las necesidades de escolarización en la zona en la que se encuentran. Es un trabajo que ya hemos comenzado y que, por ejemplo, ya se ha completado en la isla de La Palma. Aquí está: trabajo hecho en la isla de La Palma con todos los centros donde se pudiera escolarizar alumnado.

Una vez realizado este trabajo, toca trabajar con la Fecam, porque son los ayuntamientos, las entidades más cercanas al ciudadano, las responsables de los datos de padrón y quienes más instrumentos tienen para conocer la realidad de sus vecinos, y si necesitan una escuela infantil cerca, o si la prefieren en otro municipio, al que se desplazan a trabajar. Debemos tener en cuenta la limitación de recursos para habilitar o construir nuevas escuelas, por lo que será determinante escoger los lugares donde más probabilidades haya de tener garantizada la plena ocupación. Como digo, es un trabajo intenso, que ya estamos haciendo, porque creemos en el modelo de colaboración que ya está implantado, con la firma de convenios, con los ayuntamientos su gestión directa o indirecta del servicio. Exactamente el modelo planteado por su partido en la Ley Orgánica de Educación del año 2006.

También nos interpela acerca de la previsión de financiación y cobertura de plazas con fondos públicos en los próximos años. Como ya le he explicado, a día de hoy existen unas cinco mil quinientas plazas vacantes en los centros de primer ciclo de Educación Infantil en Canarias. Por eso nuestro planteamiento es el de concentrar toda la financiación existente, en este momento es disponible, en incentivar estas matriculaciones. Como usted sabe, contamos para ello con 3 millones en el presupuesto. Gracias a esa partida podremos dar subvenciones de hasta 150 euros mensuales por cada niño o niña. Para acceder a la subvención las familias dispondrán de quince días hábiles a partir de mañana, que es cuando se publica en la web, y deberán presentar su solicitud en los centros donde tienen escolarizados a sus hijos e hijas. No ha sido fácil articular estas ayudas, pero mañana se publican. Para acceder a las ayudas el alumnado debe estar escolarizado en centros autorizados por la Consejería de Educación, tanto públicos como privados, a jornada completa, es decir cinco horas diarias, y la renta máxima anual de la familia será de 19 362 euros.

Con el fin de alcanzar al mayor número posible de familias, las ayudas serán efectivas a partir de los 100 euros de cuota, en consonancia con la PNL aprobada en esta Cámara, donde se establecía que esa era una cantidad apropiada para ser abonada por las familias en esta etapa, declarada como no gratuita y no obligatoria. Es decir, que se pagará todo lo que sobrepase esta cifra, aunque con la limitación presupuestaria actual hemos establecido un tope de 150 euros por cada alumno o alumna. Estas ayudas, además, son compatibles con las subvenciones y bonificaciones que ya aplican los ayuntamientos en el caso de las escuelas municipales infantiles. En estos casos, serán los ayuntamientos los que puedan compensar el esfuerzo presupuestario que realizan, y la previsión es disminuir el gasto al menos en 5000 alumnos y alumnas, que serían los posibles beneficiarios. Por cierto, señoría, tenemos pendiente recibir los otros 3 millones del Estado, que, como sabe usted, entraron en los presupuestos generales del Estado. Yo estoy convencida de que usted podrá hacer una gestión, además de la que estamos haciendo nosotros, porque si contamos con esos millones, los 3 millones los incorporamos a los otros 3 que tenemos, y estoy segura de que podremos llegar no solo más tiempo, sino a más alumnado si es necesario.

Pero mientras tanto, señoría, en Canarias no estamos cruzados de brazos. Como saben ustedes, este año ya incrementamos la desgravación por gastos de guardería, escuela infantil, hasta los 400 euros anuales. Además, contamos con el Plan Concilia, de la Consejería de Bienestar Social, desde el área de Empleo, que dota con 170 euros al mes al profesional que encuentra un trabajo y debe escolarizar a su hijo o hija para acceder al mercado laboral. Porque entendemos, señoría, que la respuesta a la primera infancia debe ser integral y no segmentarse en áreas de Gobierno; por eso, se ha encomendado desde el Gobierno a las tres consejerías, Sanidad, Bienestar

Social, Empleo y Políticas Sociales y Educación la redacción de una estrategia conjunta donde se integren los avances en las tres áreas, a la que haré referencia también en la segunda intervención.

Usted habla de previsión de financiación; y comprenda que es algo complicado cuando nos someten, año tras año, a ver qué programas territoriales vamos a recibir o qué fondo vamos a recibir del Estado... y luego nos vienen. Pero más aun cuando no nos dicen de dónde debemos partir, y aquí es donde he de volver a lo particular, de nuevo, y a lo general y a la norma básica del Estado, porque debemos repetir que todo nuestro desarrollo legal parte de una norma básica del Estado, y que esa norma está mal hecha por su indefinición. Desde la LODE se establece que es el Estado quien debe establecer la titulación necesaria del personal, la regulación básica en cuanto a ratios, espacios, regulación de contenidos pedagógicos y otros aspectos; sin embargo, la LOE solo regula el aspecto de la titulación, y deja el resto al libre albedrío de las comunidades autónomas.

De hecho, algo muy significativo es cómo, año tras año, el ministerio, en su resumen de cifras y datos, publica el coste de todas las enseñanzas, y no publica el de 0 a 3. Coste por alumno de infantil: cinco mil y pico euros al mes; secundaria: seis mil; en superior: nueve mil... pero nunca publica el del primer ciclo de Educación Infantil. Y no lo hace porque sabe que no lo ha regulado convenientemente. Y sobre todo que lo ha encarecido mucho, al elevar la titulación exigida.

Y si cambia las condiciones sobre una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Y si cambia las condiciones sobre una transferencia traspasada parcialmente, entendemos que también debería modificar la ficha financiera. Pero discusiones financieras aparte, señorita, su propio Gobierno, el Gobierno del Estado, Gobierno de todos, de su partido, ha anunciado ya su intención de modificar la norma y regular de otra manera la educación de 0 a 3.

Señoría, estamos en el momento justo. Es una oportunidad. Trabajemos de la mano.

Y ahora, en la segunda intervención, podré explicarle, también, más de las acciones que estamos haciendo en este primer ciclo de Educación Infantil.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de la señora González, del Partido Socialista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿entiendo que el mapa de la situación en Canarias ya está hecho?, ¿es público?, ¿podemos acceder todos los diputados de esta Cámara?, ¿dónde está?... Actualizado creo que no, ¿eh?

Mire, creo que son poco claros, me hubiera gustado que hubiera sido más valiente en su exposición; de todas formas, vamos a esperar a la segunda intervención. Creo que no han aportado nada nuevo y ya las plazas las conocemos, la distribución también, como siempre, difuminando competencias en esta materia y dinamitando esa falta de obligatoriedad. Desconocemos cómo se encuentran esos convenios que usted dice que son los mismos que mi partido, cuando gobernábamos en la pasada legislatura, tenía: ¿no van a revisar esos convenios?, ¿van a seguir siendo los mismos? Creo que la situación ha cambiado en cuatro años, para seguir con los mismos convenios y, de hecho, los desconocemos.

Yo creo que, si esto no se lleva a cabo de una vez por todas, va a ser un duro golpe, sobre todo, en primer lugar, a la autonomía local y a la capacidad de tomar decisiones que impregnen un rasgo diferencial en este sentido a la cohesión social, ya lo dije antes, a la igualdad de oportunidades, a la sociedad en su conjunto, y estoy segura que los ciudadanos van a sufrir las consecuencias.

Yo me esperaré a la segunda intervención, porque me ha dejado ahí... como a mitad, pero seguimos echando en falta las previsiones sobre el desarrollo de 0 a 3, la forma en que se llevará a cabo esas previsiones de crecimiento, que creo que usted no las ha tenido en cuenta, y las vías de financiación. Usted está esperando por los dineros del Estado, pero, ¿y el Gobierno de Canarias?, creo que se están elaborando unos presupuestos, y usted, de ese detalle, no nos ha aportado nada.

Ha nombrado que el ministerio no ha publicado las plazas. ¿Será porque su consejería no las ha mandado?, porque yo creo que lo que el ministerio publica es lo que las comunidades autónomas envían; o sea que a lo mejor puede ser por ese motivo. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.)*

No han sido claros. El Gobierno de Canarias no parece tener un modelo de gestión de la Educación Infantil. Usted ha venido aquí con lo mismo que nos contaba en el primer año de legislatura. Ya han

pasado tres y no hemos visto ningún avance. ¿Dónde está ese plan de implantación que recoge la ley canaria de educación? Es el único plan que, creo, que usted ha dicho que falta. No lo hemos visto todavía, no acaba de ver la luz, ni adelantar contenido alguno de ese plan.

Además, tanto usted como el presidente del Gobierno, han manifestado, en reiteradas ocasiones, y eso es cierto, que esto es un asunto de competencia estatal, eludiendo las responsabilidades de la planificación, programación, supervisión y control; además, dando muestras suficientes de que no tienen intención de hacer una promoción real y efectiva de esta educación.

Como ya le dije, han responsabilizado a la administración central de esa baja financiación, pero, ¿y las competencias exclusivas que tiene la comunidad autónoma?, ¿usted realmente, señora consejera, se ha leído la Ley Canaria de Educación?, ¿sabe cuáles son sus competencias? Si usted se acoge a las leyes, y a lo que dice la ley, pues acójase a lo que dice la Ley Canaria de Educación, otras comunidades autónomas –que es lo que me llama la atención–, con la misma regulación y financiación estatal –porque todos recibimos lo mismo–, han definido y han puesto en marcha ya su modelo de implantación y están ofertando este servicio desde hace algunos años; por lo que entiendo que es cuestión de voluntad política, cosa que el Gobierno de Canarias y su consejería de Educación no la tienen.

Señora consejera, por todo esto es por lo que la interpelamos en el día de hoy, o sea, mi grupo parlamentario sigue sin ver avances en esta materia. Yo esperaré al segundo turno de intervención. Ya sabemos que, después de esta interpelación, en el próximo pleno, viene la moción; pero espero y deseo que de una vez por todas nos comente avances. Usted nos ha venido a comentar, hoy, lo mismo que nos ha comentado en numerosas comparecencias que hemos tenido sobre este tema: las mejoras, lo que ha hecho, lo que ha dejado de hacer con respecto a la educación infantil.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la señora consejera de Educación del Gobierno de Canarias, doña Soledad Monzón Cabrera, consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Señoría. En primer lugar, le diré que usted parte de una premisa falsa. dice que hemos responsabilizado a la administración central de la baja cobertura y financiación de la etapa y añade, textualmente –y lo acaba usted de decir en su intervención–: obviando con ella las competencias exclusivas que tiene el Gobierno de Canarias en materia de educación”. Señora González, Canarias no tiene una sola competencia exclusiva en materia de educación.

El artículo 149 de la Constitución declara que toda la normativa básica en esta materia es competencia estatal, y eso usted lo sabe. Nuestras competencias son de desarrollo de esa normativa básica estatal. Esas competencias sí las tenemos. Es fundamental que al menos estos conceptos queden claros para poder continuar hablando del tema y planificando una etapa como esta.

Es cierto que podemos establecer ratios como hemos hecho, de 8, 13, 18 niños y niñas para los grupos de 0, 1 y 2; es cierto que podemos regular las instalaciones mínimas, como también se ha hecho. Pero no lo es menos que cada comunidad autónoma lo ha hecho como ha entendido y que ahora muchas de las que pretendieron avanzar más han aprobado incluso proposiciones de ley, como es el caso de Andalucía, para que el Estado se haga cargo de una etapa financieramente muy difícil de soportar por las comunidades autónomas en solitario. Pero, mire, señoría, usted dice que no hay avance, yo creo que sí lo hay, los hay, ¿y sabe qué?, yo no lo veo todo negativo, ahora estoy esperanzada y espero compartirlo con usted.

El Gobierno, de Madrid, ha anunciado recientemente que quiere regular la etapa e, incluso, hacerla gratuita, señorías. ¿Van a ser gratis todas las escuelas infantiles hasta los 3 años?, las dudas sobre el Pacto de Gobierno y Podemos, el acuerdo de ampliar la universalización del primer ciclo de Educación Infantil pone el foco en una etapa educativa que ha sido olvidada por los gobiernos y en la que cada autonomía ha desarrollado su propio sistema.

9 de septiembre de 2018, apenas fue un anuncio, cuatro palabras sin más desarrollo, pero que atienden una vieja reivindicación del sector educativo y que, de cumplirse, podrían cambiar la vida de muchas familias; el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el líder de Podemos, Pablo Iglesias, pactaron el pasado jueves universalizar la gratuidad del tramo educativo de 0 a 3 años. Con muchas preguntas que tenemos que aclarar, pero que vamos a trabajar conjuntamente, señoría.

Muchos son los informes, estudios, análisis que se conocen sobre la necesidad de implantar la etapa de 0 a 3 años en la educación básica, lo que daría el carácter gratuito que no tiene; un informe de Unicef que les recomiendo que lean. Otro aspecto relevante del informe de Unicef es el detalle de las distintas

regulaciones existentes entre las comunidades españolas en cuanto a profesionales, ratios, espacios, ya lo decíamos anteriormente.

Señoría, otra noticia, todos los partidos plantean en el pacto educativo que el Estado cubra la enseñanza de 0 a 3 años, todos los partidos, señoría. Mire, plan de Educación Infantil, de la Consejería de Educación; aquí está con medidas, con objetivos, pero esto no lo podemos cumplir si no trabajamos conjuntamente con el Estado. Le invito, señoría, a usted y a todos los partidos, estamos en el momento adecuado, los líderes a nivel estatal, con mayoría en el Congreso de los Diputados, y no creo que tenga ningún problema, el Partido Popular no va a tener ningún problema tampoco, no lo reguló en su etapa, no lo asumió, pero lo asumiré, estoy convencida porque todos estamos en la misma idea.

Señorías, les planteo que, a partir de ahora, con este anuncio del líder del Gobierno de Madrid podamos avanzar en regular, en financiar y en implantar el primer ciclo de Educación Infantil, en el que estamos todos perfectamente de acuerdo de que tenemos que implantarlo en Canarias.

Muchas gracias.

· **9L/I-0038 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DESACELERACIÓN DE LA INTENSIDAD DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente interpelación en el día de hoy, de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre la desaceleración de la intensidad del sistema de atención a la dependencia, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Quiero comenzar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Perdone, señora Cruz Oval, disculpe. Señorías, ruego silencio, por favor. Gracias.

La señora CRUZ OVAL: Quiero comenzar esta interpelación, esta intervención de esta interpelación, como siempre comienzo, en los casos que hablo de dependencia dirigiéndome a los funcionarios públicos, a los empleados públicos, al excelente trabajo que realizan, si no fuera así hoy estaríamos hablando de otra cosa en dependencia en Canarias.

En segundo lugar, me quiero dirigir a los ayuntamientos, a los políticos de los ayuntamientos y a los técnicos municipales que viven, que lidian día a día con la desesperación de las personas en situación de la dependencia, de esas ayudas que no llegan, de esas personas que se pierden en el camino, a las que el sistema no les ha dado respuesta, y me da igual el color que tengan, a todos y cada uno de ellos.

En tercer lugar, me quiero dirigir a las personas en situación de dependencia, a sus familias, quiero que sientan el apoyo de esta Cámara, estamos con ellos.

Señora Valido, ayer en comparecencia utilizó usted dos frases que voy hacerle, usted hizo el *copyright* y me las voy a coger porque me gustaron. Y voy a empezar por ahí las intervenciones.

Ayer usted decía: las personas necesitan esperanzas. Y tiene razón, esperanza, siempre, pero que no les engañemos también lo necesitan siempre; y sobre todo las personas en situación de dependencia, las más vulnerables. Ayer también comentaba que las personas no quieren un discurso catastrofista. Señora Valido, la verdad nunca podrá ser una catástrofe. Nunca.

Usted vino aquí, señora Valido, y se presentó anunciando que quería generar un sistema nuevo; un sistema transparente, ágil y eficiente. Y cuando uno en política viene prometiendo la lluvia, no podemos quejarnos cuando luego nos cuestionan la sequía. Esos son los inconvenientes, somos presas de nuestras palabras.

Señora Valido, hoy nos toca valorarla a usted. Hoy toca que nos expliquen estas cosas (*la señora diputada muestra varios documentos a la Cámara*): “No se pueden negar los avances”, “Canarias simplificará mediante un decreto el servicio de atención a la dependencia”, “las cifras nos dan la razón”. Son anuncios, tres anuncios, de la infinidad de anuncios que usted ha hecho. Y él la valora más a usted porque usted, desde el primer día, no ha perdido un segundo en valorar a la señora Hernández, que le ha dedicado frases del tipo “no me gustó su gestión” y la semana pasada en comisión le dedicó esta “pasaron por aquí y no hicieron nada, nada”. Puede escuchar el audio.

Sin embargo, le recuerdo que la señora Hernández nunca fue objeto de una interpelación, y esta, que debatimos hoy, es la tercera interpelación a la que usted se somete. Señora consejera, este es su turno. Su turno para que nos diga qué es lo que está pasando con la dependencia. Y es su turno porque el nuestro comenzará en mayo del 2019, donde usted tendrá la posibilidad de interpelarnos si considera que no lo hacemos bien.

Señora consejera, estoy aquí, en nombre del Partido Socialista, para decirle que el Partido Socialista puede sostener la mirada franca en dependencia, que fue otro reto al que usted nos hacía. El Partido Socialista ha sido siempre coherente con dependencia. Fue el partido que aprobó la ley en el 2006; fue el partido que, desde el 2011, ha estado denunciando los recortes que ha sufrido la ley; ha sido el partido que, en menos de cien días de gobierno, ha anunciado que va a asumir las cotizaciones, las bonificaciones de las cotizaciones de los cuidadores en el entorno familiar. Ese ha sido el Partido Socialista. Y no otro, señora consejera, no otro.

Usted, señora consejera, en dependencia, vino no para reparar desigualdades, sino para reproducir desigualdades; las desigualdades entre las personas dependientes de esta comunidad autónoma y las personas dependientes del resto de las comunidades autónomas.

Señora consejera, al inicio de esta legislatura, con la señora Inés Rojas, el 52 % de las personas que habían solicitado la valoración de dependencia, el 52 %, estaban en lista de espera. Hoy, usted, lo ha puesto en el 58 %; seis puntos porcentuales de la que considerábamos la más nefasta consejera de Políticas Sociales que había tenido esta comunidad autónoma, ¡seis puntos por encima! Necesitamos que ponga en hora la dependencia, que se la tome en serio.

Señora consejera, es indigno, intolerable, que Canarias cuente con 28 150 personas en lista de espera. Un número muy superior, muy superior, a los que tienen la prestación que apenas llega a 20 578 personas –20 578 personas–. Estos son los datos oficiales, no los que usted anuncia en los medios de comunicación.

Señora consejera, es vergonzoso que usted, por sus acciones, esté condenando a que a 13 199 personas, exactamente, se les hurte el derecho que tienen a recibir las bonificaciones que se aprobaron con los presupuestos del 2018, ¿y sabe por qué les está hurtando ese derecho?, porque no tienen resolución que diga que tienen la condición de persona en situación de dependencia. Y esa es su responsabilidad exclusivamente.

Señora consejera, es necesario que ponga freno a este declive que tiene la dependencia en Canarias. Y para poner freno tiene que actuar. Usted anuncia que va hacer... que va a aprobar un decreto, y ese anuncio es de enero del 2018. Estamos en septiembre del 2018, 9 meses después, y no tenemos decreto. Pero la sorpresa no es que no tengamos ese decreto, es que en todos sus 21 meses al frente de la consejería, no ha dedicado un segundo ni para una resolución ni para una instrucción ni para una orden... instrucción, orden o resolución. ¿Y por qué hago esta afirmación?, porque hemos pedido esa documentación por escrito. No nos podíamos creer que usted estuviera haciendo todos estos anuncios y que no hubiera emitido una resolución, una orden ni una instrucción para cambiar la precaria situación en la que se encuentran las personas en situación de dependencia de esta comunidad autónoma.

Y, por lo tanto, las preguntas que le hago en esta primera parte son las siguientes: ¿tiene previsto emprender alguna acción para revertir esta situación, señora consejera? La segunda cuestión que le planteo: ¿tiene previsto, en los presupuestos del 2019, incrementar la partida económica para actualizar el precio de la plaza pública en dependencia en esta comunidad autónoma?

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días.

Señora Cruz Oval, le agradezco el tono y comparto sus primeras palabras respecto al excelente trabajo de los empleados públicos, de los equipos de valoración y de los servicios de la Dirección General de Dependencia, y también, cómo no, de los técnicos municipales que trabajan cada día en el ámbito social con nuestros mayores, dependientes o no, con un esfuerzo importante. Por eso, mis primeros minutos, igual que los suyos, van a estar dedicados, fundamentalmente, a tratar de esbozar los argumentos que nos llevan a decir lo que decimos con claridad y, sobre todo, espero poderlo hacer con mucha tranquilidad. Usted ha planteado cosas de las que discrepo profundamente, pero, desde luego, voy a mantener el tono que usted me ha dedicado.

Mire, es verdad, las personas necesitan esperanza. Es verdad que la verdad no es catastrofista, pero, desde luego, las formas de decir las cosas pueden cambiar todo el panorama. Las interpretaciones intencionadas pueden cambiar el panorama; incluso, provocar reacciones nada beneficiosas para nadie.

Es verdad que dije que teníamos que crear un sistema ágil y eficiente, pero usted sabe que eso no se hace en un año y medio; usted sabe que en un año y medio, o en dos años, lo más que podremos hacer es tratar de sentar unas bases para que el sistema se vaya estructurando y funcione de manera automática, esté quién esté, con unos protocolos claros y con una situación clara.

Comparto con usted que la situación de la dependencia en Canarias, heredada por mi antecesora, era una situación en la que difícilmente, difícilmente se podía trabajar con una situación –que ella misma ha llamado y que yo comparto– caótica, que ha empezado a ordenarse; pero que no se resuelve en dos años, y menos en un momento de falta de recursos humanos importantes, que ya tuvo mi antecesora, y que nosotros seguimos teniendo a pesar de todos los planes de choque, de los contratos de acumulación de tareas, porque la población envejece y las solicitudes crecen a muchísima más velocidad que la que el personal que tenemos... puede correr o puede resolver los expedientes con los que trabaja.

Pero yo creo que hay indicadores y datos que refuerza la idea de que estos trabajadores –a los que usted ha dedicado unas palabras que yo suscribo– han hecho un esfuerzo enorme que nos ha llevado a mantener una mejoría iniciada por su grupo, y espero poderle demostrar que no exista ninguna desaceleración, como llama usted ahora, aunque los medios de comunicación utilizan palabras que son muy diferentes.

La desaceleración, para que sea cierta, tiene que ser, hay que hacer una comparación numérica, matemática en misma situación, con misma población, con mismas solicitudes, con mismo personal, y la situación no es la misma. Es verdad que algunas cosas que ustedes heredaron en este momento están más resueltas, pero aparecen problemas nuevos, y no terminamos de resolver el asunto de los recursos humanos.

Hemos dado pasos muy importantes en materia de convenios, o en materia de plan de infraestructuras, pero eso no viene al caso, aunque son dos asuntos, tanto los convenios plurianuales como la construcción de nuevas infraestructuras, son dos elementos claves para ese sistema de dependencia ágil que necesita Canarias. Eso ustedes no lo nombran, no lo valoran, pero son la columna vertebral de la atención a los dependientes. Ordenar a través de esos convenios nuestra relación con los cabildos, que son los que tienen los centros, construir más centros para atender a los grandes dependientes.

La dependencia no son las prestaciones económicas, la dependencia son muchas más cosas, y ahora tenemos que dar el paso de los ayuntamientos, que son claves en la asistencia personal. Y usted sabe, en estos convenios, se financian más de cuatrocientas mil horas de atención domiciliar especializada. Usted sabe que, por fin, lo que se nos negó durante años, desde la época de Inés Rojas, del convenio plurianual a los cabildos, es una realidad, con un compromiso a un crecimiento del 10%, con la incorporación de Sanidad, que no estaba, que vuelve a pagar el módulo sanitario, con la actualización del IPC, con una revisión en el veinte para aquellos centros que se haya acabado la estrategia de infraestructuras para poder incorporar las camas. Todo eso hace que el sistema sea ágil.

Pero, mire, vamos a... voy a centrarme, aunque tengo aquí, porque empiezo con lo que usted ha dicho y ahora tendré que ir a los datos que he traído para poder contestar, pero, en serio, creo que usted debería saber que el decreto para simplificar el procedimiento ya se publicó. Se publicó, salió a exposición pública para recibir alegaciones. Luego, usted no puede decir aquí que no se ha hecho nada con ese decreto. Y costó mucho, porque había enormes discrepancias técnicas, y el decreto no lo dicta la política, no, el decreto tiene que ser un decreto que esté de acuerdo a la ley y a los técnicos que gestionan esa ley cada día. Y sacamos un decreto y lo publicamos para recibir alegaciones, y todas las medidas que podamos tomar las vamos a tomar, pero no se puede medir la gestión ni el trabajo por el número de resoluciones que hace uno para ir más rápido. No se puede medir el trabajo.

Mire, me han sorprendido ustedes poniendo en cuestión los datos del Imserso con los mismos certificados con los que ustedes defendieron los suyos; y me los he encontrado en los medios diciendo que las altas nuestras no son altas, pero son los mismos certificados con los que ustedes defendieron, en el 2016, sus datos. Les vamos, si no se los han entregado todavía les van a entregar la documentación del Imserso, que sostiene cada una de mis intervenciones y declaraciones. Y van a ver que, además, no solo hemos hecho muchísimos más reconocimientos sino que, además, espero no tenerlo que leer, tengo aquí el informe del que (*ininteligible*) he hablado, del jefe de servicio, que habla del número de expedientes, del número de informes sociales, que se hicieron en el 2017 respecto a años anteriores.

Se ha trabajado muchísimo, y el Imserso, en cada una de sus comunicaciones nos demuestra que estamos mejorando; a años luz de lo que queremos, ¡claro que sí!, pero no podemos. No podemos plantearnos un cambio de la noche al día en dependencia, no podemos pensar que en un año y medio, que en dos años, esta situación va a estar resuelta. Y aquí hay otros actores de los que hablaré en mi segunda intervención: del papel del Estado, en el que espero que usted me ayude, y en la segunda intervención, porque ahora no me va a dar tiempo, comentaremos las cosas que si su partido hace, tal como decía cuando estaba en la oposición, van a ayudar mucho a mejorar la dependencia en Canarias.

Mire, creo que le han dado a los grupos, espero, los certificados de 2016, 2017 y 2018. Los términos son los mismos, los conceptos son los mismos, nuevos reconocimientos, altas brutas y altas netas, descontadas las personas que salen del sistema. A nosotros el crecimiento nos ha venido lastrado por un incremento importante de las personas que han salido del sistema. Para hablar de un semestre cerrado, porque estamos a mitad de año, les voy a decir que las bajas, hasta julio en 2016 fueron 916; en el 2017 fueron 1125; y a julio de 2018 teníamos 1750 bajas en el sistema; que no son traslados a otra comunidad —que puede haber alguno—, son, por desgracia, fallecimientos de grandes dependientes que tenemos en el sistema con corta esperanza de vida, como es lógico: por algo tienen una atención especial. La salida de estas personas del sistema nos merma en los números totales lo que estamos haciendo.

Pero, mire, además, le voy a decir algunos datos con los certificados del Imserso que les he dado: en julio de 2016 había 42 890 solicitudes, y un 84,46% de beneficiarios sobre el total. En julio de 2018, con 48 000 solicitudes, con 8000 solicitudes más, estamos un punto por encima del dato del 2016, con 85,28 —eso está certificado en los papeles que les he entregado—.

En cuanto al número de personas con derecho a recibir una prestación, con respecto al número de personas que la están recibiendo pueden (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) (*La Presidencia concede tiempo adicional*) ...pueden comprobar en la web del Imserso, que las personas con grado 3 y grado 2, estamos en un 75,89%, y que en el caso del grado 1 estamos muy por encima; en el 2016 estábamos en el 61, ahora estamos en el 75. También el Imserso nos confirma que las personas de grado 1, como les estaba diciendo, que en el 2016 solo 14,46 tenían reconocido el derecho, en este momento tenemos el 44,15% reconocido, y hemos pasado a Andalucía. Fíjense, en esta lista no somos los últimos, somos los penúltimos. Andalucía, esa comunidad de la que ustedes también hacen bandera, es la última en este momento en atención a personas en lista de espera grado 1.

Todos estos datos son del Imserso, yo no me los invento, no me los puedo inventar, están...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra nuevamente la interpelante, la señora Cruz Oval, doña Teresa.

La señora CRUZ OVAL: Señora consejera, hay una premisa que no podemos perder de vista cuando hablamos de sistema de atención a la dependencia. Y además parece ilógico, un gobierno que se presenta como el Gobierno de las personas, ¿y pretende contar expedientes?, no se trata de eso, este sistema es de atención a personas, y solo se pueden contar las que reciben la prestación. No vale que usted haya hecho no sé cuántos trámites, evidentemente, el Imserso le certifica esas resoluciones que usted ha emitido, pero de eso no va esta historia, señora consejera. Esto es un sistema de atención a las personas, y en Canarias la realidad es que no se ha atendido a esas personas que usted plantea. En lo que va de año, en lo que va de año del 2018, se han atendido exclusivamente, en el sistema, se han incorporado como nuevas 1220 personas, señora consejera, 1200 personas, nada más. En lo que va de legislatura; 7900 personas. No hay 10 000 como usted plantea, no lo hay, es un sistema de personas, no de expedientes, y salvo usted renuncie a eso vamos a estar siempre en el vagón de cola. (*La señora Cruz Oval hace uso de medios audiovisuales*).

No es verdad que la comunidad andaluza esté por detrás de nosotros, nosotros tenemos el 67%; todavía Andalucía tiene el 69%, señora consejera, por favor. Pero no me voy a distraer con ese asunto, que es lo que usted quiere, y no lo voy hacer. Me voy a centrar en lo siguiente, señora consejera.

El Partido Socialista le reconoce el plan de infraestructuras, plan que inició la anterior también consejera; usted lo heredó, no fue algo que usted ha hecho, el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, necesario porque esta comunidad autónoma tiene un déficit, y cuando se concluya el plan de infraestructuras, en el 2021, vamos a tener el mismo déficit que tenemos ahora, porque usted está haciendo un plan para dar respuesta a las carencias que tiene hoy Canarias, y porque las acciones que está haciendo este Gobierno van encaminadas a tener como única respuesta centros de día y plazas residenciales, y no hay café para tanta gente, señora consejera, no lo hay. Tiene que ampliar el abanico.

Y el segundo elemento que usted pone sobre la balanza como buenas acciones: la financiación. ¿Y usted quiere que nosotros veamos como buena financiación el plan Halloween que ustedes tienen con la financiación y la dependencia en Canarias?, ¿con truco y trato incorporado?, con truco y trato, señora consejera. Truco, ¿le explico el truco cuál es?, el truco es: cabildos, yo les dejo una subvención plurianual, cuatro años e incremento el 10%. Pero, ojo, no es igual incrementar el 10% para lo que tengo, que sí que hay un incremento real, que un incremento del 10% para criticar las competencias que tienen que realizar. ¿Por qué?, porque ahora usted pretende que la responsable de que en Canarias no haya ayuda a domicilio, porque el Gobierno no lo ha emprendido, no es el Gobierno de Canarias, son los cabildos; el problema de que no haya asistente personal no es del Gobierno de Canarias, es de los cabildos; la teleasistencia es de

los cabildos; y promoción de la autonomía personal, de los cabildos; pero, además, la atención temprana también, de los cabildos; con la miseria ha negociado usted. ¿Y por qué el trato?, el trato que nos hace a todos, a todo, es: esto, es lo que hay; no he actualizado la financiación, pero he avanzado en un convenio plurianual...

Señora consejera, como me queda nada le invito a los datos reales. Estos son los datos reales. Este sistema es un sistema de personas, como usted y como yo, que tienen nombre y apellido, y que necesitan ganar vida a la vida, no años a la vida, y requieren que usted se tome en serio las acciones. Si pueden pasar, por favor, los...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto más señora...

La señora CRUZ OVAL: Si pueden pasar, los servicios, la siguiente diapositiva, por favor la siguiente.

“El señor Clavijo arremete contra la gestión en dependencia con la señora Inés Rojas, 52% de las personas en lista de espera”; ¡hoy usted tiene el 58 y no le ha dicho absolutamente nada!, ¡nada!

Siguiente, por favor, siguiente.

Carlos Alonso, el presidente del Cabildo de Tenerife, criticando a la señora Hernández porque se había demorado en un convenio en abril; usted lo firmó en el agosto. No he escuchado al presidente del Cabildo de Tenerife criticar la gestión de la consejera de Políticas Sociales del Gobierno de Canarias.

Esa es la utilización que está haciendo Coalición Canaria de la dependencia en Canarias, y mientras estén usando los datos públicamente como les conviene no vamos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta interpelación tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

Bueno, yo el cuadro que usted ha puesto no sé cuál es la fuente, no veo ningún logotipo ni sé si lo ha hecho usted, pero bueno, le voy a dar la credibilidad necesaria.

Todos los cuadros y estadísticas que he hecho llegar a los portavoces, y que puedo hacer llegar a toda la Cámara, llevan el logo del ministerio y del Imserso; y los datos de la lista de espera que plantea, el ministerio y el Imserso no tienen nada que ver con lo que usted ha dicho, ¡nada que ver!

Y no me gustaría tener que perder mi segunda intervención en repetirle los datos, que incluso en atención a grados 1 nos colocan por encima de Andalucía, y que están dibujados en un cuadro del ministerio. Luego, por más empeño que ponga, la utilización de los datos la hacen ustedes para tratar de demoler el trabajo de los demás. Yo estoy utilizando documentación del ministerio, y si usted dice que eso es mentira usted está diciendo que el ministerio miente, y ni el ministerio en tiempos del PP me hizo ningún favor con los datos, ni me lo hace el ministerio, en sus manos en este momento. Por tanto, la credibilidad de los cuadros depende de cuál es la fuente; y esos cuadros son la voz del ministerio y del Imserso, no mi voz. Y esos datos son los datos oficiales del ministerio.

En cuanto a listas de espera, en cuanto a crecimiento, y que demuestran que no hay ninguna desaceleración, y como ustedes lo saben han ido cambiando el discurso, y del *chaos* y de la *cataströphe* han pasado a “desaceleración” porque los datos no les responden, porque los datos del ministerio dicen que seguimos mejorando. Y yo no sé, seguramente, no a la velocidad que queremos, no a la velocidad que ustedes esperan, no a la velocidad que esperan las personas dependientes, pero la mejoría continúa. Y hemos dado de alta, en este mandato, entre ustedes y entre nosotros, a las mismas personas o más que en diez años; y no se puede tratar de destrozar eso porque ahora no lo llevo yo, no se puede tratar de estar continuamente machacando cada buena noticia porque ahora no lo llevo yo.

Son los mismos expedientes que ustedes defendieron cuando hablaron aquí de altas publicadas por el Imserso. Mismo criterio, nuevos reconocimientos de prestación al ciudadano. Puede que haya expedientes que coincidan, el ciudadano, que haya un cambio de prestación, y no sea una persona nueva que entra al sistema, pero el Imserso no te la duplica; la que ya está en el sistema, está en el sistema. Y ese expediente no aparece en el número de altas en el sistema porque la persona ya está. Y que haya tenido yo que llamar al Imserso para que me digan que esto es verdad, después de oír las declaraciones que ustedes han estado haciendo a los medios de comunicación, llegan ustedes a hacer dudar al propio Imserso cuando le llamo y la hago la consulta. Porque el afán en darle la vuelta a la cifra para seguir diciendo: las cosas no están como cuando estaba yo, llega a ser absolutamente increíble.

Esta semana estaré en el Imserso, se lo digo por si quieren llamar por teléfono o algo, esas cosas que hacen habitualmente los partidos de aquí, con jefes en Madrid: cuando se enteran de que vamos a hablar, llaman, se presentan; se lo digo: tengo una reunión con la directora del Imserso por si la quieren llamar para decirle que me trate mal, bien, que no me reciba o que me empeore los números, me da igual. Y voy a ir con ¡su! discurso, con el suyo. Y le voy a pedir que me firme todo lo que acreditan sus documentos, porque ya está bien. Yo no sé qué persiguen ustedes, pero si usted me dice que los datos que yo acabo de dar, que son del ministerio, del Imserso, son falsos, el Imserso me tiene que dar una explicación la próxima semana de por qué de esos datos yo no me puedo fiar porque el PSOE en Canarias me dice que miento, que esa no es la lista de espera, que esas no son las altas; y yo, basándome en sus datos, estoy quedando mal. Me tendré que ir al Imserso a que me diga por qué hace las cosas mal según el criterio de ustedes.

Ahora resulta que la estrategia de construcción de infraestructuras la dejó Patricia Hernández, ¿pero cómo puede decir eso?, ¿pero qué dejó? Yo le reconozco que intentó, con los fondos del Fdcan, conseguir dinero para decirnos a los cabildos: venga, *p' adelante*, vamos a construir, ¿pero eso es, “le dejó la estrategia”? ¿le dejó el plan?, ¿habló con un solo cabildo de cuánto dinero necesitaba?, ¿negoció?, ¿se reunió?, ahora resulta que me dejó hecho el plan, hay que..., de verdad, yo no... no salgo de mi asombro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia).*

¿Que los convenios tienen truco? ¿Usted acaba de llamar tontos a los siete cabildos y a todos los consejeros con los que hemos negociado los convenios, que nos exigían que fueran plurianuales, que nos exigían crecimiento para el año que viene, que nos exigían que entraba sanidad, que nos exigían que metiéramos la revisión del IPC?, ¿usted me está diciendo que yo he engañado a los siete cabildos?, ¿le traigo el corte de Anselmo Pestana para que le hable del convenio y la valoración que hace?, porque, claro, los demás, a lo mejor usted dice: es que son suyos. No, vamos hablar de un presidente que es del PSOE, ¿he engañado a Anselmo Pestana?, ¿pero qué está diciendo?, ¿pero cómo pueden llegar a ese punto con tal de tratar de desgastar y de destruir el trabajo de los demás?, ¿a poner en tela de juicio la capacidad de los cabildos para cerrar una negociación y unos convenios? Me parece asombroso. Mire, ayúdeme a que sus compañeros en Madrid cumplan con lo que han venido reclamando durante años. *(Aplausos)*.

(Pausa).

Bueno, pues nada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siga, siga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Se lo agradezco.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene treinta segundos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): No, no, no quiero generar ningún problema. Me han entendido perfectamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera, tiene treintasegundos para que finalice. Quien ordena el debate es el que le toca presidir.

Si quiere utilizarlos los puede utilizar; si no, no.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Lo que quiero decir es que lo que ustedes han reclamado desde todas las comunidades es que el Estado ponga el dinero que tiene que poner. Las comunidades que han reclamado, que estamos poniendo, entre otras Canarias, más del setenta por ciento. Que el Estado pague lo que tiene que pagar, que empiece a cotizar por las cuidadoras, que fue lo primero que anunció, junto con lo de las escuelas infantiles de 0 a 3 y un montón de cosas más. Estamos esperando. A ver si llega todo lo que han prometido, también en dependencia.

Y vamos a estar muy pendientes porque ahí está la comisión delegada con las declaraciones de las comunidades sociales... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

· **9L/PL-0018 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, pasamos al debate en lectura única del proyecto de ley de creación de colegios profesionales de logopedas de Canarias.

Le damos la bienvenida a todos los representantes del colegio, y para empezar tiene la palabra el Gobierno, por tiempo de diez minutos, señor Barragán, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señor presidente. Un saludo a todas las personas que han hecho posible la promoción de esta ley que hoy vamos a traer aquí.

El Gobierno ha traído a este Parlamento el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias, una norma, como ustedes saben, largamente demandada por este colectivo, que el equipo que presido se empeñó en sacar adelante desde nuestra llegada a la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad el año pasado. Nos comprometimos en hacerlo y lo hemos cumplido. Ahora este texto podrá enriquecerse, en el transcurso de este debate, con las aportaciones que ustedes consideren oportunas.

Quiero hacer también una mención especial a los grupos parlamentarios que durante el tiempo que yo he estado aquí también se han interesado porque este y otros colegios profesionales salgan adelante en las distintas intervenciones, preguntas o comparecencias que hemos tenido.

Como ya he hecho en otras ocasiones, empiezo por recordar que la Logopedia quedó reconocida como profesión regulada, integrada en el sector sanitario, por el Real Decreto 2073/1995, que, a su vez, modificó el Real Decreto 1665/1991, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que exigen una formación mínima de tres años de duración. Más tarde, el Real Decreto 1125/2003, adoptó los estudios universitarios al contexto europeo, estableciendo el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Más tarde, la ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, define la logopedia como profesión sanitaria titulada y regulada de nivel diplomado, que tiene entre sus funciones las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina. De esta manera, la actividad profesional de los logopedas está dirigida al diagnóstico, la prevención, el tratamiento, la evolución y la investigación científica de los trastornos de comunicación humana, abarcando funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje oral y escrito, así como aspectos relacionados con la comunicación no verbal.

Cumple, por tanto, una labor social de primer orden, y está directamente relacionado con el campo sociosanitario y educativo. Por todo ello, hemos estimado conveniente la creación de un colegio profesional que integre a quienes, con la titulación suficiente, ejercen la actividad de logopeda, y regule su ordenación, representación y defensa desde la perspectiva del interés público.

Esta norma, como ocurre con todas las de este tipo, es bastante corta. Solo tiene cuatro artículos, que abordan, en este mismo orden, la creación, naturaleza y régimen jurídico del colegio, que aborda su estructura interna y funcionamiento; el ámbito territorial, que en este caso es toda la comunidad autónoma de Canarias; la titulación habilitante para la colegiación, que contempla varios supuestos; y el carácter voluntario de la colegiación, que explica que la misma no es un requisito obligatorio para el ejercicio de la profesión de logopeda, tal y como ordenan las directrices europeas en esta materia.

Además, incluye tres disposiciones adicionales; la primera, sobre diversos aspectos de la comisión gestora; la segunda, sobre su asamblea constituyente; y la tercera, que ordena crear el registro de personas colegiadas.

Y, asimismo, tiene una disposición transitoria, que contempla la integración de profesionales con otras titulaciones en el colegio, así como una disposición final que, como siempre saben ustedes, suele ser la habitual, de la entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Y permítanme, ahora, avanzarles que, precisamente con la aprobación de esta ley, en el marco de la voluntad política a la que me he referido a sus señorías, y en la que también me han interpelado en alguna ocasión de sacar adelante otros colegios, me comprometo a traer a esta Cámara, antes de finalizar el año los proyectos de ley que crearán los colegios profesionales de los dietistas-nutricionistas, el de los terapeutas ocupacionales y el de los higienistas bucodentales. Se trata de iniciativas que, por diversos motivos, han sufrido largas demoras en otros tiempos, pero que nuestro impulso, desde el momento que comenzamos a

gestionar el departamento, ha logrado sacar adelante, para dar satisfacción a la legítima pretensión de esos colectivos, que piden, además, con razón, con mucha razón, que culminemos ambos procesos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario saludamos a las profesionales de la logopedia, que han promovido e impulsado esta ley. A doña Rocío González, a doña Susana Nieto y doña Noemí Fariña: bienvenidas a esta tribuna en el Parlamento hoy.

Como antes apuntaba el consejero, es en el año 1991 cuando se estableció el título oficial de diplomado en Logopedia, pero no es hasta varios años después –en 1995–, cuando la Logopedia quedó reconocida como profesión regulada e integrada en el sector sanitario. Posteriormente, en el año 2003, se adaptaron los estudios universitarios al contexto europeo; y, por último, uno de los hitos más importantes para esta profesión surge también en el año 2003, cuando se aprueba la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que vino a definir la profesión de logopeda como profesión sanitaria titulada y regulada a nivel diplomado; conforme a lo cual, tiene entre sus funciones la prevención, la evaluación y la recuperación de los trastornos de la audición y la fonación, y del lenguaje. Así, la actividad profesional de los logopedas está dirigida al diagnóstico, la prevención, el tratamiento, la evolución y la investigación científica de los trastornos de la comunicación humana, abarcando funciones asociadas a la comprensión y la expresión del lenguaje oral y escrito, así como a aspectos relacionados con la comunicación no verbal.

Cumple, por tanto, como decía el consejero, una indiscutible función social, directamente relacionada con el campo sociosanitario y educativo. Estos profesionales operan desde los centros sanitarios, hasta los centros de mayores, además de los centros docentes o para niños con necesidades especiales.

La profesión abarca todos los trastornos relacionados con la adquisición del lenguaje a lo largo de la vida. La disfemia, es decir, la tartamudez, los problemas de la voz, los específicos del lenguaje, los del espectro autista, síndromes o enfermedades raras, parálisis cerebral y déficit auditivo o las disfagias, que es la dificultad o imposibilidad para tragar líquidos y que es causa de fallecimiento de muchos pacientes. Sin embargo, los logopedas, como tales, no están presentes en el sistema educativo público, al que solo pueden acceder por oposición si cuentan con la titulación de maestros, si bien los maestros en Audición y Lenguaje no disponen de los mismos conocimientos que los logopedas. El panorama en la Consejería de Educación en Canarias, en este momento: el número de profesionales de Audición y del Lenguaje, en el momento actual, es de 245. Aún faltan algunas plazas que están sin cubrir, que están publicadas, pero no hay personal en las listas de Logopedia.

En el ámbito de la educación, cuando se habla de logopedas se hace referencia, indistintamente, al profesorado de Audición y Lenguaje o a Logopedia, pero tienen formación totalmente diferente. Para acceder a las listas de educación de Audición y Lenguaje debes tener Magisterio por Audición y Lenguaje, o Logopedia más Magisterio por Educación Primaria; con lo cual en las listas hay personas que solo han hecho Audición y Lenguaje, o personas que hicieron Logopedia y luego Magisterio por Primaria. Solo tenemos algunos logopedas puros, en sentido estricto, que hicieron Logopedia y no tienen Magisterio, alrededor de diecisiete personas en este momento que son laborales fijos desde hace muchos años en la Consejería de Educación.

Formalmente es necesaria una ley de este Parlamento para la creación de un colegio profesional. Por el interés social que decíamos de esta profesión resulta oportuna la creación de un colegio profesional que integren a quienes con titulación suficiente ejercen la actividad de logopedia y se regule su ordenación, la representación y la defensa de sus intereses desde la perspectiva del interés público.

Desde nuestro grupo parlamentario, a propuesta de las promotoras del proyecto de ley promovimos una enmienda –que agradecemos a todos los grupos parlamentarios que la hayan asumido–, por la que se modifica la disposición transitoria única referida a la integración de los profesionales con otras titulaciones. Se trata de incorporar todos los profesionales que cumplan con los requisitos, a la vista de los distintos periodos y cambios legislativos desde el año 1991, el año 1995 y el año 2003. Así, podrán integrarse en el futuro Colegio Profesional de Logopedas de Canarias en el plazo de dos años, a partir de la entrada en vigor que hoy aprobemos, las personas que no estando en posesión del título, de Diplomatura o Grado en Logopedia hayan trabajado o trabajen en el campo de la perturbaciones del lenguaje y la audiencia que acrediten ejercicio profesional en el ámbito de la logopedia, al menos durante cinco años con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto de 1991, que estén en posesión del título especializado

en perturbaciones de la audición y el lenguaje oral y escrito o bien en el diploma oficial de especialista en perturbaciones del lenguaje y la audición. Y, asimismo, podrán integrarse quienes acrediten el ejercicio profesional en el campo de la logopedia en ese periodo que va desde 1991 a 1995 y que cuenten también con las titulaciones que antes mencionaba. Y, además, podrán incorporarse quienes estén en posesión de una titulación universitaria, licenciatura o diplomatura en el ámbito de las ciencias de la salud y de la educación, y acrediten una experiencia profesional de al menos diez años en tareas propias de la logopedia en el ámbito sanitario antes de la entrada en vigor de la ley que aprobaremos.

La enmienda tiene por objeto establecer un nuevo límite temporal a la integración de estos profesionales porque actualmente muchos puestos de trabajo están ocupados con logopedas con otra titulación universitaria: maestros, psicólogos, pedagogos... que en su día realizaron algún curso de logopedia. La creación del colegio profesional va a contribuir a aclarar esta situación y a que se identifique como logopedas exclusivamente a los diplomados universitarios en Logopedia. Para dar cabida a estos logopedas que acrediten experiencia profesional y determinados títulos reconocidos resulta necesario hacer esa concreción que hemos hecho en la enmienda en ambos periodos.

Por otra parte, también la enmienda tiene por objeto denominar correctamente la especialización del profesorado, es decir, especializado en perturbaciones de la audición y del lenguaje oral y escrito. Y, finalmente, la enmienda adecúa a la Ley del 2003, de Ordenación de los profesionales sanitarios, que vino a definir la Logopedia como una profesión sanitaria titulada y regulada. Con la aprobación de esta ley se suma Canarias como una de las últimas comunidades autónomas en crear el colegio profesional de logopedia.

Queremos felicitar a las promotoras porque ha sido un proceso largo, pero no han decaído para culminar hoy en esta aprobación de la ley, a partir de ahora la comisión gestora la que tome el testigo de aprobar los estatutos y convocar la asamblea constituyente.

Con esta ley se da un espaldarazo a la profesión que, a partir de ahora, además de evitar el intrusismo, va a contar con el respaldo jurídico necesario para mejorar en el futuro e incrementar el conocimiento social y la consideración social de la profesión y la consideración de las administraciones públicas.

Enhorabuena a las promotoras, enhorabuena a los profesionales, y suerte en la andadura que se abre para la apertura del colegio profesional de logopedia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Beato.

Turno del Grupo Socialista Canario, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Dar la bienvenida a la representación de los titulados en Logopedia de Canarias y, desde luego, felicitarlos por la constancia y perseverancia en la tarea de la construcción del Colegio de Logopedas de Canarias.

Yo me permití meterme en internet y decir: desde luego esto va a salir bien, porque con la constancia el tesón que han tenido, desde luego, quería saber quiénes eran y cómo habían empezado el proceso; y entonces, si no me documenté mal, comienza con la constitución de asambleas, estas se encargan de elaborar y aprobar democráticamente sus estatutos, el código deontológico y todo el material necesario para que el colegio pudiera comenzar a caminar con el máximo consenso.

Es el día 25 de marzo del 2006 –según he consultado– cuando celebran la primera asamblea constituyente de los entonces diplomados en Logopedia, y algunos estudiantes de último curso ya estaban con la preocupación en sus venas; y sin finalizar la diplomatura ya querían que la profesión ocupara un lugar dentro de lo que era la sociedad, la educación, los servicios sociales y la sanidad. Y me hacía ilusión porque, dentro de la comisión constituyente, algunas de las que estaban, que están aquí hoy, que eran estudiantes de último curso, hoy ya son profesionales expertas como doña Noemí Fariña o doña Beatriz Hernández. Desde luego, con ustedes esto seguro que va a tener éxito.

Y aunque, como digo, la comisión se constituye en el 2006, no es hasta el 2016 cuando se publica el borrador del anteproyecto en el *Boletín Oficial de Canarias*. También se han interesado por el señor don Aarón y don Teófilo, que tuvieron interés en sacar este... mucho interés, en los colegios profesionales. También es verdad que han empujado estos últimos años, porque veíamos que no sabía..., tanto la Confederación Española de Personas Sordas como la Fundación ONCE, y las mismas promotoras del proyecto. Nosotros decimos: más vale tarde; y bienvenido sea.

En Canarias, todos sabemos que hasta 1996 no se implantan los estudios de Logopedia, solo cinco años después de los que salieron a nivel estatal; por tanto, ellos calculan que pueden existir sobre un millar de titulados en las islas. Es hasta entonces en educación donde son los profesionales..., la comunidad

autónoma habilita a maestros, en su momento, en Audición y Lenguaje porque no había profesionales, o los que estaban evidentemente tenían máster en materia de logopedia, pero no había una titulación específica y, bueno, puede ser que ahí también esté y de ahí venga la parte del intrusismo profesional, de la desregulación que ha tenido la profesión en estos últimos años. Por lo tanto, no se trata de demonizar a aquellos que han hecho una labor y que han, desde luego, cubierto un hueco que había dejado la ley al paio, sino realmente recolocar a cada uno en el sitio que corresponde, y no permitir el intrusismo de aquellos que sí que se han aprovechado de esta desregulación para entrar en el sistema; y, desde luego, la preocupación no es solo a nivel profesional, sino a nivel del servicio que se oferta también a aquel que lo necesita.

Pero, como dicen ustedes, las he leído bastante y me hacen sonreír algunas declaraciones, porque es verdad, dice: nos va a ayudar a conocernos y van entender lo importante que somos para la sociedad, porque a un logopeda –decía una de las promotoras– se le conoce porque ayudamos a corregir la erre o por una tartamudez o una disfemia; pero un logopeda es algo más. Mire, un logopeda trata las patologías del lenguaje oral, del escrito; las dificultades de la deglución, alimentación a todas las edades; es el que ayuda al proceso de adquisición, de comprensión y expresión del lenguaje; trata dificultades en la articulación, fonemas, trastornos de fluidez oral, ritmo, tartamudez, respiración, conciencia fonológica, gramaticalidad, etcétera; habilidades comunicativas, deglución, disfagias... Y, así, un sinfín de cuestiones.

Pero miren, lo más importante de todo es que van a evitar, con esta constitución del colegio, porque van a estar atentos, algunas cuestiones muy fáciles de resolver con el profesional y los medios adecuados; se evitarían muchos problemas de exclusión social y de fracaso escolar, ya que muchas de esas pequeñas patologías, no hablamos de ninguna necesidad educativa especial –dentro de educación especial tienen su logopeda–, sino son pequeñas dificultades en el aprendizaje, las NEAE que llamamos ahora que, desde luego, con una pequeña intervención, evitaríamos muchos fracasos escolares, y muchísimas cuestiones de exclusión social a cualquier edad, a cualquier edad.

Y me gusta la definición que ellos hacen en el código deontológico, que dice muy bien, en el artículo 1, cuáles son las funciones del logopeda, y yo lo quiero destacar; porque dice que el objetivo de la logopedia es preservar y restablecer, y aumentar, la calidad de vida de la persona y la comunidad; fíjense si es importante la creación de este colegio. Y, además, le añadiría que son muy importantes para ir en la línea de la Declaración de Incheon, en el Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación 2030, que solo es garantizar una educación inclusiva. Fundamentales para garantizar la educación inclusiva, equitativa, desde luego, si habilitamos recursos desde lo público y, desde luego, mucho más importante, durante toda la vida; por lo tanto, no solo hablamos de tratamiento en educación con niños y niñas, sino de personas que van a necesitar el apoyo durante toda la vida.

Es importante la constitución porque la profesión debe estar representada dignamente, y, como dicen ellas, va a dar respaldo –entre comillas– jurídico y político para que esté presente en la organización político-sanitaria de Canarias. Porque la terapia logopédica es limitada ahora mismo –comillas también–. La presencia de logopedas en hospitales, en centros sanitarios, en colegios, en centros de educación, incluso en centros en la tercera edad, es fundamental. Desde luego, con un colegio se hubiera avanzado más en esto.

No podemos decir que no hemos avanzado nada en Canarias en materia de necesidades educativas especiales, ni de NEAE –ni necesidades específicas en el apoyo a la educación–, ni en la integración de estos profesionales en los hospitales. Pero nos queda muchísimo camino por hacer y, desde luego, este colegio nos va a servir de apoyo y ayuda.

Quiero recordar que, en cada comienzo de curso, los equipos de orientación nos recuerdan que hay un logopeda... la ratio está por 1200 alumnos; y, desde luego, a mí me parece que deberíamos repensarnos esta cuestión. Y, como digo, sí hemos avanzado, pero la carencia de profesionales en los centros educativos obliga a los padres y madres costear, los que pueden..., con lo cual aquí hay una cuestión urgente que resolver. Desde luego, tienen que pagarse, aquellos alumnos, aquellos niños o familias que no pueden, con un profesional de la sanidad, también con las personas que sufren alguna enfermedad o que tienen problemas de deglución, un profesional externo. Ahí también vamos a tener al colegio, no solo apoyando a las familias que puedan, sino viendo si los profesionales que se eligen son los que deben ser.

Se me va acabando el tiempo; pero no quería dejar de hacer una reivindicación –que no sé por dónde la tengo, porque como yo soy una despistada y no numero los folios, pues voy haciéndolo (*ininteligible*)–, pero es una reivindicación que hacen desde el colegio estatal de logopedas, y que yo quiero mantener, y es que haya un logopeda por centro educativo y que, además, esté dentro de la plantilla orgánica de los centros. Y aquí también quiero recordar que sería muy importante que tuviéramos en cuenta la ley de atención temprana, que nos ha presentado Miguel Llorca, porque se resolverían muchos problemas y donde haría falta muchos profesionales de este tipo.

Sin más, porque se me acaba el tiempo, agradecerles, darles las gracias, por este colegio a los promotores, porque nos va a ayudar, y esperemos que sean cómplices para seguir el camino –igual a veces no tan rápido como queremos– pero vamos a tener un andamiaje serio con ustedes en este sentido.

Muchísimas gracias y felicidades.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Padrón. Turno del Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a los afectados positivamente, hoy, por esta iniciativa.

Después de más de diez años por fin los logopedas podrán tener, en Canarias, un colegio profesional. Es una demanda de muchos años del colectivo, y por eso hoy lo felicito, porque es un éxito de ellos y de ellas que, después de tantos años, y con un expediente completo, en el que además intervinieron varias consejerías, por fin ve la luz su colegio profesional.

Dicen los expertos que aproximadamente un quince por ciento de las personas necesitaremos un logopeda a lo largo de nuestra vida. Es solo un dato de todos los que demuestran el papel que los logopedas tienen en la actualidad.

La creación de este colegio servirá para que los profesionales de la logopedia puedan tener voz, nunca mejor dicho, y voto, en las decisiones que se tomen en materia sanitaria, educativa, de menores, y en todas aquellas en las que tengan algo que decir. Además, darle mayor visibilidad a un colectivo que cobra importancia a pasos agigantados y que sufre, como otros, el intrusismo. Algo tan sencillo como importante, que es conocer el número de logopedas que hay en Canarias, no es posible saberlo porque no disponemos de un órgano, como el colegio profesional, que lo haga. Pero los datos apuntan que alrededor de mil profesionales pueden haberse titulado en nuestra comunidad autónoma, a lo que hay que sumar los profesionales que actuaban antes de su titulación oficial.

La logopedia es una profesión sanitaria que actúa en todas las variables de la comunicación oral –el lenguaje, la voz, el habla...– desde que nacemos hasta las últimas etapas de nuestra vida. Pero sí que cabe destacar que, aún siendo una profesión sanitaria, no solo deben actuar en los hospitales o centros sanitarios, sino que también lo hacen en centros educativos y su ámbito de actuación es amplio. Hay infinidad de menores con problemas que son de su competencia y donde los logopedas juegan un papel fundamental: trastornos del espectro autista, enfermedades raras, tartamudez, trastornos específicos del lenguaje, lesiones cerebrales...

El sistema educativo –he aquí un dato importante– no cuenta con profesionales sanitarios en todos los colegios con educación especial, o en las aulas enclave, o en las aulas donde conviven alumnos sin necesidades educativas especiales y alumnos que sí las tienen. Es una reivindicación del colectivo. Cuando hablamos de prevención, de diagnóstico de los menores, todas las herramientas que pongamos a su disposición son pocas, porque ayudaremos, y en algún caso, incluso, evitaremos, trastornos futuros en los menores y en las menores de Canarias. Atender al alumnado con necesidades especiales debe ser irrenunciable y los logopedas pueden ayudar en muchas ocasiones a conseguirlo.

La Ley de colegios profesionales de Canarias establece que la creación de los mismos debe hacerse a través del Parlamento, mediante una ley, siendo el Gobierno el encargado de la elaboración del proyecto de ley. Nuestro grupo se congratula de que ese momento haya llegado, tarde, pero no es momento de mirar hacia atrás, sino hacia adelante, y agradecer que el Gobierno lo haya tramitado.

Señorías, este Parlamento tiene el papel, no menor, de mejorar la vida de las personas, atender las necesidades y demandas de la gente. El objetivo de la logopedia también. Resuelve problemas tan importantes como el no poder expresarse, o algo tan fundamental como el papel del bilingüismo en nuestra comunidad autónoma, que por problemas que pueden tener para la adquisición de un nuevo idioma... Las intervenciones que se hagan en numerosos casos deben tener un carácter transversal, la logopedia tiene un papel protagonista en muchas de ellas, junto con otros profesionales, como pediatras, neurólogos, profesores, psicólogos, dentistas... Los logopedas trabajan con un objetivo: dar las herramientas necesarias para mejorar las dificultades de las personas.

Muchas veces, desgraciadamente, las familias que necesitan sesiones de logopedia acuden a los servicios privados, porque el servicio público no tiene una red articulada completa para que los menores puedan, por ejemplo, acudir con inmediatez a los especialistas, y quizás, si esperan, cuando lo hagan, ya sea tarde.

Por tanto, también este colegio viene a darles seguridad jurídica y cobertura a tantos profesionales. El colegio ofrecerá instrumentos de información conjunta y coordinada, para llegar a todos y todas las canarias y toda la sociedad para desarrollar su labor social sanitaria y educativa. También con esta ley no dejamos a ningún profesional atrás, y como bien ha apuntado el colectivo, siendo una profesión relativamente joven, reconocen a los profesionales que con anterioridad realizaban esta tarea sin existir una titulación como tal.

No quiero entretenerme más, porque, además, el consejero y los otros grupos han explicado claramente en qué consiste la ley, por lo tanto, lo único que quiero hacer, en nombre de mi grupo, es felicitarlas por el tesón, porque al final el trabajo ha conseguido su recompensa; que le trasladen a todo el colectivo la enhorabuena desde el Partido Popular. La tenacidad y el trabajo les ha llevado hoy a conseguir su objetivo, como decía, y aunque les queda mucho trabajo..., pero ya lo harán bajo el paraguas de vuestro colegio profesional, así que enhorabuena.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Turno del Grupo Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

En primer lugar, darles la enhorabuena al grupo de especialistas en Logopedia que están presentes en este pleno porque, bueno, yo creo que alcanzan una vieja aspiración del colectivo, que es que este Parlamento, yo creo que por consenso generalizado de todos los grupos, vaya a aprobar hoy una ley por la que se regula un colegio profesional que estaban necesitando.

Creo que es un colegio profesional que, entre otras cosas, intenta poner orden, de alguna manera, en lo que es la regulación del sector; y, en este campo, de lo que me gustaría hablar un poco también es que el sistema educativo y sociosanitario en Canarias, con los equipos multiprofesionales que durante años hemos tenido, esos equipos, cuando se crearon, ya que no había capacidad para dotar a todos los centros con los profesionales necesarios, los hicieron como equipos externos que atendían, a veces, a miles de personas.

La gente que hemos trabajado durante casi cuatro décadas, por ejemplo, en la educación, hemos padecido la insuficiente plantilla que existe con estos equipos multiprofesionales. A veces nos las veíamos y nos la deseábamos durante un curso completo para que pudiera acudir a atender a los chicos y chicas necesitados en esas tempranas edades. Es decir, ya no solo estamos reivindicando la detección precoz, estamos reivindicando el que se atendiera al menos, no de manera anticipada sino que se atendiera. Con lo cual, si esto significa un impulso para que dentro de la educación y del campo sociosanitario en Canarias haya mayor sensibilidad y se incremente el número de profesiones, llegando, incluso, a ratios mucho menores a las que hay ahora, como la que planteaba la señora diputada del Grupo Socialista hablando de uno por centro, bienvenido sea, porque en los centros educativos se necesitan, aparte de lo que hay de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje, hace falta gente para atender las cuestiones sociales, hay gente que se necesita para la logopedia, hay gente que se necesita para atención sanitaria, de cuestiones de salud, etcétera. Por tanto, los centros educativos tienen que ser una tribu, que está formando al conjunto de los muchachos y muchachas.

Yo quisiera hacer entrar en valor la labor de unos profesionales, porque estamos acostumbrados muchas veces a oír, y los que hemos estado relacionados con la educación o con la atención sociosanitaria escuchamos, a veces, diagnósticos de gente, y una larga lista de cosas como la dislalia, la dislexia, la disgrafía, la discalculia, la disfonía, la disglosia, la afasia, el autismo, los déficits sensoriales, las hipoacusias, la tartamudez... es decir, nombro esta larga lista porque quiero hacer entrar en valor lo que significa una profesión de apoyo para el sistema educativo y sociosanitario, que, si no se atienden a tiempo estas cuestiones, generan, luego, desde baja autoestima, en muchos casos, hasta no tener suficientes recursos para seguir con el ritmo necesario adelante en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por tanto, creo que hay darle importancia a lo que significa la atención por parte de especialistas, a los niños y niñas, desde temprana edad, porque se van arrastrando a lo largo del sistema educativo a veces sin ponerle remedio. Son las familias las que tienen que hacer el esfuerzo monetario, individual para a veces acudir a especialistas externos y desde lo público no siempre lo hemos atendido con prontitud ni de manera adecuada.

Yo creo que el asunto de los equipos multiprofesionales es fundamental. Es decir, ahí forman parte gente de Psicología, de Pedagogía, de Pedagogía Terapéutica, etcétera, es una serie de grupos de gente, pero tienen una ratio tan elevada que no atienden. Y, claro, no vale solo con ir a asesorar a los tutores educativos en los centros, que está muy bien, que sepa la gente que está en el aula, a pie de aula, qué pautas debe seguir con cada uno de los chicos y chicas, que eso es fundamental, sino también lo que significa el trabajo concreto con cada uno de ellos, que eso un tutor en un aula difícilmente lo pueda acometer, y hay que segregar en algún momento, o en horas extras, atender a esos chicos y chicas y eso lo tiene que hacer gente especializada, gente competente, porque el que está en las aulas no tiene por qué entender de todo ni saber de todo, sino simplemente dejarse asesorar por aquellos especialistas que hay.

Creo que también es importante la labor social, porque no solo la labor profesional sino la función social que se cumple porque no solo estamos hablando con la Logopedia de atención a niños y niñas desde temprana edad, estamos hablando de la población a lo largo de toda la vida, es decir, hay muchísima gente con problemas de tartamudez o de una afasia o de cualquier otro tipo de problemas de comunicación, del lenguaje, etcétera, de comunicación no verbal, que necesitan la atención especializada de gente, y tanto se haga a título individual como se haga de manera grupal, como ocurre en estos casos, es fundamental desde mi punto de vista.

Esa función, digamos, la otra parte de la social es la terapéutica y la educativa, que ya he insistido en ella anteriormente, pero que, miren, los problemas de alteraciones del habla, de la voz, del lenguaje, de la comunicación, de la deglución, incluso, de la audición... es decir, son tratados por estos especialistas. Por tanto, de alguna forma, esos especialistas en logopedia, en foniatría, en audiolología, es decir, y en otros países con distintos nombres también, pero creo que son fundamentales también en nuestra sociedad.

Así que bienvenido sea el que se haya creado un colegio al respecto, pero el colegio cumple una función, está claro que cumple una función, que es la defensa de los intereses corporativos de los que pertenecen al colegio, está claro que de alguna manera tutela y protege los intereses de los derechos de los consumidores y de los usuarios respecto a la relación con ellos, y ordena el ejercicio de la actividad y el control deontológico. Esas son las funciones del colegio, pero yo espero también que a mucha gente que conozco dentro de ese sector y que durante años, junto con otros más, han estado batallando para que el servicio público sociosanitario o socioeducativo alcance la mejor calidad posible, el hecho de estar colegiados no los haga... no van a ser corporativos, en estos momentos, sino a seguir siento como tuyas las aspiraciones de una sociedad como la canaria, que aspiramos a tener el mejor servicio público sociosanitario, el mejor servicio público de la educación también y codo con codo con el resto de profesionales de la educación y de la sanidad, batallar porque eso sea posible, y junto con los usuarios del sistema, porque a veces parece que los que luchan en cada uno de los apartados son los trabajadores que están dentro, cuando estos servicios son de toda la sociedad. Por tanto, mejorar la educación o mejorar la sanidad en Canarias no solo es una cuestión de los profesionales que están dentro sino de toda la sociedad porque son nuestros derechos los que están ahí recogidos.

De alguna manera creo que se ha realizado un buen trabajo. Creo que el hecho de que hoy se constituya este colegio es muy importante también, para ustedes de manera fundamental, pero para todo el conjunto de la sociedad; y después, finalmente, yo creo que tenemos que reivindicar que las ratios y los equipos multiprofesionales que hoy existe dentro de la educación en Canarias, tienen que ser disminuidas, esas ratios, y llegar a los mejores óptimos posibles.

Me gustaría la posibilidad de que tuviéramos incluso uno por centro pero, si no es posible, por lo menos que se atienda, que es lo que interesa, que se atienda adecuadamente y de manera eficaz a todos los niños y niñas que tienen problemas en estos momentos dentro de los procesos educativos, y a toda la población adulta que lo demande.

Mi enhorabuena.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Saludos también desde nuestro grupo parlamentario, de Nueva Canarias, a las profesionales de logopedia promotoras de esta ley, felicitarlas por ese trabajo para hoy poder aprobar este proyecto de ley.

Señorías, señor consejero, antes de escucharle, cuando preparé la intervención, iba a aprovechar para recordarle, recordarle también esa demanda que tenían otros profesionales como los dietistas-nutricionistas, los terapeutas ocupacionales y los higienistas bucodentales en cuanto a la necesidad de también crear esos colegios profesionales. Hoy celebro que usted en esta Cámara se haya comprometido a agilizar, puesto que creo que las bases técnico-jurídicas son prácticamente las mismas que se han utilizado para crear este colegio profesional, y por tanto, pues, bueno, me alegra que hoy se haya comprometido. Sé que cuando usted se compromete, cumple; y, por tanto, estamos esperando en esta Cámara el que usted traiga también... el que se traigan esos proyectos de ley.

Ya se ha dicho por mis predecesores la evolución que ha tenido la propia profesión desde el año 1991 hasta cuando ya le ley en el año 2003 define esta profesión como una profesión sanitaria titulada y regulada de nivel diplomado.

Queremos destacar la constancia de estos profesionales, de estas profesionales, porque es cierto que el borrador del anteproyecto de ley de creación de este colegio profesional vio la luz el 22 de septiembre del 2014, y gracias a la insistencia a todos esos escritos a lo largo de estos años, hoy, por fin llega a este plenario.

Señorías, la importancia de la presencia de un colegio profesional radica en aspectos tan esenciales como representar y defender la profesión, darle visibilidad, proporcionar respaldo desde el punto de vista jurídico y político, garantizar una formación segura y de calidad, dar más valor a los profesionales que ejercen esa profesión e incluso un aspecto tan importante como es la erradicación del intrusismo laboral. Todos estos aspectos los siguen sufriendo los profesionales de la logopedia en Canarias. En torno a un millar de logopedas titulados en las islas que desde el año 2006 luchan por la creación de un colegio profesional a través de la comisión constituyente del Colegio de Logopedas de Canarias. Hoy, es una buena noticia el que dejemos de ser una de las dos comunidades autónomas de España que aún no contaban con un colegio profesional.

La actividad profesional del logopeda está dirigida al diagnóstico, la prevención, el tratamiento, la evolución y la investigación científica de los trastornos de comunicación humana, abarcando funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje oral y escrito, así como aspectos relacionados con la comunicación no verbal.

Con la creación del colegio oficial se aumentaría el número de profesionales y se evitaría el intrusismo laboral, en donde profesionales que no están cualificados para intervenir en este tipo de trastornos, realicen una práctica que ponga en peligro a los pacientes.

Los antecedentes de la titulación de Logopedia se remontan al año 1951, cuando el Ministerio de Educación, en aquel entonces, ofertó los primeros cursos para profesores de colegios especiales de sordomudos. Y, como ya se ha dicho anteriormente, ha ido evolucionando a lo largo de los años. En consonancia con esto, nuestro grupo parlamentario también suscribió la enmienda de modificación de la disposición transitoria única del proyecto de ley, que pretende ser más inclusiva con los profesionales que han venido ejerciendo la logopedia a lo largo de los años a través de los distintos títulos habilitantes para su empeño.

Por tanto, no me voy a alargar después de las exposiciones de los diferentes grupos, y desde nuestro grupo parlamentario nos alegramos del paso que se da en el día de hoy, en el que se aprueba con el consenso de esta Cámara la creación de este colegio profesional en Canarias, y a la comisión promotora le deseamos todo tipo de éxitos en esta nueva andadura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero, y señora consejera, que también está presente.

Quiero empezar por saludar y agradecer su esfuerzo a los miembros de colectivos de logopedas de Canarias, que han sido los auténticos promotores de esta ley.

Hoy debatimos esta ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias en la que Agrupación Socialista Gomera también dará su voto favorable para su creación, porque consideramos que es del máximo interés público. Apoyamos la ley con el convencimiento de que esta nueva institución no solo dará el apoyo necesario a los futuros colegiados para poder afrontar los retos profesionales a los que se enfrentan en el día a día; también, la creación de este colegio profesional dará orden a la profesión en nuestras islas y establecerá un referente a los usuarios a la hora de saber a qué institución deben dirigirse. Incrementará, por tanto, la seguridad a los profesionales, para frenar el posible intrusismo y dará seguridad a los canarios que sabrán a quién dirigirse en caso de posibles reclamaciones, peticiones de información o solicitudes de profesionales para la realización de determinados servicios. El nuevo Colegio Profesional de Logopedas será la magnífica plataforma de representación para hacer valer los derechos de los logopedas que efectúan su labor en el ámbito sanitario en Canarias, tanto en sanidad pública como en la sanidad privada.

Tramitamos por el procedimiento de lectura única esta ley para poder agilizar su aprobación y porque consideramos que el texto, que nos remite en este caso el Gobierno, que a su vez fue impulsado por miembros del colectivo de logopedas, está lo suficientemente pulido para que solo le hayamos tenido que presentar, en este caso, unas pocas enmiendas técnicas; enmiendas que se limitan a asegurarnos que queden dentro del ámbito de la ley los profesionales que sacaron su titulación de diplomados desde el año 1991 hasta el 1996, que es donde obtuvo un reconocimiento como profesión regulada o enmiendas que mejoran el texto normativo; cambios que son fundamentales, sin embargo no se entendió que debía activarse el procedimiento normal de tramitación normativa con la formación de una ponencia, porque la generalidad, en este caso de los grupos parlamentarios, estábamos de acuerdo en darle una mayor rapidez

a los trámites, y porque los cambios, en este caso, a proponer, eran pocos. Es por ello por lo que esperamos aprobarla en este debate de lectura única, como ya han dicho los antecesores, con el apoyo unánime que se prevé de todos los grupos que conformamos esta Cámara.

La ley que aprobamos es sencilla, como todos lo saben, apenas recoge cuatro artículos y cinco disposiciones. Pero también es cierto que la sencillez no le resta ni un ápice de su importancia. Entre los artículos, se recoge la creación del colegio profesional, su naturaleza y régimen jurídico, su ámbito territorial, la titulación habilitante para colegiarse y aclarar, también, que la colegiación es voluntaria y no es una obligación para poder ejercer la profesión. A pesar de esta voluntariedad a la hora de colegiarse, desde Agrupación Socialista Gomera queremos también pedirles a los logopedas que puedan estar interesados, incluso a los que tengan dudas, que no dejen de pasar esta oportunidad histórica de formar parte del proceso de constitución del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias y, por tanto, sugerimos que sí que se colegien.

La ley establece que, en un plazo máximo de seis meses, la plataforma de logopedas promotoras de esta ley establecerá unos estatutos básicos, para que luego se cree en la asamblea constituyente, que conforme los cargos y unos estatutos que sean plenamente operativos. Un proceso, el de la constitución, en el que puedan participar, en este caso, todos los logopedas que se registren.

También debemos decirle a los que sin haber obtenido un grado o estar diplomados en Logopedia, pero que desempeñan tareas de esta profesión y que la puedan acreditar, que la ley, en este caso, también les permite colegiarse en base a unos requisitos. De forma que podrán estar cubiertos por la representación del colegio profesional.

Una representación que esperamos que contribuya a visualizar los diversos problemas que tiene el colectivo en su ejercicio profesional en la sanidad y que nos han trasladado a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y haya sido a través de correo o a través de distintas reuniones. Problemas que también afectan a fisioterapeutas y a los profesionales de terapia ocupacional, ya que aún queda mucho para que se haga una apuesta decidida para aumentar y mejorar los servicios de atención sanitaria de rehabilitación que se dan en todas las islas.

Por eso, esta ley que vamos a aprobar, tiene que tener no solo la máxima utilidad pública, también debe hacernos reflexionar sobre la importancia de los logopedas en nuestra sociedad y el apoyo que desde las fuerzas políticas debemos darles para que sigan contribuyendo a mejorar la calidad en la sanidad pública y la calidad de vida de quienes son atendidos por estos profesionales.

La propia exposición de motivos de la ley lo deja muy claro: la función de los logopedas está dirigida al diagnóstico, la prevención, el tratamiento, la evolución y la investigación científica de los trastornos de comunicación humana, abarcando funciones asociadas a la comprensión y expresión del lenguaje oral y escrito, así como aspectos relacionados con la comunicación no verbal. Cumple, por tanto, una labor social de primer orden, y está directamente relacionada con el campo sociosanitario y también educativo.

La cuestión está clara, señorías, ahora que ayudamos a poner la primera piedra de este colegio profesional es cuando debemos darnos cuenta de que nuestra tarea de apoyo a los logopedas de Canarias debe continuar y debe coger impulso, de forma que ayudemos a que en nuestra sanidad se hagan los cambios estructurales necesarios para darle cabida y, así, dar un mejor y renovado servicio a las personas que requieren de la atención de uno de estos profesionales.

Voy a terminar aquí mi intervención dándole a los futuros miembros del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias; nuevamente las gracias por hacer posible la creación de este nuevo colegio y desearles la mejor de las suertes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza, muchas gracias. Señora Beato, me ha pedido la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Para matizar que, inicialmente, se presentó una enmienda, suscrita por todos los grupos parlamentarios; y a sugerencia del letrado ha habido un retoque técnico, todos los grupos tienen el texto, los servicios de la Cámara también. Se trata de una precisión técnica exclusivamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, queda constancia en los servicios.

Procedemos a llamar a votación, señorías.

(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación).

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Señorías, votamos en primer lugar la enmienda al articulado que ha sido transada por los grupos.

Votación de la enmienda, señorías, comienza la votación.

Señorías, 48 votos emitidos, 48 sí, ningún no, y ninguna abstención.

Votamos ahora señorías (*aplausos*)... votamos ahora, señorías el conjunto del texto legislativo.

Señorías, comienza la votación.

Señorías, 48 votos emitidos, 48 sí, ningún no, ninguna abstención.

Queda aprobado el texto legislativo, señorías, muchas gracias (*aplausos*).

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la Sala*).

· **9L/PNL-0639 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE AGAETE.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a continuación... –ordeno los papeles– a la proposición no de ley 639, a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el proyecto de ampliación del muelle de Agaete.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Déniz, por tiempo de diez minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente, señorías. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Desde el principio, nosotros estamos convencidos, y la gran mayoría de la ciudadanía canaria también, de que la ampliación de este muelle se sustentaba en una premisa bastante falsa, en una premisa desarrollista que consiste en decir que cuanto más infraestructura, más construcciones, más bienestar y más empleo. Eso, esto, no siempre es así, en algunas ocasiones sí, pero, y a los datos me remito, no siempre es así. Hay infraestructuras, y luego señalaré un informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, para demostrar que esto es falso en algunos casos.

Yo estoy a favor de que se construyan muchas infraestructuras, es más, este que está aquí luchó durante muchísimos años por equipamientos para los barrios, para los pueblos, centros de salud, colegios, carreteras, hospitales, etcétera, etcétera. No se puede decir que nosotros estamos en contra de cualquier tipo de infraestructura, de eso nada. Lo que pasa, y lo que nos da tristeza, es que algunas infraestructuras se hagan, sin ningún estudio sobre la demanda real, sobre las necesidades reales. ¿Esto es una necesidad social? ¿La ampliación, otra ampliación, para el muelle de Agaete? Nosotros creemos que no, y señalaré los datos. Por lo tanto, no procede la inversión tremenda de casi cuarenta y cinco, cincuenta millones de euros. Al 85 % fondo Feder y el resto el Gobierno de Canarias.

Nosotros creemos que esta ampliación sobre otra ampliación... Vamos a tener tres muelles en Agaete: el muelle viejo, el muelle actual y ahora otro muelle, además; cerca de un kilómetro, con capacidad para alojar dos líneas de atraque nuevas, que además contempla... el señor consejero de Obras Públicas, el señor Pablo Rodríguez, nos dijo una vez que él no había visto nunca que ese proyecto contemplara atraques para embarcaciones deportivas. Léase usted el plan, la planificación portuaria, ampliación portuaria, para que usted vea, 200 atraques de embarcaciones deportivas, 200 atraques. Y eso está ahí, en internet, usted lo puede consultar.

Se dijo también que esta ampliación era fundamental para favorecer el desarrollo industrial de la comarca, para acabar con el paro, y resulta que en Agaete el paro ha pasado de un 10,6 % a un 22, de paro, que tiene el municipio de Agaete. Es decir, el pueblo de Agaete fue engañado; se dijo además que era para el desarrollo industrial y resulta que incluso la venta del comercio mayorista ha descendido. Por lo tanto, creemos que aquella declaración de impacto ambiental tenía bastante razón y lo que está diciendo... la ciudadanía tenía razón, no podemos invertir un presupuesto que multiplique por siete el presupuesto actual del municipio de Agaete, sobre cinco mil habitantes, un presupuesto de 7 millones de euros.

La propia Unión Europea, el Tribunal de Cuentas, en una auditoría de 2016 dijo: la financiación de infraestructuras y superestructuras portuarias similares ha dado lugar a inversiones ineficaces e insostenibles. Dice que más de la mitad de las inversiones están inutilizadas, eso lo dice Europa, la mitad de las inversiones en infraestructuras portuarias están inutilizadas y un 25 % infrautilizadas; nos queda otro 25 %, y resulta que ese 25 % de utilización real, cuando esta infraestructura del muelle actual coincide con los datos de Puertos Canarias y la compañía Fred. Olsen, que dicen que están operando al 23 % de la capacidad real. Es decir, señorías, tenemos todavía un margen de actividad del 77 % de actividad, es que esa es la cosa, no tenemos necesidad, no hay una necesidad social real, las comunidades de Gáldar, Guía y La Aldea, y Agaete, por supuesto, están perfectamente servidas, y aquí está el alcalde de Guía que lo puede constatar.

Por lo tanto, tenemos además la experiencia que concuerda con lo que dice la propia Unión Europea, los muelles de Tazacorte, Arinaga y Granadilla muertos de risa y vienen aquí propuestas para ahora llenar de actividad. El Gobierno de Canarias matándose a buscar, contratar, dos barcos para que atraquen en Tazacorte al año; eso, ¡hombre, por favor!, eso es que es ridículo, dos barcos dicen que han conseguido. Ahora quieren también que se haga una superficie de ocio deportivo, cafetería y demás, para eso no se hizo el muelle, para eso no estamos nosotros despilfarrando el dinero público, entonces que se hubiera dicho que lo que queríamos era eso.

La propia declaración de impacto ambiental decía, y hay que respetarla, entiendo yo que tenemos que respetarla, decía que no se espera un incremento significativo del número de embarcaciones que afectarán a Gran Canaria y Tenerife. Además, en la propia declaración de impacto ambiental decía que las dos compañías tienen que ponerse de acuerdo, eso ya lo dije yo aquí en este Parlamento respecto al puerto de Los Cristianos.

Pero, además, el señor Casimiro Curbelo ayer dijo que el Gobierno canario tiene que sentar a las dos compañías para que en todo caso, respecto al puerto de Los Cristianos, se pongan de acuerdo en los horarios, lo que no es de recibo que las dos compañías entren a la misma vez y salgan a la misma vez, entonces es que se produce el colapso. ¿Entonces, para qué está la política, para qué están las instituciones? Yo entiendo que si Armas, la naviera Armas, cosa que dudo, quiere operar en Agaete, cosa que dudo, digo, porque con la rebaja de los pasajes mucha gente está yendo a Gran Canaria y de Tenerife a Gran Canaria en avión, y además Armas tiene una nueva línea abierta con Las Palmas, pero se tienen que poner de acuerdo siguiendo las recomendaciones de la declaración de impacto ambiental...

Por lo tanto, el proyecto se sustentó en una serie de premisas que hoy quedan absolutamente invalidadas y lógicamente la ciudadanía tiene un temor, con toda la razón del mundo. Es que en Canarias tenemos experiencia de macroinfraestructuras que no han servido absolutamente para nada, señorías; estamos tirando el dinero que bastante nos cuesta ahorrarlo y recaudarlo. No es una necesidad social ni real.

Estamos, además, hablando de construir, en dirección Gáldar –bueno, pasaría a la derecha del muelle nuevo– casi un kilómetro de espigón que se va a quedar enfrente casi del Andén Verde, Guayedra, por supuesto, y Tirma. Resulta que es que ahora todo esto es reserva de la biosfera, a 200 metros de Roque Partido hacia La Aldea, hacia Mogán, o Dedo de Dios, como también se le conoce, empieza la reserva de la biosfera y se va a quedar el muelle ahí, enfrente, en la reserva de la biosfera. Por lo tanto, no es de recibo la enmienda de Coalición Canaria que nos dice que tenemos que construir más carreteras, la otra carretera que se habilite, y después conservar el frente de playa, por favor, es contradictorio; es absolutamente contradictorio.

Sobre la consulta, el tiempo de la consulta ya pasó, señores de Nueva Canarias, vamos a ver, en la enmienda que usted nos plantea nos dicen que tenemos que retrasar para generar una consulta; el 24 de julio, el Gobierno de Canarias, en boca del señor Antonio Llorens, compañero mío de facultad, emitió un comunicado diciendo que el Gobierno no va a tramitar la solicitud de un referéndum, entre otras cosas, entre otras cosas decía porque para que eso se produzca tiene que ser que el asunto tenga relevancia para el interés de los vecinos o que ese asunto sea de competencia municipal, resulta que es de competencia general. Por lo tanto, no va haber consulta. Ese espacio, ese escenario ya pasó, ayer mismo lo reconocían las autoridades del cabildo y de Agaete. O sea, no estamos en el momento de solicitar una consulta. Además, yo me pregunto una cosa: ¿por qué cada vez que vamos a destruir el litoral no se consulta a la ciudadanía y cada vez que vamos a salvarlo ustedes exigen una consulta?, no es normal, por lo tanto, ese escenario ha pasado totalmente.

¿Qué le vamos a heredar a nuestros chiquillos y chiquillas? Yo a veces paseo con mis hijos y mis hijas y les digo: “mira, aquí había una playa que te cambas”, “aquí acampaba papá”, “aquí mariscaba papá”, “aquí la gente disfrutaba”, y les voy a dejar, y ustedes también, una herencia, una ficción muy bonita pero es una ficción. ¿Dónde van a acampar nuestros chiquillos?, ¿dónde vamos a ir a la playa? No, no, se los digo como padre y no como diputado. (*Aplausos*). Es que ya está bien de cargarse a este archipiélago que me duele en alma, señorías, me duele en el alma, y no lo ven ustedes. No puede siempre estar el negocio por encima de la razón. ¿Cuál es la herencia?, es que aquí había esto y había lo otro; y no hay nada. Todo arrasado.

Sobre las enmiendas. Nosotros no vamos aceptar la enmienda; esto es una cuestión clara, y entendemos que esto es otro paso en el que la ciudadanía... y por eso lo traemos aquí a debate. Yo entiendo que quien gobierna el Cabildo de Gran Canaria, quien gobierna el Ayuntamiento de Agaete... oiga, que todo el mundo está en su derecho de evolucionar en una posición, y no me diga usted: no, es que el PSOE decía unas cosas hace tiempo... y yo también decía unas cosas hace tiempo, estamos en el punto donde estamos y entiendo que es necesario un pronunciamiento claro en este nuevo escenario del Cabildo de Gran Canaria, también, y del Ayuntamiento de Agaete; gobierna el Partido Socialista y Nueva Canarias, y me parece que

es de justicia oír a la ciudadanía. Necesitamos un pronunciamiento claro para que Coalición Canaria no se escude en que no hay pronunciamiento claro, plenario, digamos, del cabildo y del ayuntamiento. Eso tiene que estar, claramente, ¿no?

En definitiva, las enmiendas nosotros no las vamos a aceptar. Es decir, el primer punto de Coalición Canaria no tiene sentido cuando se está planteando que hay que hacer caso a la declaración de impacto ambiental, hombre, ¡faltaría más! Es que el primer punto de ustedes dice: no, tenemos que oír la declaración de impacto..., ¡hombre!, es que faltaba más que el propio Gobierno no cumpliera la ley. Yo supongo que ustedes tienen que tener en cuenta la declaración de impacto ambiental. Por lo tanto, el primer punto no tiene sentido.

El segundo y tercer punto dicen, primero: construir más carreteras o más infraestructuras para acompañar a un valle; y segundo: conservar el frente de playa. Por favor, no nos hagan reír con este tema.

Y el cuarto punto decía: una campaña informativa. Vamos a ver, esto no es un problema comunicativo, esto es un problema..., el contenido está claro y la ciudadanía lo tiene claro, no hace falta más información, la cosa está clara y manifiesta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: ...señor presidente.

Por lo tanto, yo entiendo y, además, es un sentir de la mayoría, inmensa mayoría de la gente de Canarias, que ve con preocupación lo que está pasando en nuestro litoral.

Ayer, ¡ayer!, hubo un vertido terrible aquí en la costa de Santa Cruz –terrible, señorías–, pero no es ni más ni menos que lo que ha venido pasando durante este tiempo, lo que pasa que tuvo una dimensión espectacular, y la está teniendo, pero eso es la expresión y no es simbólica, es una expresión de lo que estamos haciendo con nuestro litoral, señorías; es una expresión de lo que estamos haciendo: vertidos incontrolados, suciedad... Y no solamente estoy analizando el turismo, estoy pensando en nosotros, que también nos bañamos en la playa, ¿o qué pasa?, ¿que nosotros no vamos a la playa? Y encima, más macroobras absolutamente inservibles; y después diremos: mira tú ese muelle ahí muerto de risa, despilfarro de dinero público cuando hay tantas necesidades, por ejemplo, para la atención temprana en las islas, por ejemplo, para las listas de espera, por ejemplo, para educación.

Espero que ustedes voten en coherencia con el amor a esta tierra...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas, una conjunta del Grupo Nacionalista y el Grupo Popular. Por el Grupo Nacionalista el señor Mario Cabrera, por tiempo de cuatro minutos.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Presidente, señorías, buenos días.

Dar también la bienvenida a los vecinos que acompañan hoy aquí.

Querido Paco, amigo Paco, toda la razón; hay que hablar claro y yo voy a intentar, en estos cuatro minutos, ver si puedo hablar claro.

Llevamos más de una década hablando de esta obra, en ayuntamiento, cabildo, Parlamento de Canarias, grupos políticos y demás; tiempo más que suficiente para habernos posicionado y decir no queremos esta obra. ¿Qué se ha hecho en este tiempo?, ¿qué se ha hecho en más de una década?, pues que ha sido una obra demandada, exigida al Gobierno de Canarias por todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, por todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, en diferentes intervenciones y en el debate de la nacionalidad para que me permitan... porque a mí me gusta ir con la verdad por delante.

Mire, el 10 de abril, doña Esther González, de Nueva Canarias, dice: los empresarios, los pescadores, el sector empresarial y muchísimos vecinos apoyan la ampliación del muelle de Agaete; don Gabriel Corujo, en la misma fecha, del Partido Socialista: todos sabíamos de la necesidad de la ampliación del muelle de Agaete, llevábamos años sabiéndolo, desde el 2003 hasta la fecha; seguidamente, hace tres preguntas: cuándo se va a licitar, si se va a licitar y si se podrán gastar los veinticinco millones antes del 31 de diciembre. Doña Asunción Delgado, del Grupo Podemos: estamos totalmente de acuerdo en que es necesaria la ampliación del muelle de Agaete, lo que no entendemos es cómo esta obra está aún pendiente desde el comienzo de los años 2000, su necesidad, su necesidad, es objetiva y está bien fundamentada.

Juan Ramón Martín Trujillo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, por favor.

Señorías, guarden silencio.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Juan Ramón Martín Trujillo, alcalde de la Villa de Agaete por el Partido Socialista: con la ampliación del muelle el municipio recupera litoral, se desahoga la playa y todo lo que lleva consigo, actividades deportivas, acuáticas, la playa del muelle viejo, zonas de aparcamiento. Es una obra grande que tiene un impacto visual, pero no tiene ningún impacto medioambiental porque los estudios así lo avalan.

Eso es lo que hemos hecho en diez años, venir aquí a decir que sí, decirle al Gobierno de Canarias que tiene que hacer la obra. No hay un solo acuerdo plenario, y si me equivoco, pido disculpas en la próxima sesión, un solo acuerdo plenario de Cabildo de Gran Canaria y de ayuntamiento, diciendo “no” a la obra. Hay acuerdos plenarios diciendo: hagamos un referéndum (*ininteligible*); diciéndonos: yo soy un cabildista convencido y los gobiernos insulares para mí tienen el máximo respeto. Yo no estaría hoy aquí diciendo lo contrario si el Cabildo de Gran Canaria hubiese dicho que no a esta obra. ¿Qué ha hecho el Cabildo de Gran Canaria? Lo podemos ver. En el PIOT en vigor y en el PIOT que está en revisión –Cabildo de Gran Canaria que gobierna Partido Socialista, Podemos y Nueva Canarias–, en el PIOT en revisión, en el PIOT en revisión se plantea la obra que el Gobierno de Canarias ha adjudicado. Por tanto, claro que se podría hacer. Si todos hubiésemos dicho que no y hubiésemos hablado claro, esta obra... hoy no tendríamos que estar aquí. No veo en el PIOT de Gran Canaria infraestructuras de gas, sí veo carreteras, amigo Déniz, sí veo carreteras, debe ser que no solo es un mal de Coalición Canaria, debe ser que es que hay que hacerlas. Veo que Europa financia este proyecto, si es una obra innecesaria ¿por qué Europa no lo retira?, en Fuerteventura tenemos un problema con el trazado del eje, que Europa no nos deja porque pasamos por la zona ZEPA.

Con todas estas exigencias, mandatos, diciendo sí a la obra, ahora es difícil que podamos decir otra cosa.

Aquí, lo que yo sí veo es que ha habido dos discursos. Uno diciendo aquí: sí a la obra, pensando que el Gobierno no lo iba a sacar. Y otra diciéndole a los grupos que tienen la legítima potestad para manifestarse en contra, lucharlo –y ánimo si lo consiguen– decirle a los grupos: oye, nosotros no lo queremos. No, no. Acuerdos. En los plenos donde hay que tomar esos acuerdos para no tener un doble lenguaje y que sepan claramente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno del otro grupo enmendante, el Partido Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

20 de diciembre de 2015, Comisión de Obras Públicas, señora diputada del Grupo Parlamentario ¡Podemos!, señora Delgado, abro comillas: estamos de acuerdo en que es absolutamente necesaria la ampliación del muelle de Agaete.

No es verdad, señora portavoz, que Podemos no está de acuerdo. Aquí tiene usted la prueba: 20 de diciembre del año 2015.

Señor Corujo, 20 de diciembre del 2015; se lo cuentan ustedes al señor Corujo –que, por cierto, no está en el hemicycle en estos momentos–, la consideración de este muelle es absolutamente estratégica y necesaria e indudable su ampliación. Traerá más competencia, mejor servicio, mejores precios y más usuarios a la isla de Gran Canaria y Agaete. Pleno del 10 de abril del 2018; prácticamente lo mismo: usted, refiriéndose al consejero, prácticamente ha repetido aquí el contenido de un informe sobre la ampliación del muelle de Agaete, que no es el motivo de la comparecencia, en esta comparecencia ya todos sabíamos de la necesidad de la ampliación del muelle de Agaete, y eso lo llevamos sabiendo desde el año 2003.

Eso lo dijo el Grupo Socialista hace cuatro meses, señoría, cuatro meses; no cuatro años, cuatro meses.

Quiero aprovechar, en estos momentos, y agradecer a la señora González, del Grupo de Nueva Canarias, su defensa numantina a favor de la ampliación y de la mejora del muelle de Agaete, a pesar de los cambios de opinión de su grupo político, de su formación política.

“Con la ampliación del muelle de Agaete, señorías, el municipio recupera el litoral, se desahoga la playa y todo lo que lleva consigo, actividades deportivas, acuáticas, la playa del muelle viejo y zonas de aparcamiento. Es verdad que es una obra grande, que tiene un impacto visual, pero no tiene ningún impacto ambiental porque los estudios así lo avalan”. Esto, señorías, no son palabras mías, que yo las asumo, hilo por pabilo, íntegramente, son palabras del alcalde socialista de Agaete, el señor Martín.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando?, señorías, ¿de qué estamos hablando en esta proposición de ley? Yo sé que es legítimo, evidentemente es legítimo cambiar de opinión, pero aquí lo importante no es que ustedes cambien de opinión, sino las consecuencias que se derivan de ese cambio de opinión, de las que, desde luego, mi grupo no se hace responsable. A mí me parece curioso, en definitiva, que el señor Corujo o la señora González voten a favor de esta PNL, cuando hace escasamente tres o cuatro meses decían lo contrario.

El muelle de Agaete es una infraestructura de interés insular, es más, es de interés estratégico regional, y si tiene alguien que opinar seremos todos, los de Agaete, por supuesto, los de Gran Canaria, y de toda Canarias.

¿Qué haremos, señor consejero, cuando tengamos que ampliar el aeropuerto de Gran Canaria?, ¿un referéndum?, ¿de qué?, ¿de Telde, de Ingenio, de Gran Canaria, de toda Canarias...?, o cuando se amplíe ahora el muelle de Las Palmas, de La Luz y de Las Palmas, ¿también tendremos que hacer un referéndum en Las Palmas de Gran Canaria?

Señorías, solo pido un poco de cordura, de sentido común, dejar a un lado el regate corto, la zancadilla al adversario, para buscar un simple rédito electoral, unos pocos votos; el populismo en su más peyorativa acepción. Y pensemos en el futuro y en el progreso de Agaete y de Gran Canaria: la ampliación de Agaete es buena para Agaete... (*se produce un error en el sistema de sonido*), y es buena para todo el archipiélago: mejora su conectividad, aleja lo servicios portuarios más brutos del impacto de la playa y de la zona de baño, mejora la náutica deportiva y mejora los equipamientos de la cofradía de pescadores.

Por cierto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge...

El señor JORGE BLANCO: La cofradía se pronuncia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ... Ha finalizado su tiempo...

El señor JORGE BLANCO: ... rotundamente a favor del muelle.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge. (*Aplausos*).
Turno del Grupo de Nueva Canarias, también enmendante a esta PNL, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelve al Parlamento una vez más, y es cierto porque hemos hablado en muchísimas ocasiones el debate sobre la conveniencia o no de una infraestructura de interés general; en concreto, en este caso, la de la ampliación del muelle de Agaete, sobre el que se han vertido en este espacio y en otros muchos donde ha habido cambio de posiciones. En este espacio y en otros muchos. Ya lo hemos comprobado; entre otras cuestiones, por ejemplo, el Ayuntamiento de Agaete, donde el Partido Popular, ante la primera consulta solicitada al Gobierno del Estado no, pero a la solicitada al Gobierno de Canarias votó a favor; y, por supuesto, además, quienes ahora forman parte de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Agaete, en este momento en el grupo de no adscritos pero miembros de Coalición Canaria fueron los que lideraron, en la legislatura pasada y al inicio de esta, un debate a través de la plataforma Alpa Nueva Canarias. En el año 2013, en el Ayuntamiento de Agaete, propuesta presentada por esta organización, con miembros que ahora están en Coalición Canaria porque es legítimo, absolutamente legítimo, que la gente cambie de posiciones.

Venimos, además, con una propuesta, presentada por el Grupo Podemos, concreta, de paralización de la obra. Una propuesta basada, ahora, ya no en el sentir de unos pocos, como pudo ser hace algún tiempo, sino de una parte de la población que va aumentando cada día, y además de un rechazo de distintas administraciones, que no son cualquier administración –no es una administración que pasaba por allí–, son los que representan de manera legítima a la ciudadanía de un municipio y de una isla.

Y a esta situación se ha llegado por la ineficacia y la falta de diligencia y el oscurantismo, en muchas ocasiones, del Gobierno; como en muchas de las obras de interés general de este Gobierno que se eternizan, lo que provoca que informes de impacto medioambiental elaborados en su día ya no tengan sentido y que situaciones que podrían justificarse desde el punto de vista socioeconómico, en un municipio concreto en una isla, años más tarde la gente tenga la capacidad de repensar esa situación.

Además, yo creo que ha habido un elemento, quizás el más criticable, y es la falta de un proceso de información real. Informar no es publicar en el boletín, informar no es decir que está en la página web de la consejería de turno. Informar es liderar el proceso, transmitir aquello en lo que se cree. Si hay que ir a Agaete cincuenta veces se va, porque desde que usted llegó las dos únicas veces que se ha reunido con el Ayuntamiento de Agaete, a instancias del propio ayuntamiento, ha sido así, al menos así es como nos lo han trasladado desde el propio ayuntamiento.

Con respecto a la enmienda presentada, además, por Coalición, nosotros decimos que es de sentido común pero que llega tarde. Unas cuestiones porque solo faltaría que no cumplieran con la normativa, con el nivel de fiscalización que esto requiere, y en otras, porque es lo que tendrían que haber hecho desde el principio, y vuelvo a plantear la necesidad de liderar este proceso de informar de todas esas ventajas que se están planteando.

Por eso nosotros presentamos una enmienda en la que solicitamos la celebración de una consulta en los términos en los que ayuntamiento y cabildo expresaron en su momento, y sí que es momento de consulta, siempre es un momento para la consulta. En este instante, porque además la estamos trayendo al Parlamento de Canarias. Se instó desde el ayuntamiento y desde el cabildo, y se rechazó por parte del Estado y luego por parte del Gobierno de Canarias. Y uno puede llegar a entenderlo porque la solicitud venía de parte de un ayuntamiento, y es verdad que hablábamos de una infraestructura de interés general. Podríamos colocarnos en la situación de entender al Gobierno, que cada vez que un ayuntamiento no quisiera una prisión, que es una infraestructura de interés general, o una planta de residuos, evidentemente, tendríamos que paralizarlo todo.

Pero ahora Nueva Canarias está introduciendo un elemento distinto en el día de hoy, ahora no es un ayuntamiento, ahora estamos en sede parlamentaria, los que aquí representamos al conjunto de la ciudadanía de toda Canarias, y estamos diciendo, y le pedimos al Grupo Podemos que acepten la enmienda, aprobar la posibilidad de una consulta y, si no es solamente con ámbito municipal, que podemos llegar a entenderlo, ampliarlo de carácter insular. Vamos a ser capaces, vamos a escuchar a la ciudadanía, a no tener miedo a esos procesos de participación. Eso sí, una consulta con un potente proceso de información y de participación ciudadana, en igualdad de condiciones para los que van a defender la posición del Gobierno, pero también para aquellos que disienten, que disienten, además, de manera legítima porque es legítimo tener una visión concreta, un modelo de desarrollo, un modelo medioambiental, un modelo de participación con respecto a las infraestructuras. Es legítimo, además, porque entendemos que este Gobierno ha dado suficientes muestras para que podamos desconfiar de muchas de las infraestructuras que se han llevado a cabo, en ámbito portuario, por ejemplo, como la de Garachico.

Por eso nosotros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Por eso, desde Nueva Canarias, creemos que estamos en un momento en el que sí; hemos retrasado esta obra durante años, entre otras cuestiones por la falta de diligencia de este Gobierno, durante años, no pasa nada por retrasarla, abrir un proceso de participación potentísimo de información ciudadana, de a partir de ahí celebrar una consulta con un carácter mayor incluso que el municipal, escuchar a la ciudadanía... No se puede gobernar de espaldas a lo que piensa una parte de la población, pero de manera especial lo que piensan administraciones como un ayuntamiento, donde va a ir radicado este puerto, y una isla, en este caso a través de su cabildo insular. Si tanto respetamos los procesos, eso es lo que ha dicho el cabildo en última instancia, lo ha reiterado por dos veces y en lo que nosotros ahora, Nueva Canarias, traemos a este Parlamento para que a partir de aquí, de lo que se está planteando hoy, no desde un ayuntamiento sino desde el Parlamento, se abra un periodo de información, de consulta, de consenso entre las distintas administraciones y luego tomar una decisión colegiada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Señor Déniz, aunque ya ha dejado muy claro en el atril la posición de las enmiendas, pero para que quede constancia de si acepta o no las enmiendas, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Bueno, señor presidente, en este antepenúltimo paso para paralizar el muelle de Agaete, tengo que decir respecto a las enmiendas, y teniendo claro que todo el mundo tiene derecho a rectificar, incluso la portavoz del PP en el Ayuntamiento de Agaete, que está en las manifestaciones contra el muelle, contra el muelle de Agaete...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Déniz, señor Déniz, señor Déniz... Señor Déniz, por favor, para aceptar o no la enmienda, no me abra el debate, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): La enmienda de Nueva Canarias, aunque recojo su discurso, no la aceptamos porque entendemos que es escudarse...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Queda claro, si no la acepta ya ha tenido...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Y la enmienda de Coalición Canaria tuvo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz. No acepta las enmiendas. Por lo tanto, turno ahora del Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, pocas proposiciones no de ley han creado tanta controversia como esta.

Yo he de reconocer que he sido también de los diputados que tanto como en comisión como en sede parlamentaria he defendido el inicio de estas obras y, además, manifestaba también varias veces mi temor a que se perdieran esos fondos Feder por no iniciar con bastante antelación estas obras.

Nuestro grupo cree que la conectividad es necesaria para Canarias, indudablemente no a cualquier precio, tenemos que respetar y, sobre todo, mirar por nuestro medio ambiente. Se ha creado también creo que demasiadas expectativas, tenemos que tener en cuenta que las proposiciones no de ley no son de obligado cumplimiento por el Gobierno, o sea, estamos vendiendo también a la población, a nuestros ciudadanos, que si esta proposición de ley no se aprueba es culpa de este Parlamento; no, no es culpa de este Parlamento, el Gobierno es el que tiene, en este caso, la autoridad o las competencias en si debe continuar el muelle de Agaete o debe paralizar el muelle de Agaete.

Yo sí aprovecho que está aquí el señor vicepresidente y le aconsejaría... la enmienda que ha presentado su grupo junto el PP me parece que debe ser la guía que deben seguir porque creo que ofrece garantías medioambientales. No estoy de acuerdo con el señor Déniz de que ya se haya informado bastante, creo que la información nunca es suficiente, y entre más información mucho mejor, y la posición de nuestro grupo será voto en contra.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos Chinaea. Turno del Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, ya. Gracias, presidente.

Yo quisiera recordar hoy a los de memoria selectiva que, en esta Cámara, en esta legislatura, se aprobó una PNL con el voto de cinco grupos parlamentarios –Podemos no votó a favor–, donde instábamos al Gobierno de Canarias a agilizar las obras de todos los puertos, con una enmienda que se añadió donde decía “en consenso con las islas y con los municipios”. La enmienda la presentó el Grupo de Coalición Canaria. Creo que en mis tres últimas intervenciones, que nada tenían que ver con el tema que hoy nos ocupa, que nos ocupa en este instante, he hablado siempre del consenso, de lo importante que es y que sin ninguna duda es la fórmula que nos hará avanzar en armonía.

Con respecto al macromuelle, sin duda alguna, se ha de consultar a la ciudadanía. Insisto en que la realidad económica de hoy no tiene nada que ver con la realidad económica en el momento del proyecto de este macromuelle, y siempre, siempre ha habido dudas sobre la rentabilidad de la ampliación de este muelle.

Vamos a poner las cosas... vamos a hablar todos, vamos, como dice don Mario “con la palabra por delante”: el Partido Popular gobernó en Agaete hasta el otro día por mayoría absoluta; este proyecto se lo dejaron entrar hasta la cocina, curioso que después la concejala intentara coger la pancarta de “no al macromuelle”, no se lo... sí, señora; yo estaba en esa manifestación. No se lo permitieron, no se lo permitieron; pero después, en el cabildo sí, cambiamos un poco y decimos otra cosa.

No he escuchado ninguna alternativa. ¿Por qué no le damos una pensada?, podemos contemplar más opciones; ¿por qué no pueden operar dos navieras en el muelle actual como sucede en Corralejo?, en otros puertos canarios sucede, puertos más pequeños que el de Agaete y con más rentabilidad. Existe una contundente protesta ciudadana contra la ampliación de este muelle y no solo en Agaete; en toda la isla, en el archipiélago, en el país, voces se han alzado diciendo “no al macromuelle”.

Hablamos de propuestas de resolución, hablamos de PNL. Se lo dije al vicepresidente con una pregunta que no se ha comentado aquí porque no interesa, más reciente que la intervención del diputado Corujo donde solicitábamos una consulta; le decía: más de setecientas propuestas de resolución se aprueban en este pleno en el debate de la nacionalidad, cumplamos las setecientas y pico, dejemos esas pendientes como tenemos que hacer también con las PNL. Todos los que están a favor parece que tienen grandes conocimientos de ingeniería, los que estamos en contra somos unos indocumentados.

También le digo obra en mi poder informe del 11 de septiembre –del otro día–, a solicitud de Puertos Canarios, para mantener la vigencia de la evaluación ambiental. Política Territorial le dice que no puede mantener la vigencia de esa evaluación; habrá que hacer tal vez una nueva, no lo sé. Estaremos pendientes. Tenemos que ver...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Alemán ha acabado su tiempo. He sido muy generoso en esta proposición no de ley, y por lo tanto le voy a dar treinta segundos para que finalice.

La señora ALEMÁN OJEDA: Un segundo.

Simplemente estaremos pendientes de cuáles son los condicionantes de esa evaluación ambiental. No se trata de arrogarse victorias, no estamos hablando de perdedores ni de ganadores, pensemos en el legado que dejamos. Aprendamos de los errores, señorías, aún estamos a tiempo de rectificar, y rectificar es de sabios.

Insisto, ya perdimos el sur, no perdamos el norte.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.

Llamo a votación (*suenan el timbre de llamada a votación*).

(*El señor Cabrera González solicita intervenir*).

Dígame, señor Mario.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Presidente. Sí, perdón...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Cabrera, dígame.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Es que no me miraba.

Por el artículo 81, he sido contradicho en hechos y en datos, por la señora Nayra y me gustaría, simplemente... treinta segundos para aclararlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Bien, con respecto a los hechos en el muelle de Corralejo, al igual que en el de Morro Jable, tuvimos que ir a obras y hacer doble rampa para que pudiesen operar y meter la competencia y demás.

Y con respecto a la declaración de impacto ambiental, no hay ningún riesgo de su caducidad porque en el condicionante 16 lo que viene a decir es: contando el plazo a partir de la fecha de emisión de las correspondientes autorizaciones. Y esas autorizaciones se entregaron, del Consejo Insular de Aguas del Cabildo de Gran Canaria, el mes pasado. Por tanto, está en vigor la declaración de impacto ambiental.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Señora Alemán, si quiere utilizar también su minuto.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Sí. Gracias.

Quiero responderle al señor Mario. Yo, con mis pocos conocimientos en derecho urbanístico, espero a ver esa evaluación ambiental y estar pendiente de los condicionantes. No voy a entrar en discusión.

Sigo insistiendo en que no es el momento. No queremos el muelle.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.

Vuelvo a llamar a votación (*suenan el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

Señorías, lanzo votación (*pausa*).

51 votos presentes: 19 sí, 27 no, 5 abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.

Muchas gracias.

Comenzamos, si les parece bien a los portavoces, a las cuatro en punto para reanudar con las PNL que nos quedan. Gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos*).

• **9L/PNL-0569 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE UN CENTRO SOCIOSANITARIO DE TERCER NIVEL PARA ENFERMOS CRÓNICOS DE VALLE DE GÜÍMAR.**

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

Iríamos ahora, señorías, a la PNL-569, a instancia de los grupos parlamentarios Nueva Canarias y Grupo Mixto, sobre un centro sociosanitario de tercer nivel para los enfermos crónicos del Valle de Güímar. No tiene enmiendas.

Para la defensa de la misma, cinco minutos para cada grupo.

(Pausa).

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Antes de pasar a explicar la proposición no de ley que traemos hoy aquí, decirles que esta es una propuesta que está consensuada con el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias y que ha sido un mandato de don Celestino Darías –al que le damos un saludo–, ferviente defensor de este proyecto, vecino del municipio de Candelaria –al que, por supuesto, tenemos el gusto nuevamente de volverlo a saludar–. Desde Agrupación Socialista Gomera le queremos agradecer enormemente su paciencia por todo el tiempo transcurrido desde el primer día que nos vino a visitar, y nos trasladó su demanda, hasta hoy, que vamos a defenderla.

Para ello, para aquellos que no conozcan en profundidad este asunto, esta es una moción institucional que se aprobó en el Ayuntamiento de Candelaria por unanimidad de todos los partidos en marzo de 2016, cuya petición, en términos generales, era que el Ayuntamiento de Candelaria solicitara la construcción de un centro sociosanitario de tercer nivel para enfermos crónicos del Valle de Güímar, y también que el ayuntamiento ubicara y valorara una parcela de propiedad municipal, acorde, en este caso, con las necesidades constructivas de este centro sociosanitario.

Como todo ustedes ya saben, y de la información que se desprende de la propia moción, Candelaria cuenta con una población censada de más de veintiséis mil habitantes que, junto con la población flotante, se podría decir que asciende a unos treinta mil habitantes. Además, hay que tener presente que la villa de Arafo son más de cinco mil y los de Güímar diecinueve mil, que juntos sumarían cincuenta y cinco mil habitantes, únicamente en el Valle de Güímar; a lo que hay que añadir, en este caso, los residentes de los municipios de Arico, Fasnia y El Rosario.

A esta gran cantidad de población de esta parte de la isla de Tenerife... hay que tener presente también otro factor importante, y es el consecuente aumento de envejecimiento de la población. Si de estas cifras desglosamos que el 20% son mayores de 50 años, el 12% mayor de 60, y el 8% mayor de 70, estimándose en un 2% el porcentaje de enfermos crónicos, es innegable que esta zona del sur de Tenerife requiere, sin más dilataciones, de un centro sociosanitario; construcción más que justificada atendiendo a su situación geográfica, que se encuentra, en este caso, a más de cuarenta kilómetros del hospital cercano.

En este caso, se hace palpable y notoria la falta de un centro sociosanitario en esta zona que sea capaz de garantizar y cubrir las carencias en materia de promoción y protección de la salud, así como de prevención, y la asistencia sanitaria de enfermos y consecuentemente, de los familiares.

Además, la construcción de esta infraestructura daría cabida a la demanda de los ciudadanos y posibilitaría el poder contar con recursos de plazas residenciales. Por tanto, la puesta en marcha de este centro sociosanitario sería una magnífica noticia para los habitantes del valle, no solo por el beneficio que supondría para los enfermos y sus familias, también desde el punto de vista económico, que evitaría traslados hasta los centros de referencia con el coste y con los perjuicios que ello acarrea. Además, también puede servir de descongestión para el resto de los centros públicos sanitarios pudiendo mejorarse la atención prestada en los distintos centros.

No hay que olvidar tampoco que precisamente la falta de una infraestructura como esta obliga al desplazamiento de muchos ciudadanos del sur de la isla al área metropolitana, provocando una merma en la calidad de los mayores dependientes, consecuentemente de los familiares.

Por ello, en este contexto, desde nuestro grupo, entendemos que es fundamental que este proyecto se lleve a cabo para garantizar un futuro digno y esperanzador a estas personas. No es otra cosa que facilitarles un recurso y unos servicios para que, en un futuro próximo, los habitantes de estos seis municipios, que aglutinan un gran número de población, cuenten con una infraestructura vital acorde a las necesidades que demandan. Desde Agrupación Socialista Gomera siempre hemos considerado que nuestros mayores y dependientes merecen de toda la atención sanitaria y social posible.

Es por todo lo expuesto, señorías, por lo que solicitamos en la parte dispositiva, en base a lo que se pedía en el Ayuntamiento de Candelaria, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que este, a su vez, inste al Cabildo de Tenerife a que en el marco del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias inicie los trámites oportunos para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro sociosanitario de tercer nivel para enfermos crónicos del Valle de Güímar. Y también que se acuerde con el Ayuntamiento de Candelaria la ubicación de una parcela de propiedad municipal acorde, en este caso, con las necesidades constructivas de este centro sociosanitario de tercer nivel.

Desde Agrupación Socialista Gomera, con el apoyo y la importancia que siempre hemos mostrado por el desarrollo de los planes de infraestructuras sociosanitarias, esperamos que, con la aprobación de la presente iniciativa, este sea un paso más para que el municipio de Candelaria pueda contar con un centro sociosanitario acorde a sus necesidades, a las necesidades reales de esta población.

Don Celestino, esperamos que los grupos que conforman esta Cámara apoye la proposición no de ley por la que usted tanto ha luchado y que me consta que se ha reunido con cada una de las formaciones que conforman la Cámara regional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para fijación de posiciones. Nueva Canarias, tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

A don Celestino agradecerle la insistencia, la persistencia. Hay muchos ciudadanos que se acercan a esta Cámara, que visitan a los grupos tratando de trasladar inquietudes, preocupaciones y don Celestino es uno de ellos, yo le he podido ver cuatro o cinco veces en los últimos años insistiendo en una reclamación que no es personal, que es de un grupo de ciudadanos, que ya no es de un grupo de ciudadanos, que es del municipio de Candelaria, reclamando una de las necesidades que se consolidan y que crecerá en los próximos años en una sociedad como la canaria, cada día más envejecida, como las sociedades desarrolladas, y como estas sociedades desarrolladas, vamos a tener, sin lugar a dudas, un conjunto de necesidades nuevas en el ámbito social y sociosanitario en virtud de dos condiciones que son afortunadamente muy positivas; una, es la longevidad, la esperanza de vida de los hombres y mujeres de esta tierra es de las más altas del mundo, y si seguimos haciendo las cosas de la salud bien seguirá aumentando, de manera que las personas, cuando se hacen mayores, tendrán problemas de salud, tendrán problemas de dependencia. Y va haber un crecimiento muy importante en todos los dispositivos sociales y sanitarios tendentes a cuidar... las enfermedades crónicas, tendentes a cuidar a las personas que por la longevidad y por la cronicidad de los problemas de salud van a precisar de servicios sociosanitarios, que son de complejidad inferior a los sanitarios, pero superior a los servicios sociales puros.

El espacio sociosanitario es un espacio que está a caballo entre el sistema sanitario de internalización –de ingresos– y el sistema de servicios sociales, un espacio híbrido donde lo social y lo sanitario se entremezclan de una manera compleja, como no puede ser de otra manera. Con buen criterio se hizo aquí un primer plan sociosanitario hace ya dieciocho años. Hay en marcha un nuevo plan, y ese plan sociosanitario establece, en el territorio, comarcalizando estos recursos, porque las personas mayores, las personas con problemas de cronicidad, deben estar lo más cerca posible cuando precisan internamiento de su entorno familiar y, por lo tanto, la comarcalización aquí es fundamental.

Don Celestino, con buen criterio, sostiene que en el Valle de Güímar, las personas que ahí viven tienen un núcleo suficiente de población como para demandar un centro sociosanitario de alto nivel, de alto nivel de complejidad, porque lo sociosanitario también tiene niveles de complejidad; y el planteamiento de esta propuesta es pedir para esta comarca un centro sociosanitario, y estará en manos del Cabildo de Tenerife, en el marco de su planificación, la apuesta por este recurso.

Nos parece adecuado, nos parece muy bien que haya nacido de la ciudadanía, y además con el acierto y con la paciencia de don Celestino Darías...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Gracias.

El Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidenta.

Dos cuestiones muy claras; una: esto hay que tratarlo en la Ley de Presupuestos. No podemos engañar a la gente diciendo que se aprueba esta proposición no de ley y se va a hacer el centro sociosanitario en Güímar. Es una voluntad que va a tener este Parlamento –por supuesto que nuestro grupo va a votar a favor, faltaría más–, pero es en la Ley de Presupuestos donde tenemos que poner los recursos necesarios para que esto se convierta en una realidad, y estaremos vigilantes.

La segunda cuestión: centro sociosanitario de gestión pública. No queremos y no vamos a permitir que en Canarias se siga privatizando la asistencia sanitaria y la asistencia sociosanitaria. Esa es una de las cuestiones troncales que tenemos que introducir en el debate. Por tanto, estaremos atentos a ver cómo se desarrolla este proyecto.

Evidentemente, es una de las cuestiones que, en los próximos años, vamos a seguir debatiendo en esta Cámara porque nuestro envejecimiento poblacional es cada vez mayor y, además, tener buenos centros sociosanitarios y una buena atención también a pacientes crónicos, nos permite, no solo profesionalizar y

especializar la atención a los mayores, sino también descongestionar nuestras urgencias hospitalarias, y, por tanto, también hacer más eficiente nuestro sistema sanitario público. Pero, repito, centros sanitarios y sociosanitarios de gestión pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidenta. Señorías.
Don Celestino, muy buenas tardes.

La petición de este centro sociosanitario, como se ha dicho, parte y nace desde la propia sociedad civil, de este candelariero don Celestino, que con su perseverancia y su voluntad de trasladar la opinión y el criterio de una buena parte de la sociedad en Candelaria sobre la necesidad de crear este centro sociosanitario.

Nosotros, nuestro grupo, a través del grupo insular del cabildo, Sebastián Ledesma; de nuestro portavoz en Candelaria, Juan Miguel Olivera, han tenido oportunidad de reunirse con usted. Ya nos hicimos eco en el año 2016 preguntando en el cabildo insular sobre un centro sociosanitario de tercer nivel para enfermos crónicos, haciéndonos eco de esta demanda y de un acuerdo municipal.

La respuesta, entonces, de la consejera de Acción Social, doña Cristina Valido, entonces consejera de Acción Social en el cabildo insular, era que había que esperar a la aprobación del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Lo cierto es que ya adelantaba que, si la financiación entonces no era suficiente, habría que priorizar a la vista de las numerosas solicitudes que entonces había en relación con los centros sociosanitarios en Tenerife; en caso contrario, había, efectivamente, que priorizar. Y así fue inicialmente. El II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias entre el Gobierno, firmado el Gobierno de Canarias y cabildo insular, firmado a principios de este año, no contemplaba la construcción o la previsión de este centro sociosanitario.

Llegado a este punto, en todo caso conviene advertir –aquí ya se ha dicho– que está absolutamente justificada porque hay una demanda: una demanda de una población con un cada vez mayor envejecimiento, una población que supera los cincuenta años en porcentajes muy relevantes y, por tanto, había que darle respuesta.

Pero lo cierto es que las cosas, también ahí, han ido cambiando favorablemente para los intereses de don Celestino y de los mayores del Valle de Güímar. El Marco Estratégico de Desarrollo Insular –el MEDI– tiene plantificado para los próximos años –dentro de su eje 2, Acción social–, la construcción de varios centros, y entre su programación figura justamente la de un centro sociosanitario en Candelaria para ejecutar periodo 2018-2022.

Si este es el escenario descrito y no es corregido, toca mover ficha en el ámbito de las administraciones que son realmente competentes; y que son, primero, el cabildo insular: modificando el plan sociosanitario y para incorporar justamente, a través de ese MEDI que ya lo contempla, la creación de este plan sociosanitario; y en el ámbito municipal, el Ayuntamiento de Candelaria: que debe poner a disposición del cabildo el terreno adecuado para, en función de su calificación urbanística, pueda construirse ese equipamiento o proceder, en su caso, a una modificación puntual del plan general.

Señorías, la aprobación de esta proposición no de ley debe ser el espaldarazo definitivo para que estas dos administraciones, si hay voluntad política, agilicen y anticipen, sobre las previsiones iniciales y sobre la dimensión y cobertura asistencial prevista, la construcción de este centro sociosanitario tan demandado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista... La señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le doy la bienvenida también a don Celestino Darias.

Hay un concepto en la isla de Tenerife de que tenemos un sur joven y un norte envejecido; pero el sur también envejece, lentamente, pero envejece. Y en los últimos diez años porcentualmente se ha incrementado un 2% el envejecimiento de nuestra población. Si nos situamos en el sur de la isla, existe el municipio más joven, que tiene la población más joven, pero también en esa zona está el que tiene la población mayor de la isla de Tenerife, que es el municipio de Fasnia, que tiene un porcentaje mayor que la media de Canarias –el 23%–, mayor que el de la isla de La Gomera –que ya es decir–, y el de la isla de El Hierro –que también ya es decir–.

Dicho esto, el I Plan de Infraestructuras Sociosanitarias en esa zona lo dejó bien equipado. Existe en Fasnia un centro ya; en Güímar, otro centro; Arafo tenía el suyo propio, municipal; Arico tiene un centro

de día y tendrá un... en el plan sociosanitario que se va a implementar de aquí al 2021, va a tener, también, su centro residencial. Es verdad que falta, de todos esos municipios, justo Candelaria.

Yo tengo que decir que el de Candelaria también está pintado en el plan sociosanitario, en el segundo está pintado (*la señora diputada muestra un documento a la Cámara*), aquí ya está aparece en el segundo plan sociosanitario; y aparece con ficha financiera: 7,2 millones de euros. Y, además, el Ayuntamiento de Candelaria, que efectivamente es sensible a las demandas de la ciudadanía, ya ha puesto a disposición del cabildo los terrenos que son aptos para la construcción de esa residencia. Es más, este proyecto tiene ya una primera fase de redacción y están en la fase de la redacción de la segunda fase de este proyecto.

¿Con esto qué quiero decir?, que cuando apostamos como único recurso la residencia o el centro de día tenemos que tener muchas plazas, porque si no no atendemos a la demanda. Y lo cierto es que en la isla de Tenerife hay una lista de espera de más de dos mil cuatrocientas personas pendientes de una plaza pública. Esta residencia es necesaria, muy necesaria, aun siendo para el sur de la isla de Tenerife.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario saludamos también a don Celestino Darías y le damos la bienvenida.

Y anuncio que apoyaremos esta iniciativa porque dentro del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias está previsto este centro y ya tiene presupuesto para ello. Recordemos que en enero de este año se firmaba, entre el Gobierno de Canarias y los siete cabildos, el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias, que hará posible la creación de nuevos centros y la ampliación de nuevas plazas con un incremento de cerca de cuatro mil quinientas nuevas plazas para la atención a las personas mayores y personas con discapacidad, que atenderá las necesidades de atención sociosanitaria, los recursos de atención residencial y la estancia diurna de la población dependiente de cada isla, teniendo en cuenta los cambios demográficos y el paulatino incremento de la población mayor de 65 años y de más de 80 años en algunos casos.

Este segundo plan contempla una inversión del Gobierno de Canarias de más de ciento sesenta y un millones, a la que hay que sumar la de los cabildos, que en total serán 256 millones, añadiendo la financiación de todas las administraciones.

Y tengo que anunciarle, señor Celestino, que en el programa de inversiones de la isla de Tenerife se contempla un centro sociosanitario de tercer nivel en el municipio de Candelaria, con un presupuesto de más de diez millones de euros, que contará con 100 plazas residenciales y 30 plazas de centro de día. Actualmente el centro de Candelaria se encuentra en fase de redacción de proyecto, estando prevista iniciar su construcción el próximo año 2019.

Además, están previstas otras construcciones de centros en municipios próximos. Así, está en fase de redacción de proyecto el centro sociosanitario de Granadilla, que podrá albergar un total de 70 plazas residenciales y 15 plazas de día, dotado con cerca de ocho millones de euros. También está previsto otro, en el municipio de Arico, que se encuentra en fase de presentación y validación de proyecto, con unas setenta y cinco plazas residenciales, que vendrá a complementar el que ya existe en ese municipio, y este nuevo centro tiene un presupuesto de 3 300 000 euros.

Como decía la señora Cruz, el Valle de Güímar, la zona sur de Tenerife, cuenta con tres residencias públicas en la actualidad y tres privadas; todas ellas financiadas por el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.

Y desde Coalición-PNC seguiremos apoyando este tipo de iniciativas que ya están contempladas en el segundo plan de infraestructuras, para dar respuesta a la creciente demanda de población dependiente y al envejecimiento de la población en las islas y en la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, han intervenido todos los grupos, llamamos a votación.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación, señorías.

Señorías, 48 votos emitidos, 48 sí, ningún no, ninguna abstención (*aplausos*).

Unanimidad de todos los presentes.

Muchas gracias, muchas gracias.

· **9L/PNL-0630 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS ENERGÍAS RENOVABLES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, vamos ahora a la siguiente proposición no de ley, la número 630, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las energías renovables.

Para la defensa de la misma, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta, señorías.

En la presente legislatura es indiscutible que en Canarias se ha producido un vuelco en la penetración de energías renovables. El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha todos los mecanismos a su alcance para impulsar las energías renovables, que llevaban unos diez años paradas por distintas circunstancias. El primer impulso vino en septiembre del 2015, cuando el Gobierno de Canarias logró que el Estado retirase el recurso contra el decreto territorial que regulaba los parques eólicos en las islas, y ha habido una apuesta en los presupuestos autonómicos para las instalaciones de energías renovables destinadas al uso residencial y al sector público para promover, de modo particular, el autoconsumo.

Esto ha permitido que se multipliquen los parques eólicos, según datos de la consejería de Economía e Industria, en el año 2015 contábamos en las islas con 53 parques. En el presente año estaríamos en condiciones de ponerse en funcionamiento 38 parques más. Aún cuando algunos adolecen de problemas con las servidumbres aeronáuticas, la previsión es que a finales de este año estemos en condiciones de contar con 91 parques eólicos en el archipiélago.

Esto, por supuesto, ha llevado aparejado un incremento de la potencia instalada. También, según datos de la consejería, en julio de 2015 en Canarias había una potencia instalada en renovables de 330 MW. Actualmente ya hay en torno a cuatrocientos. Si tenemos en cuenta todo lo que se está construyendo y las previsiones, es que a final de este año serán cerca de seiscientos sesenta MW. A la vista de estas previsiones, en tres años casi se habría duplicado la potencia instalada al inicio de la legislatura.

Con los nuevos parques y el incremento de la potencia instalada se demuestra, con hechos tangibles y objetivos, que el Gobierno de Canarias está dando pasos firmes hacia los objetivos marcados de la máxima penetración de renovables en las islas, y hay que sumar a esto un conjunto, también, de decisiones normativas y organizativas: en el año 2015 el Gobierno de Canarias llegó a un acuerdo con el Estado para que en el ámbito del autoconsumo no se aplicase en las islas el denominado impuesto al sol, de forma que los canarios, a diferencia del resto de comunidades autónomas, no abonemos cargos adicionales por el uso de la red. Esta circunstancia se ha consignado definitivamente en el texto del nuevo Régimen Económico y Fiscal. Tras varios años de negociaciones con el Gobierno de España, el nuevo REF, en su vertiente económica, se incluye esta y otras medidas para potenciar el desarrollo de las energías renovables en las islas. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

De esta manera, el REF, social también, contribuye a intensificar la consecución de los objetivos y las prioridades que, hasta el momento, se han centrado en impulsar el modelo energético más sostenible, autosuficiente y diversificado que garantice un acceso al suministro regular y estable para todos los ciudadanos que, por encima de todo, se apueste por el uso de energías renovables y la aplicación de políticas de ahorro energético. El futuro pasa, ineludiblemente, por una mayor penetración de energías renovables y el camino está andado, y será posible avanzar más si concluyen los trabajos que se llevaron a cabo entre el Gobierno de Canarias y el anterior Gobierno de España para una nueva subasta eólica y una nueva subasta fotovoltaica.

Tras muchas reuniones y un intenso trabajo de negociaciones entre el Gobierno de Canarias y el anterior Gobierno del Partido Popular, el pasado mes de marzo se anunciaba por la directora general de Política Energética del ministerio una nueva convocatoria de un cupo específico para la implantación de energía eólica en Canarias. Este nuevo cupo se acogía con mucho interés en el sector de las islas, ya que que sería el segundo de la actual legislatura.

La fecha para la subasta estaba puesta –ayer lo recordaba el presidente Clavijo–, estaba fijada para hace varios meses; pero después del cambio de Gobierno en España con la entrada del Partido Socialista nada sabemos aún de las intenciones del nuevo Gobierno. Nada sabemos aún porque el nuevo Gobierno no ha movido ficha para hacer posible esta nueva convocatoria.

Este retraso está frenando no solo las expectativas del Gobierno de Canarias sino las expectativas del sector en las islas que esperan, ansiosos, por este segundo cupo específico y por los procedimientos de asignación de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energías renovables. Estando adelantados los trabajos, los acuerdos firmes y los créditos consignados en la Ley de Presupuestos

Generales del Estado no encontramos ninguna explicación a esta demora injustificada en una convocatoria que estaba muy avanzada por ambos gobiernos y cuyos compromisos eran firmes.

La subasta es de vital importancia para Canarias para seguir avanzando en la implantación de energías renovables. Es fundamental disponer de mecanismos financieros que permitan viabilizar las inversiones en parques eólicos e instalaciones fotovoltaicas y las subastas, con fondos Feder, negociada con el anterior Gobierno, nos parecía una excelente opción.

Desde la entrada en el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de Canarias ha estado insistiendo, ha mantenido reuniones con el ministerio, se han intercambiado documentaciones y Canarias continúa sin obtener una respuesta clara sobre fechas y plazos. Pasan los días, y todos, incluido el sector de las energías renovables, estamos inquietos y decepcionados porque sigue sin haber respuesta. Además, se habían pactado también dos subastas más para el año que viene: en el primer trimestre una adicional eólica; y una, la primera, de fotovoltaica, que también queremos asegurar. En total, son una previsión de 320 millones de euros que no podemos, señorías, no podemos perder, Canarias no puede perder, ni el sector puede perder; este es el objetivo de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, este es el objetivo: que se convoque cuanto antes la subasta –este y no otro, señorías–. Por eso no vamos a admitir ninguna de las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, el Grupo Socialista, el Grupo Nueva Canarias y el Grupo Parlamentario Podemos, porque si bien podemos hablar, podríamos discutir de algunas de las enmiendas presentadas, el objetivo no nos debe perder, no podemos perder de vista el objetivo y no podemos distraernos del objetivo.

Por eso, señorías, solicito el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario para respetar que el Gobierno de España respete todos los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España con el Gobierno de Canarias, que incluye muchas de las cosas que ustedes solicitan en sus enmiendas, y que cumplan con los acuerdos negociados con el Gobierno de Canarias para la inmediata convocatoria de la subasta del nuevo cupo específico para la implantación de energía eólica en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.

Esta proposición no de ley tiene tres enmendantes; empieza por el Grupo Socialista, para su defensa, el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Señora Beato, mire, la PNL que usted ha traído hoy aquí le podía haber puesto usted “eólica” como cualquier otra cuestión o como las renovables o lo que a usted le hubiera parecido bien, porque esta PNL, el único interés que tiene es seguir en su estrategia de desgastar al Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional. Ustedes están en esa estrategia, no estuvieron con la moción de censura para hacer un cambio de gobierno y ahora están en una estrategia de desgastar al Gobierno de España, socialista, allí donde ustedes puedan. Así que esta proposición no de ley que usted trae hoy aquí, pues bien, habla usted de la eólica, en el próximo pleno traerá otra de, en fin, de la sanidad, de la carretera, la educación o de la ONU porque esta es la estrategia.

Y esta es la verdad porque, mire, ¿sabe por qué es la verdad?, y se le nota, se le nota, pues mire, es muy fácil, ustedes estuvieron calladitos durante meses y meses y meses con el Gobierno del Partido Popular. Mire, yo tengo aquí, por ejemplo, una nota de prensa, una nota de prensa..., tranquilos, señores del Partido Popular (*ante las manifestaciones de sus señorías desde sus escaños*), ustedes estuvieron durante meses calladitos con el Gobierno del Partido Popular, se comportaron como gatitos, y ahora se quieren comportar como leones frente al Partido Socialista, pero no cuela. Mire, aquí tiene usted una nota de prensa del Gobierno de Canarias del mes de febrero donde dicen que ya es inminente la aprobación de la subasta eólica, y así meses y meses. Febrero, marzo, abril... Y el anterior Gobierno les estuvo dando largas y largas y largas durante meses porque esta subasta tenía que haber salido, incluso, durante el año 2017, y aquí ha venido el consejero en más de una ocasión a disculpar al Gobierno del Partido Popular cuando le decíamos que tenía que apretarles para que sacásemos la subasta lo antes posible.

Y usted no tardó, señora Socorro Beato, después de todos los meses en los que estuvo usted mirando, usted y su partido, y su Gobierno, mirando para otro lado mientras el Gobierno del Partido Popular hacía mutis por el foro con el tema de la subasta, usted corrió a gran velocidad –a la velocidad de la luz–, y el 23 de julio del 2018, no llevaba el Gobierno... yo creo que no estaban nombrados ni los secretarios de Estado, y usted ya estaba registrando una pregunta en este Parlamento a su propio consejero para que le explicase qué pasaba con la subasta de la eólica. Así que no es creíble, señora Socorro Beato, cuando usted estuvo durante meses, este Gobierno estuvo durante meses y durante más de un año tolerando el vacile que le tenía el Gobierno del Partido Popular y usted tardó unos veinte días en registrar la primera pregunta que usted registra sobre la eólica, en toda la legislatura, al menos en relación con esto; así que, no es creíble, no es creíble.

Insisto, esta es una PNL que puede ser de riqui-raca también, porque si uno lee el texto parece que ustedes han inventado la eólica en Canarias; por cierto, el cupo de los 450 MW, señora Socorro Beato, no es de esta

legislatura, es de la legislatura anterior. Yo sé que les molesta hablar del Gobierno de Paulino Rivero y de José Miguel Pérez, pero el cupo de los 450 MW lo negoció doña Paquita Luengo con el Gobierno anterior del Partido Popular, no este Gobierno, el anterior, del que a usted, por lo visto, le cuesta hablar.

Miren, si ustedes tuvieran alguna preocupación de verdad con este asunto y lo trataran con un mínimo de rigor, señora Socorro Beato, podían haber traído ya ustedes a este Parlamento el documento de planificación energética de Canarias dos mil diecinueve-dos mil veintitantos, que lo van a traer ustedes cuando ya se acabe. Porque es que no sabemos lo que usted quiere hacer con el sector energético en Canarias. Improvisan. Y, mientras tanto, ustedes se comportan de forma desleal con el Gobierno de España, que está recién llegado en esta materia: silencio con el Gobierno del Partido Popular, leña al Gobierno del Partido Socialista, al que ustedes no apoyaron en un cambio político en este país. Esta es la realidad de las cosas. Y, bueno, insisto, en el próximo pleno traeré otra, y así hasta que acabe la legislatura y lleguen las elecciones, que es de lo que ustedes están preocupados. Y esta es la realidad...

Tranquilas, no pasa nada, quedan meses; no se impacienten que esto se les va a hacer largo (*risas*). Sí, sí, tranquilas. No pasa nada (*ante comentarios de las señoras Allende Riera y González Taño, desde sus escaños*).

Una última cuestión, señora Socorro Beato, admita las enmiendas y al menos será mínimamente creíble en sus proposiciones, si no esto es, como le digo, una propuesta que tiene que ver con su estrategia y con sus preocupaciones. Traigan la estrategia energética de Canarias, que sepamos lo que quieren hacer, y luego hablamos, señora Socorro Beato, luego hablamos porque, insisto, ahora se han convertido ustedes ¿saben en qué?, en los medianeros del señor del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

La política energética es una política clave para cualquier país, y lo es para este, y debe ser definido, al menos algunos reclamamos que debe ser definido en este Parlamento. Nos parece que los planes energéticos no se deben aprobar por decreto, sino deben ser discutidos aquí, porque son planes estructurantes, definitorios del modelo de desarrollo; y, por lo tanto, siempre que se habla de energía hay que reclamar la política, el plan energético: ¿cuál es la visión?, ¿cuál es el modelo?, ¿cuál es el camino? Por lo tanto, es poco razonable hablar aisladamente y de manera puntual.

Segunda consideración. Nosotros no estamos aplaudiendo, nosotros sí apoyamos la censura y si se vuelve a repetir yo creo que volvemos a apoyarla, porque creemos en un cambio político, creemos que son necesarias otras prioridades, otro modelo fiscal, y lo decimos sinceramente. Nosotros no somos gente conservadora, somos gente de izquierda; y cuando gobierna la derecha, si hay que sentarse, se discute y se puede llegar a acuerdos, pero nosotros preferimos los gobiernos de izquierda —allá y aquí—, y vamos a pelear por ello, y eso es legítimo.

Y no estamos contentos con estos primeros ciento y pico días del Gobierno español, no estamos contentos; igual es solo un espejismo y es solo un problema de tiempo, y nos inquietan algunas de las dilaciones en la ejecución de compromisos legales, nos inquietan, nos preocupan. Pero nosotros tampoco nos vamos a apuntar al acoso y derribo, primero porque no funciona.

Entonces el problema que tiene esta PNL, que yo estoy de acuerdo en su contenido, es que puede dar la impresión con algunas declaraciones de acompañamiento del presidente del Gobierno de que aquí el objetivo en estos momentos es criticar al Gobierno español porque no le gusta al Gobierno español. Y ese riesgo está apareciendo en el perfil político de Coalición Canaria desde hace un par de meses, aparece como elemento identitario oponerse al Gobierno de España porque su ideología no es compartida. Y esta sensación no es solo mía ni yo percibo la realidad de manera torticera, se lo puedo asegurar, procuro ser objetivo. Y eso se está conformando, por ejemplo, ya dije el otro día aquí, y se lo he dicho en privado a algunos amigos de Coalición Canaria, que no me gustó nada el presidente del Gobierno visitando al presidente del PP. Tenía que haber ido el secretario general del partido. El presidente del Gobierno de Canarias tiene que estar por encima de los partidos de turno. Debí ser el secretario general de Coalición Canaria quien se sentara con su homólogo del PP. El presidente del Gobierno rindiendo pleitesía al presidente del Gobierno español no es una buena lógica. Lo digo honestamente. Ahora bien, en esa posición, y como le he dicho a algunos amigos de Coalición Canaria, no me gustó que compartiera el discurso con el Valle de los Caídos o sobre lo malos que son los catalanes. No me gustó. Creo que eso está para las derechas españolas, que sobran en España.

Ahora bien, nosotros reclamamos que se convoque que se autorice el cupo de energías alternativas y que toca a Canarias. Y esa reclamación es legítima y nosotros la apoyamos.

Yo lo que propongo es lo siguiente: yo aceptaría las enmiendas, yo retiraría la mía si aceptaba las enmiendas del Partido Socialista, que me parecen moderadas y complementarias. Si no fuera así, nosotros vamos a votar

este tema, pero sí les anuncio que lo que tenemos que hacer los que creemos que necesitamos un plan energético y definir un modelo es traer aquí propuestas; traer propuestas, a través de PNL o por los procedimientos legislativos pertinentes, para romper la dinámica de ausencia de una política. No parece muy razonable darse golpes en el pecho con este tema –que nosotros apoyamos–, y luego promover el gas ciudad o promover las regasificadoras. Sinceramente, creemos que hay contradicciones, porque no se ha definido el modelo energético.

De manera que yo pediría, si fuera posible, que el grupo proponente aceptara las enmiendas –y nosotros retiramos la nuestra– del Grupo Socialista, porque son bastante moderadas, son bastantes moderadas. Si no fuera así, nosotros le vamos a apoyar aunque no acepten la nuestra. Pero también les anunciamos que vamos a tratar de coordinar, con los que creemos que necesitamos una política energética bien definida y bien establecida, las iniciativas parlamentarias pertinentes porque si no vamos a seguir con la sensación de que ustedes están más preocupados por el color político que por su inacción; y de eso hay unos cuantos indicios, entre ellos el adelanto de las elecciones que el señor presidente anunció. Es que son demasiadas cuestiones. O se lo repiensen y establecen una lógica en el discurso o la sensación de que ustedes son oposición al Gobierno de España, cuando deben ser colaboración. Y si no funciona, estaremos en la crítica con quien sea, léase el 75 %, donde nuestra firmeza... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, también enmendante de esta proposición no de ley, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes, a todos y a todas.

Señores del Grupo Nacionalista, podemos compartir el fondo de esta PNL, que es precisamente que haya más cupos, que incrementemos las energías renovables, aunque ahora...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone, señora Monzón.

Señor Rodríguez, por favor *(dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez)*.

Continúe.

La señora MONZÓN NAVARRO: Decía que podemos compartir el fondo de esta PNL, en cuanto al incremento de la penetración de energías renovables en Canarias, pero no en las formas en las que se presenta a esta Cámara.

Aquí un parlamento no creo que esté para ratificar unas negociaciones y unos acuerdos que hace el Gobierno directamente con el Gobierno del Estado, que eso tendrá que ver con la capacidad de negociación que tenga el Gobierno precisamente y que no ha lugar a una PNL. Aquí tenemos que hablar de política y de políticas energéticas; eso es lo que tenemos que hablar.

Comparto con el resto de grupos que me han antecedido sobre cuál es el proyecto y el plan energético de Canarias. ¿Dónde está la transición energética de Canarias?, ¿dónde está realmente la apuesta por las renovables?, cuando estamos hablando de introducir un gas ciudad que nadie ha pedido, que nadie quiere, que va a gastar un montón de dinero, cuando estamos hablando de una regasificadora que tenemos también un informe donde dice que el coste que corresponde no corresponde tampoco a la demanda, que no va a ser viable, estamos haciendo infraestructuras, parece que en este Gobierno todo lo que se quiere hacer son macroinfraestructuras sin tener en cuenta cuál va a ser el rendimiento, ni realmente si económicamente es viable en Canarias. Y esa regasificadora... y en estos días, además, hemos oído cómo en el puerto de La Luz y de Las Palmas no solo es que se tenga que poner un depósito de gas licuado para las embarcaciones, que es lo que obliga las directivas europeas, sino que es que pretende poner una regasificadora y una planta de generación eléctrica también con gas. Vamos, nos parece, en cualquier caso, que no hay una dirección política sobre qué política energética queremos en Canarias. Y por eso, ahí, van nuestras enmiendas, porque necesitamos una transición energética. Una transición energética que afecta al cambio climático como afecta también a nuestro propio sistema.

Usted habla en esta exposición de motivos del autoconsumo; y ya me gustaría detenerme también en el autoconsumo. Usted habla de que prácticamente Coalición Canaria es la que ha hecho que desaparezca el impuesto al sol para las instalaciones de autoconsumo. Yo le quiero recordar, además en palabras del propio consejero, que en una comisión me corregía diciendo que solamente ellos apoyaban la exención del impuesto al sol siempre y cuando los costes energéticos en Canarias fueran mayores que los que hay en la Península. Eso decía el Gobierno de Canarias. Sin embargo, gracias a Dios, en la Unión Europea desde el 2016 ya se va a quitar el impuesto al sol.

Esperemos que este Gobierno, y eso sí tiene que ser un compromiso energético, modifique el decreto. Se modifique también todo el sistema energético. Porque también en estos días sabemos lo que ha estado sucediendo con el pago del recibo de la luz para todos los canarios y canarias, y también para el resto del Estado español. Cómo se están retribuyendo las energías por encima del coste real de generación energética, y

volviéndonos al sistema energético en Canarias, cómo estamos pagando instalaciones de respaldo para poder tener esa potencia para que puedan activarse cuando sean necesarias, de infraestructuras obsoletas que no tienen mantenimiento y que nos cuesta un dineral a todas y todos los españoles y, por supuesto, también a los canarios.

Lo que queremos realmente es un proyecto serio sobre materia de política energética, vamos a sentarnos a hablar precisamente de cuál es el modelo energético que queremos en Canarias, y vamos a ponernos a trabajar todos, independientemente del color político, en lo que creemos que es un bien común, que es la energía, para acabar con la pobreza energética, para acabar con esos precios desorbitados que, por mucha eficiencia energética que queramos hacer, al final, el recibo de la luz, la eficiencia energética, corresponde a un porcentaje muy pequeño, porque cada vez son mayores los costes fijos en el recibo de la luz que tenemos que pagar todos y todas.

Ya ha comentado usted que no va a admitir nuestras enmiendas, que creemos que son interesantes para iniciar un debate realmente para hablar de políticas energéticas, y ya le anuncio que no vamos a entrar en este juego, en el “y tú más”; nosotros nos vamos a abstener en esta PNL y vamos a querer que se trabaje realmente por una mejora de la penetración de las energías renovables, y vamos a hablar, también, de que en este caso los ciclos combinados que hay en Canarias sean flexibles, porque, por mucha penetración que hagamos, si no disminuimos la producción energética con los métodos que tenemos ahora de generación en Canarias, al final lo que estaremos haciendo es sobreproduciendo energía con los mismos costes.

Por tanto, vamos a hablar en serio de cuáles son las políticas energéticas que necesitamos y vamos a trabajar, precisamente, en ese plan, entre todos y todas, para que mejoremos ese bien común, y que la energía en Canarias, al final, con nuestros sistemas aislados, correspondan a lo que tiene que ser. Mejoremos también el autoconsumo, que los expertos nos dicen que podríamos disminuir un 30% la generación centralizada que tenemos en estos momentos, apostemos por ella y para ello también lo que tienen que hacer es facilitarles a todos los canarios y canarias acceder a esa generación, que también ahora se permite de forma colectiva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Señora Beato, para fijar posición, aunque lo ha dejado bastante claro, por si hay cambio de posición.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, no hay cambio. Señor Matos, cuando usted quiera podemos discutir de mis iniciativas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Beato, por favor, no me abra el debate, simplemente le doy la palabra para si acepta o no las enmiendas. Si quiere pedir la palabra por otro tema...

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Señor presidente, ha habido alusiones personales...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pues al final de...

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Reiteradas, y quisiera contestar al señor Matos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Al final de las intervenciones que quedan pendientes le daré un minuto.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Bueno, nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley porque estamos de acuerdo con la introducción de las energías renovables en nuestra comunidad autónoma, pero no puedo negar que a mí las enmiendas del señor Matos me han gustado. Pienso que son enmiendas totalmente coherentes, pienso que hubiesen enriquecido aún mucho más esta proposición no de ley, además, apuesta también por las energías fotovoltaicas, que han tenido una censura brutal hasta el momento, y creo que debemos también ser justos y dar al César lo que es del César y al PP lo que es del PP, y la realidad es que el Gobierno socialista lleva cien días, pero quien ha tenido bloqueadas las convocatorias de energía eólica y fotovoltaicas hasta ahora ha sido el Gobierno del Estado presidido por Mariano Rajoy (*aplausos*).

No obstante, como ya le he dicho, creemos que es importante apostar por las energías renovables en nuestra comunidad autónoma. No solo estamos apostando por incrementar las energías limpias, también estamos

apostando por puestos de trabajo, por profesionales que se gradúan y salen de nuestras universidades y merecen tener la oportunidad de desarrollar su trabajo en nuestras islas y, por supuesto, ahora también, señores del Partido Socialista, ahora que tienen mando y gobierno en el Estado, es un marco ideal para que mejoremos esas leyes, mejoremos esos acuerdos, esas convocatorias y, por ejemplo, en algo tan importante como son las energías fotovoltaicas no nos conformemos solo con quedar exentos del impuesto al sol, sino que vayamos mucho más allá.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa, turno del Grupo Popular.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Bueno, yo tengo que reconocer que tenía una intervención preparada con muchos datos económicos, pero final creo que, bueno, he oído tantos disparates, fundamentalmente por parte de los partidos de izquierdas, que voy a contestarles (*risas*). Mire... de todos, incluso del Grupo Mixto, hay que estudiar un poco más, señor Ramos Chinaa.

Es verdad que Canarias no ha sido capaz de avanzar en implantación de energías renovables en estos últimos doce años. Es más, ustedes saben muy bien que llevamos con políticas inexistentes en esta comunidad autónoma en materia de energía durante los últimos doce años. Pero es cierto, aunque les duela, que con el Gobierno español del Partido Popular se cambió la tendencia. El Gobierno español del Partido Popular junto con el Gobierno canario de Coalición Canaria han hecho un gran esfuerzo en los últimos cinco años para la integración de las renovables en Canarias; porque, mire, señor Matos, obras son amores y no buenas intenciones.

Se realizó una primera convocatoria publicada en diciembre 2015. A ustedes les echamos del Gobierno, gracias a Dios, en el 2012, primera convocatoria de eólica del Partido Popular, que sacó, como ustedes bien saben, 450 MW, se adjudicaron 436 MW. Pero es que el pasado mes de marzo de este año, el Gobierno del Partido Popular les deja hecha, les deja culminada, una nueva convocatoria de cupo específico para la implantación de energía eólica de Canarias. Este nuevo cupo es el segundo del Gobierno del Partido Popular, ¿cuántos hizo el anterior del Gobierno de Zapatero?, ninguno, cero, ¿la izquierda?, cero.

Pero llegó el Partido Socialista al Gobierno español, con el apoyo de los Podemos y de los Nueva Canarias, y llegó la hipocresía política a España y a Canarias. Hablan y hablan, vienen aquí, hablan y hablan de las energías renovables y todas esas cosas que quedan muy bien, pero ahora gobierna, ahora pueden hacerlo, háganlo, háganlo, el trabajo ya se lo hemos dejado hecho, como siempre, los del Partido Popular, háganlo, solo hay que firmarlo, háganlo. Porque, señores de la izquierda, de boquillas dicen ustedes luchar por la implantación de energías renovables, y cuando llegan al Gobierno lo único que han hecho es bloquear la adjudicación, la subasta, para estos nuevos cupos de energía eólica. Es cierto, también es verdad que estamos ante un gobierno español sin rumbo ante un gobierno español de rectificaciones, ante un gobierno español sin proyecto, pero sí les digo una cosa, al Gobierno de Sánchez no le hace falta que nadie le desacredite; se desacreditan ellos solos.

Y me quiero dirigir, antes de terminar, que no sé si me dará tiempo, a Nueva Canarias, son ustedes un partido nacionalista que deben luchar o dicen ustedes que luchan por los intereses de Canarias. Les vuelvo a repetir lo mismo que en el convenio, que cuando debatíamos los convenios, dejen ustedes de apoyar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Pérez.

Señora Beato, me había pedido la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Sí, señor presidente, por el artículo 79, alusiones personales quisiera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Matos, cuando usted quiera hablamos de mis iniciativas, no de la última, de todas las iniciativas y de las de mi grupo y, desde luego, le aseguro que pasarán cualquier filtro que usted les ponga.

Mire, claro que tenemos una estrategia, una estrategia clarísima, la defensa de los intereses de Canarias. Esa es nuestra estrategia. Igual que hicimos la semana pasada con la PNL para el cumplimiento de los convenios que fue apoyada por todos los grupos de esta Cámara. Nos preocupan los intereses de Canarias y estamos a 26 de septiembre y no hemos visto un solo euro de los presupuestos generales del Estado.

Mire, ustedes se podrán quedar cruzados de brazos, nosotros no lo vamos hacer. Ustedes se quedarán cruzados de brazos porque quieren o porque no los dejan, pero nosotros, desde Coalición Canaria, vamos a seguir solicitando lo que le corresponde a Canarias, lo que está en los presupuestos generales y el cumplimiento de todos los acuerdos con el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Señor presidente.

Mire, señora Beato, le vuelvo a repetir: registró usted su pregunta el 27 de julio, apenas unos días después de constituirse el Gobierno. Durante un año y medio usted no se interesó por esto ni preguntó nunca en vía parlamentaria sobre el tema eólico porque ustedes se llevan bien con la derecha.

Ya vimos al señor Fernando Clavijo cómo se ha convertido en el medianero de Pablo Casado. Está bien, le recibió en su despacho con la bandera española detrás, sonrientes... está bien, ya lo sabemos. Me preocuparía que esta grabación que usted acaba de decir, su intervención, se la hagan llegar a su jefe, al señor Pablo Casado, no vaya a ser que les castigue.

Por cierto, ¿usted ha visto algún documento oficial sobre esta subasta?, ¿está usted segura que hay algún documento en el ministerio que dejó hecho el Gobierno anterior sobre esta subasta? Mírelo.

Señores del Partido Popular, ¿saben lo que va a ocurrir?, esta ministra donde no va a terminar es trabajando para un concesionario de Volkswagen después de haber solventado el mayor fraude del diesel...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos.

Llamamos a votación.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos...

Se ha ido el reloj, no sé los cálculos que había, que los servicios me lo digan, porque seguimos en sesión plenaria aunque no lo parezca.

Señorías, 50 votos emitidos, 33 votos a favor, ningún no y 17 abstenciones.

Continuamos, señorías.

Vamos ahora... Quien quiera hablar yo le invito a que salga fuera del hemiciclo y establecen las conversaciones que estimen oportunas y convenientes. A ver si somos capaces entre todos de poder sustanciar lo que nos queda de orden del día, señorías.

Muchas gracias. *(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

• 9L/PL-0017 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.

La señora PRESIDENTA: Vamos al debate de primera lectura del proyecto de ley de calidad agroalimentaria.

No hay enmiendas presentadas, por tanto tiene la palabra el Gobierno, el consejero, para la presentación del proyecto de ley.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente. Muy buenas tardes, sus señorías. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Para mí hoy es un honor presentar, en este Parlamento, en el Parlamento de Canarias, esta ley de calidad agroalimentaria que va en consonancia con el trabajo que se ha realizado en el Gobierno de Canarias en defensa del producto local, de quien lo produce y de quien lo consume.

Como saben, este trámite parlamentario cumple un compromiso de este equipo de Gobierno y del Gobierno de Canarias, que ha realizado una apuesta firme por la calidad agroalimentaria, no solo por la importancia que tiene en la salud de la población, su valor nutricional e, incluso, por las cuestiones sociales y medioambientales que implica, sino también como herramienta en la competitividad de los productores de las islas y, por tanto, de quienes están detrás de todos estos productos.

Atención al producto local, vigilancia de las calidades de los alimentos a través de su control y una apuesta decidida por las cualidades generales de los alimentos que son mejores para la salud de los canarios es, a grandes

rasgos, lo que esta ley de calidad agroalimentaria, pionera en algunos casos, viene a proponer a esta Cámara hoy. Y también propone darnos un marco jurídico, moderno y acorde a los tiempos que corren, tan veloces y complejos en muchas ocasiones, por lo que es fundamental lograr, en este caso, el apoyo mayoritario para esta norma, que es un verdadero hito para el sector primario, pues viene a confirmar que los productos locales son por calidad, por cercanía, los mejores para la población de las islas y también para aquellos que nos visitan.

Tenemos un mandato de la ciudadanía que nos exige consumir productos saludables y de calidad. Para dar cumplimiento a este mandato creemos que quienes ostentamos responsabilidades públicas debemos determinar las normas para que esa puesta en valor de los productos sea sobre la mesa de la transparencia y la garantía de calidad... Esta iniciativa legislativa es clave para el sector y para la propia Administración, pues establece unas reglas de juego claras y diáfanas, incorpora normativas estatales y europeas y, al unificarlas, ofrece un apoyo firme para continuar incentivando su desarrollo.

Con el sector se ha desarrollado un proceso de diálogo para recabar sus aportaciones y enriquecer el texto inicial. Ha habido un grado de consenso importante en sus planteamientos, que de buena medida son los que reflejan el documento que ustedes conocen y estamos hoy debatiendo, con lo cual quiero agradecer públicamente a todo el sector las aportaciones que han hecho durante el trámite que hemos tenido con ellos de audiencia; un sector que, como hemos dicho en otras ocasiones, no siempre puede competir, por cantidad, el canario... pero sí lo puede hacer y lo tienen que hacer por calidad, una calidad que debe, no solo ser denominada básica o estándar, sino una que apuesta cada vez más por ser diferenciada, por ser reconocida, por ser regulada y por ser identificada; y por ello apuesta esta ley.

La calidad –un término en ocasiones subjetivo– viene relacionada en los últimos tiempos con las particularidades del territorio en la que ha sido elaborado el producto o con el método de producción, respetando siempre unos estándares medioambientales. Es el propio consumidor el que valora la personalidad del producto de la tierra, frente a la estandarización propuesta desde la globalización. En sectores como el del queso o el del vino somos un ejemplo donde habitualmente los protegemos por la calidad del lugar donde corresponde. Igualmente, el consumidor valora los productos agroalimentarios que han sido producidos atendiendo a prácticas respetuosas con el medio ambiente, frente a otro tipo de producciones.

Canarias es singular, es única, lo hemos repetido todos hasta saciedad, y esta ley es buena muestra de ello. Los productos de las islas necesitan, como lo requiere también su sector primario, un tratamiento diferente, también lo intentamos conseguir en esta ley. Es necesario establecer obligaciones de carácter general para todos los operadores alimentarios, al objeto de asegurar la trazabilidad de los productos, tanto que entran como los productos que se producen en nuestra comunidad autónoma; y esto es fundamental, sin que esta obligación, en ningún caso, pueda suponer, para las pequeñas producciones de la tierra, un hándicap difícil de salvar, dentro de la competencia del área que dirijo, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, y en este momento aprovecho para felicitar a todos los trabajadores de este instituto por el trabajo y esfuerzo que han hecho para que hoy todas sus señorías tengan el texto que vamos a debatir.

Esta ley afronta los retos que acabo de citar desde dos puntos de vista principales. Por un lado, respeto a la protección del consumidor, calidad de servicios, información correcta en el etiquetado; y, por otro, desde la transparencia y correspondencia del producto con las normas de comercialización.

La ley tiene como objetivo simplificar, racionalizar y actualizar las reglas aplicables hasta ahora. Como saben sus señorías la simplificación administrativa es una apuesta de este Gobierno para esta y otras áreas de gestión, y es fundamental en los tiempos que corren. Simplificar significa reducir cargas y trámites excesivos e innecesarios, y simultáneamente clarificar los procedimientos y siempre con las mismas garantías. Ejemplo de ello son las modificaciones realizadas para la agricultura y la ganadería ecológica, para las que se elimina el registro previo al ejercicio de la actividad, y se eliminan totalidad de las tasas, e incluso la obligación de los operadores de renovar anualmente su intención de continuar en dicha actividad, anualmente, su intención, y con esto quiero dejar claro que este cambio responde a la intención de promover esta actividad y de potenciarla, sin dejar de ejercer en ningún caso el control y las certificaciones previas para garantizar que son agricultura y ganadería ecológica. O respecto, por ejemplo, al sector del vino con denominación de origen, que ve simplificada su tramitación, con la nueva regulación europea en materia hace innecesaria hasta ahora la regulación actual.

También es preciso racionalizar, mediante una reordenación las reglas e instrumentos de intervención del Gobierno. Un ejemplo de ello es la creación del consejo canario de control de la cadena alimentaria, que desarrollará esta política en coordinación entre los distintos departamentos competentes en materia de calidad agroalimentaria, de sanidad y de consumo, y que ha sido también demandado en muchas ocasiones por esta Cámara y por muchos de los grupos que aquí están.

La coordinación de las campañas de control oficial de cada departamento, organismo público, con competencias en materia de inspección, control alimentario, realiza cada ámbito y cada departamento que corresponde.

Evaluar el desarrollo y la coordinación de las campañas anuales, aprobación del informe anual sobre el resultado de la coordinación de la campaña en los diferentes departamentos; todo eso y muchas otras cosas serán las que lleven el consejo canario de control de la cadena alimentaria.

Actualizamos e integramos también con esta ley algunas de las normas competenciales, como las relacionadas con la producción de la sal marina y cochinilla, por ejemplo, que pasarán a estar dentro de las acciones promocionales del ICCA.

O regulamos determinadas menciones etiquetado de productos agroalimentarios no contemplados en la actualidad, cuestiones demandadas por el propio sector productivo, como la artesanía agroalimentaria; fundamental, la artesanía agroalimentaria que no estaba regulada hasta la actualidad y regulamos en esta ley. El vino de finca o el vino de parcela, vino de frutas o de algunos productos tradicionales canarios, como puede ser, por ejemplo, el almogrote.

También soluciona el vacío legal existente en cuanto a infracciones y sanciones tras la sentencia de inconstitucionalidad por parte de la ley estatal, esta ley de calidad agroalimentaria viene a regular este vacío legal, que existe actualmente, de sanciones. Esta ley está fundada en valores como el respeto al medio ambiente, la diversificación de la economía, la preservación del patrimonio cultural gastronómico o el desarrollo rural, contribuyendo a la fijación de la población al medio rural o al fomento de la igualdad de género en dicho sector. Son valores, señorías, universales, que seguramente compartimos todos quienes estamos presentes en esta Cámara, con independencia incluso de la adscripción política de cada uno de los partidos. Pero precisamente por ello, creo que tenemos, ante nosotros, una buena base, que invito a todas sus señorías, y seguro será así, a mejorarla en el trámite parlamentario, para que salga la mejor ley de calidad agroalimentaria.

Quiero terminar agradeciendo a los trabajadores, otra vez, del ICCA, quiero agradecer a todo el sector las aportaciones que ha hecho durante estos más de ocho meses de intenso trabajo con ellos, y quiero terminar agradeciendo a sus señorías, principalmente a los portavoces, en este caso incluso de la Comisión de Agricultura las determinadas conversaciones que he tenido con cada uno de ellos, las aportaciones, y, en principio, agradecerles todas las aportaciones que hagan hoy, en esta tribuna, y en la posible tramitación de esta ley, que creo que es positiva y es necesaria para el sector primario canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Turno del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Felicitarlo por este anteproyecto de ley a usted, a su equipo y a todos los sectores que han participado y han hecho posible este documento. Recogemos, desde nuestro grupo, su guante, y participaremos en mejorarlo, por supuesto, con todas aquellas enmiendas que creamos que pueden enriquecer el texto.

Desde nuestro grupo, máxime cuando hasta ahora solo se había regulado mediante ley cuestiones orgánicas, como la creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, el régimen jurídico de los consejos reguladores de vinos de Canarias, y la regulación de los órganos de gestión de las figuras de calidad de productos no vínicos. Por tanto, en consonancia con lo estipulado por otras comunidades autónomas, y a sabiendas de que este ha sido un texto que ha contado con la participación de los sectores afectados, y que estamos ante un buen proyecto de ley, estamos seguros que en el trámite de enmiendas al articulado conseguiremos tener la ley de calidad agroalimentaria de Canarias que todos esperamos.

Además, partiendo de la base que estamos ante un sector complejo, como es el agroalimentario, y que parte de un conjunto normativo disperso, la idea es también simplificar y aglutinar en esta ley el ordenamiento jurídico autonómico. Sabemos de las dificultades para simplificar y actualizar en una norma cuestiones reguladas por la normativa comunitaria y estatal de carácter básico, aparte de la transversalidad de la competencia, que puede ser abordada desde distintos ámbitos, como son agricultura, ganadería, sanidad y consumo. Desde nuestro grupo destacamos, sin duda, la importancia que tiene que contemos con esta ley, dada nuestra singularidad como territorio. Por nuestra dispersión geográfica, las especificidades de cada isla, y por la dependencia que tenemos del exterior, y también por lo que respecta a las barreras fitosanitarias, para que alcancemos un mayor control e inspección en las aduanas, y no se ponga en peligro la seguridad alimentaria ni la viabilidad de nuestros operadores agroalimentarios.

La realidad es que, actualmente, con la importancia que cobra la alimentación en nuestro día a día, y la calidad del producto junto a la exigencia de los consumidores, pedimos para consumir alimentos saludables y la variedad que buscamos. Junto a los cambios que ha experimentado la producción y la comercialización, con la entrada de las nuevas tecnologías y la innovación en el sector agroalimentario, esta ley parece, ahora –en un momento clave para garantizar la calidad agroalimentaria–, proteger los intereses de los consumidores y garantizar las transacciones comerciales.

Por lo que respecta al articulado de la ley, desde nuestro grupo destacamos la importancia que tiene el sector agroalimentario vinculado a la conservación del paisaje y el medio ambiente, así como la articulación de su medio rural. Por eso encontramos esencial que se garantice la calidad y se potencien los productos producidos o elaborados en Canarias, y que puedan distinguirse con alguno de los programas de calidad establecidos, en aras a incrementar el valor añadido, mejorar la competitividad de nuestros productos, diversificar la economía e incentivar la participación de los diferentes operadores. Asimismo, nos parece fundamental que se establezcan obligaciones de carácter general para todos los operadores alimentarios, con el objetivo de asegurar la trazabilidad de los productos que entran o que se producen en nuestro archipiélago, acorde a una inspección o adopción de medidas cautelares y, en su caso, de la aplicación de la correspondiente sanción.

También nos parece importante la clasificación o la definición jurídica que se realiza de los productos agroalimentarios tradicionales y típicos de Canarias, términos acuñados por el uso, propios de nuestra comunidad, y que se han usado como denominación de venta del producto, haciéndose referencia a los productos de la isla de La Gomera, tales como el almogrote y el gomerón. En este sentido, nos parece relevante que en la preservación del patrimonio cultural agroalimentario, el ICCA, en colaboración con los cabildos insulares, elaborará y mantendrá actualizado un inventario de los productos agroalimentarios típicos y tradicionales de Canarias, con su caracterización y categorización.

Asimismo, nos parece esencial que los operadores lleven un sistema de registro que permita disponer de la información necesaria para relacionar los productos existentes en instalaciones con sus datos identificativos, y también que el ICCA cree un fichero, que tendrá finalidad estadística, en el que figurarán los datos correspondientes a los operadores sometidos a control y certificación de la producción ecológica, lo que –entendemos– beneficiará a los operadores ecológicos, sustituyéndose el registro por una inscripción única.

Se crea el consejo canario de control de la cadena alimentaria como órgano de coordinación entre los distintos órganos del Gobierno, con competencias en materia de inspección y control alimentario, por lo que estamos seguros que este órgano ayudará a lograr una mayor difusión y ejecución de las campañas de control, así como a proponer medidas de mejora.

También hemos visto que se incluye la perspectiva de género, promoviendo la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los órganos colegiados existentes, donde, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, la regulación de los órganos colegiados, integrados o adscritos a la consejería competente en materia de agricultura, deberán promover su composición paritaria, cuestión que nos parece muy acertada, con la mirada puesta en eliminar las desigualdades, en virtud del principio de transversalidad de la Ley Canaria de Igualdad.

Y, para ir concluyendo, desde la Agrupación Socialista Gomera esperamos, por tanto, que con esta ley consigamos mayor fortaleza y competitividad ante producciones procedentes de otros países, que se pongan en valor la calidad de nuestros productos, a la vez que se fomentan y promueven, y esto permita a nuestros operadores agroalimentarios abrir nuevos mercados.

Como le repetí cuando comenzaba mi intervención, señor consejero, muchas felicidades por este anteproyecto de ley, felicite a los miembros de su consejería y a todos aquellos trabajadores y sectores que se hayan implicado en este texto y ofrézcales el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera para mejorar en todo lo posible esta ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, buenas tardes.

Estamos ante un proyecto de ley que tiene como objetivos, por un lado, fortalecer nuestras producciones para que puedan ser identificadas y reconocidas por los consumidores, tanto a nivel global como local, consolidar nuestros sellos y marcas de garantías, definir la artesanía alimentaria, asegurar el control y dar seguridad a todos los operadores, incorporar las últimas novedades legislativas, apostando decididamente por nuevos conceptos en relación con la alimentación, como son la cadena responsable, la trazabilidad, el autocontrol; consolidar, por otro lado, el marco legal y la presencia de las figuras de calidad diferenciadas, incorporar, también, novedosos instrumentos de protección a la producción local, como es la artesanía alimentaria y los productos agroalimentarios tradicionales de Canarias.

Pero también es necesario reforzar las sinergias entre la producción primaria y la industria agroalimentaria para incrementar el valor de las producciones, aprovechar los beneficios económicos y sociales que la agroindustria puede generar para el medio rural, contribuyendo a su desarrollo.

Ya hemos tratado en este plenario el tema de la trazabilidad, esencial para garantizar al consumidor información sobre todo el proceso productivo. Esta es una de las grandes ventajas competitivas; el poder dar información

transparente y garantías de calidad y de seguridad al consumidor, dentro de un marco cada vez más global. En este sentido, todos los operadores agroalimentarios están obligados a tener un sistema que permita la (*ininteligible*) del producto y, por tanto, no solo verifica que el producto reúne los requisitos establecidos para ser comercializado, o los requisitos adicionales contemplados en los pliegos de condiciones de las distintas denominaciones de origen o identificaciones geográficas, sino que también se verifica la validez y eficacia del sistema de trazabilidad de los operadores. La frecuencia de estas inspecciones y auditorías depende del producto que se trate, producción ecológica, producción integrada –DOP, IGP o ETG– y de lo que establezcan las distintas normas que lo regulan. Un adecuado control de la trazabilidad ayudaría a evitar el fraude y que no lleguen los productos sustraídos o robados en las explotaciones, tanto agrarias como ganaderas como pesqueras, porque también hablamos de la pesca, ese 65 % de la pesca furtiva que llega a comercializarse.

Es necesario el control de la trazabilidad que afecta no solo a la seguridad alimentaria sino también defiende a nuestro sector y a los consumidores contra el fraude. En este sentido, se da solución al vacío legal existente en cuanto a las infracciones y sanciones, tanto para los operadores y agentes de comercialización, como para los órganos de gestión y entidades de control y certificación.

Una vez más, cuando abordamos el tema de las inspecciones, vemos la escasez de recursos y la urgente necesidad de reforzar las plantillas de inspección. En calidad agroalimentaria tenemos tan solo ocho inspectores para todas las islas, en consumo, en la provincia de Las Palmas son cinco y cuatro en Tenerife y, bueno, en salud pública, como todos sabemos, hay algunos más, pero se dedican a muchas otras inspecciones. Si hablamos del control en las islas no capitalinas, por supuesto, es mucho más deficiente. No obstante, con este proyecto de ley, se ha dado un paso importante en coordinación con la creación del consejo canario de control de la cadena alimentaria; integra a todos los departamentos competentes en materia de agricultura, sanidad y consumo. Por ello, dada su importancia, y que debería comenzar lo antes posible, desde nuestro grupo confiamos en que el decreto que lo desarrolle vea la luz muy pronto.

Señorías, otro aspecto fundamental es la promoción. Cada vez que se pone sobre la mesa algún asunto relacionado con la producción local o la calidad, sale a colación la necesidad de su promoción y su diferenciación para poner en valor nuestros productos. Es por ello que debemos intensificar los esfuerzos por promocionar los productos de las islas, sobre todo los de calidad diferenciada. Para ello, debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda esta ley para desarrollar conjuntamente con los cabildos, y a partir de la aprobación de la ley, un glosario de términos que definan y pongan en valor los productos y recetas típicas de Canarias.

Al hilo de lo anterior, desde Nueva Canarias, insistimos nuevamente en la importancia del etiquetado y de las inspecciones en los mercados y puertos. Estas medidas deben ir dirigidas tanto a la producción local como a lo que proviene del exterior, lo que no se puede hacer es endurecer las medidas a las producciones locales y no hacer nada con la que viene del exterior. Además, estos controles y análisis de los productos agroalimentarios deben realizarse antes de su comercialización. Sin embargo, sin los medios humanos y materiales adecuados, este control, en la práctica, no se ejercería.

Por otro lado, consideramos positiva la integración de la perspectiva de género como garante de mantenimiento de las mujeres en el mundo rural. Otra leyes, o al menos otros proyectos de ley y de calidad alimentaria, la han omitido en la primera fase de tramitación. Afortunadamente, siempre surge una voz que recuerda su inclusión, máxime cuando estamos viendo cómo el régimen de titularidad compartida no está teniendo efecto alguno, pero este es otro tema. La experiencia acumulada en estos años aconseja potenciar una producción alimentaria de la más alta calidad, vinculada al territorio e identificable por el consumidor.

En nuestra condición de RUP, los productos amparados actualmente por una denominación de origen protegida constituyen un ejemplo de trabajo y buenas prácticas en la producción y en la elaboración de alimentos con garantía territorial y calidad diferenciada. Existe un amplio consenso en torno a la necesidad de consolidar estas producciones y de incorporar otras nuevas con elevados estándares de calidad.

La producción ecológica es un sector en auge, lo que hace necesario que se simplifiquen administrativamente algunos trámites, como el del acceso a la actividad de producción ecológica. Además, en el documento se recoge la necesidad de adaptar el nivel de exigencia general a aquellos operadores alimentarios con producciones reducidas, destino cercano o poca complejidad, para evitar que las exigencias generales supongan un inconveniente en su capacidad de competencia, es decir, flexibilizan el nivel de exigencias acorde con el riesgo. En principio tiene un tinte positivo, pero debemos cuidar que no se relajen las medidas protectoras de la calidad agroalimentaria.

Acabo, señorías, señor consejero, agradeciendo el trabajo de su consejería, de los técnicos, también del trabajo que se ha realizado con el sector y manifestándoles, desde mi Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, la voluntad de mejorar este proyecto de ley en el periodo de tramitación de enmiendas, intentando el máximo consenso de los diferentes grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes de nuevo a todos y a todas.

Señor consejero, la ley de calidad agroalimentaria es una ley que lleva años trabajándose –más de diez años, le puedo atestiguar que es así–, se ha ido discutiendo que necesitamos una ley de calidad agroalimentaria pero, además, planificar bien qué objetivos y qué fines tiene que perseguir una ley de calidad agroalimentaria para que, como siempre he dicho, cuando hacemos cualquier ley en esta Cámara sea una herramienta eficaz sobre los objetivos y sobre el cumplimiento.

Se ha hablado de las tres vertientes, desde los consumidores, la lealtad comercial entre los distintos operadores y productores, y también la seguridad y la salud en esos productos –que sean saludables– y que cumplan con los cánones de calidad establecidos –los estándares y los de calidad diferenciada–.

Hablamos de una sociedad cada vez más exigente –efectivamente, lo es–, y que aunque el concepto de calidad pueda ser objetivo para algunas personas evidentemente en una ley no lo puede ser. Tenemos que fijar exactamente cuáles son los conceptos para que al final, como decía, sea eficaz la herramienta.

Ya hablamos, incluso..., el otro día, en la comisión, comentábamos que, al final, cuando cualquier consumidor quiere la garantía, lo que quiere es saber, es estar informado. Eso es lo principal. Cuando cualquier consumidor se encuentra con un producto envasado y etiquetado, el producto, el contenido de ese producto, tiene que ser exactamente lo que dice ese etiquetado, y para ahí también son los controles en calidad. Eso es calidad también, no engañar y no defraudar a los consumidores.

Por tanto, cuando hablamos aquí de esta ley, que diferencia la calidad estándar de la calidad diferenciada, de esa protección que puede haber como es la denominación del origen, la IGP –la Indicación Geográfica Protegida–, la indicación tradicional, los productos ecológicos o los productos que, aunque no sean ecológicos sí son integrados, utilizan menos productos fitosanitarios, estamos hablando de productos de calidad, estamos hablando de productos diferenciados.

Pero también esta ley tiene que..., lo que he echado de menos en el texto y que, bueno, será debatido y esperemos que podamos debatirlo no solamente en este pleno sino a lo mejor con más detenimiento en el ICCA, como usted había dicho que iba a hacer una propuesta para visitarlo y poderlo argumentar con los técnicos del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, lo que creemos que también tiene que ser una oportunidad para la promoción del producto local, pero el producto local tal como es realmente, y permítanme que vuelva a hacer crítica con el término de “elaborado en Canarias”, que es una marca comercial en la que, además, estamos viendo en estos últimos días una promoción, incluso por parte de miembros de las instituciones de Coalición Canaria y de muchas otras instituciones, promocionando ese producto. Es verdad que la industria en Canarias, que elabora productos, no solo que los elabora, también que los envasa, es una industria que genera trabajo y genera riqueza en Canarias, pero, evidentemente, si queremos conservar nuestro mundo rural, si queremos conservar nuestro paisaje, si queremos conservar nuestro suelo, si queremos ser más autosuficientes, si no apoyamos el producto local y, sobre todo, si el consumidor no es capaz de identificarlo de forma clara cuál es el producto local, flaco favor le estaremos haciendo a nuestro sector primario y a nuestro sector industrial agroalimentario, porque esta ley no solo habla del sector primario, también habla del sector agroalimentario.

Y echaba de menos en esta ley, también, una mayor coordinación entre el Gobierno, entre la Consejería de Industria, que es la que también... las industrias, aunque sean agroalimentarias, dependen también de la Consejería de Industria, de Consumo, no se implique más también en esta norma. Que el Servicio Canario de la Salud, que aunque hay una parte de calidad que son normas higiénico-sanitarias, tenga competencias, también yo creo que podría adaptarse en esta ley, para que intentemos coordinar más toda la actividad inspectora y toda la actividad de control de los operadores y facilitarles a ellos también el trabajo.

Me preocupan también otros aspectos de esta ley, como pueden ser el control en la parte ganadera. Parece que es una ley que está hecha para específicamente las competencias del ICCA, y yo creo que no podemos quedarnos con una ley a medias. Tenemos que ir más allá, tiene que ser una ley... una herramienta eficaz. No podemos hacer que los distintos subsectores tengan herramientas de control y herramientas de sanción –como aquí están–, que sean diferentes. Tiene que haber una igualdad. Es verdad que aquí se ha hablado de la pesca y de la acuicultura, que también están excluidas de esta ley –tenemos una ley de pesca–, pero creo que también es importante que en el etiquetado, que en esa trazabilidad de los productos que son obligatorios para todos los productos agroalimentarios, esta ley pueda incidir también en esos controles, y que acabemos con el furtivismo de una vez por todas con un etiquetado claro dentro, por ejemplo, de los pescados de producción y de extracción en Canarias, y también un control sobre la acuicultura.

No me quiero dejar atrás algunos de los matices. Esta ley, además, define una serie de conceptos. Uno de ellos, por ejemplo, habla de los canales cortos de comercialización. El Consejo Consultivo le pone un

reparo, porque es verdad que son términos jurídicos indeterminados, porque no termina de definir qué son los canales cortos de comercialización, no podemos decir si es comercialización directa exactamente desde el productor al operador o si se... lo más reducido posible, no sabemos qué es lo más reducido posible. Es decir, al final las definiciones tienen que definir, no indefinir. Con lo cual yo creo que habrá que mejorar en cierta manera alguna de estas definiciones.

Hemos hablado de los productos artesanales. Fundamental. En Canarias hay muchos productores que también elaboran sus productos de forma artesanal y que no han podido poner esa mención en sus etiquetados porque no están reguladas en Canarias. Pero también hay una indeterminación jurídica en el término que se pone como artesanal. Yo quiero recordar que la palabra “artesano” tiene que ver con la forma en que se elabora un producto, no con el origen de las materias primas; son dos cosas distintas, y si queremos, como hablaba antes, fomentar y promocionar los productos locales, tendremos que buscar otra vía, pero no podemos hacerlo en artesano, hay una disposición, además, adicional que específicamente en el queso, los quesos que no son de denominación de origen, que tienen su propia norma, y está definido lo que es artesano, específica que para ser artesano tiene que tener..., la leche tiene que venir o proveer de leche local. Creemos que se están confundiendo los términos y que eso no creo que nos ayude. Yo entiendo el objetivo, pero creemos que tiene que definirse de otra manera y vamos a trabajar para enmendar estas cuestiones en esta ley para que realmente al final sean, como decía, una herramienta eficaz.

No tengo demasiado tiempo para meterme en muchos temas específicos, pero sí, no me quiero dejar atrás algunas cuestiones, por ejemplo, algunas preguntas y algunas dudas que tengo. Cuando hablamos, hemos visto las alegaciones que ha habido por parte de la información pública y también de asociaciones, agricultores, de ganaderos, de Asinca, etcétera, no nos queda muy claro si los controles, al final, en los productos primarios, en los productos del sector primario, lo que son productos agrícolas y ganaderos, como decía, hay productos ganaderos que no están en el ICCA, sino que corresponden a la Dirección General de Ganadería, así también como el control de los piensos, por ejemplo. No nos queda claro, al final, ni la exclusión, hay una aportación de una señora que habla de que si se excluye el sector primario, hay que decir que toda esta normativa es muy compleja, la normativa de calidad agroalimentaria está definida por normativa europea, normativa estatal, normativa autonómica, cambiante continuamente, y usted antes nombraba al personal del ICCA y, desde luego, aquí hay que poner en valor además la falta de personal que existe en el ICCA, el trabajo que están haciendo. Es una ley ambiciosa en la que, desgraciadamente, creo que va a faltar medios para poder llevarla a cabo con el personal que tenemos, y que, además, el esfuerzo que hacen día a día, porque yo creo que la mayoría del personal cree exactamente en la producción local y que trabajan, precisamente, para mejorar el hecho de que los productos que llegan al consumidor, efectivamente, tengan todas las garantías que deben tener.

Le comentaba las dudas que tenía: sobre los temas de límites máximos de residuos, supongo y entiendo que seguirán haciéndose porque se excluye aquí la parte de sanidad vegetal, el origen, que aunque tiene que ver con la Ley de sanidad vegetal, evidentemente, también tiene que ver con la información del etiquetado, que sea correcta. Lo hemos hablado a veces en comisiones, el hecho de que los propios productores se conviertan en importadores muchas veces hace que haya fraude en el origen de los productos. Eso es lo primero que tenemos que poder atacar, y para ello es imprescindible el tema de la trazabilidad que, aunque es obligatorio en todos los productos agroalimentarios, y es competencia del Servicio Canario de la Salud, decíamos que tiene que ser una herramienta muy válida para controlar el origen de los productos y, por tanto, una herramienta que tiene que utilizarse también en calidad agroalimentaria.

Se crea el consejo de coordinación. Hace muy pocos meses presentábamos la PNL de trazabilidad, donde pedíamos la creación de ese órgano. Nos alegra que esta ley lo contemple, pero tenemos dudas de las competencias que están en el ICCA, porque el Reglamento orgánico de la Consejería de Industria habla que la coordinación de la inspección debería estar en la Dirección General de Consumo. Bueno, eso son matices jurídicos que esperemos que lo podamos ir depurando para que no haya problemas, y que, al final, el Consejo pueda actuar y que no tengamos problemas legales para que no actúen.

Me queda muy poco tiempo. Prescripciones que no aparecen en la ley. Comentábamos, también, el análisis de peligro de punto de control crítico, que tiene que ver con la fecha de caducidad o con el consumir preferente, que también parece que hay problemas con el Servicio Canario de la Salud. Símbolo gráfico, marcas comerciales, que también debemos aunar, no debemos caer en el tema de que cada cabildo insular parece que compitamos en los productos canarios; productos canarios son todos y todos deben de fomentarse y todos deben consumirse en Canarias.

El tema también de la acreditación de los inspectores, ¿qué más matices?, el hecho de que a lo mejor no se acrediten con nombre y apellido, sino que se acrediten con otro tipo de identificación para salvaguardar su identidad y esto, en muchos casos, entenderán que la labor inspectora es bastante dura y complicada.

Y bueno, y por otro lado, lo único, o comentar también, que al incoar los expedientes disciplinarios, si me deja treinta segundos... (*Dirigiéndose a la Presidencia*), venga, muchas gracias (*pausa*). Se habrá de incoar los expedientes disciplinarios, y se resuelven, incoarlos, es importante que la autoridad competente a la hora de incoarlos lo haga cuando hay infracciones que son de entidad, y que, al final, como puede suceder y que ha sucedido, no se incoen expedientes según qué, porque eso yo creo que desautoriza a la propia inspección y a los propios inspectores.

Y, por último, cuando hablamos de advertencia previa, y hay una serie de..., en esta ley se habla de una serie de premisas para que se pueda hacer una advertencia previa, creemos que, cuando se trata de infracciones graves, aunque sean productores muy pequeños, es importante que no se hagan advertencias previas, sino que se sancione, sobre todo cuando hablamos de faltas graves, porque entendemos que, al final, los productores, los operadores, tienen que ser sensibles con el desarrollo económico en Canarias, con lo local, y engañar al consumidor y defraudar, al final, no nos ayuda al crecimiento de la economía local de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, don Narvay Quintero. Señor presidente del Instituto de Calidad Agroalimentaria, señor don José Díaz Flores, gracias por este proyecto de ley y por la disposición, de usted, y la cercanía, de usted y de su equipo, a la hora de transmitirnos la inspiración de este proyecto de ley.

Me consta que no ha sido un trabajo fácil, que han sido ocho meses bregando con los distintos sectores, y me consta que este es el mejor texto de los posibles. Y mi grupo político, lo dije en comisión la semana pasada pero lo reitero aquí, en esta tribuna, viene, de alguna forma, a mejorar este proyecto de ley, pero a hacerlo de la mano de todos los grupos políticos de esta Cámara y, por supuesto, escuchando a los sectores; de ahí que propusiéramos, precisamente, el viernes, esa visita a los institutos de calidad agroalimentaria para compartir con ustedes lo que hay detrás de cada una de las menciones de esta ley.

Afortunadamente, en Canarias, cada día tenemos más productos protegidos con denominación de origen, con identificación geográfica... normas de etiquetado, normas sancionadoras, fórmulas para evitar el fraude, control de trazabilidad, entidades de certificación y, en definitiva, figuras de control. Me alegro, también, es una reivindicación de esta portavoz y de mi grupo político, eliminar esa tasa ecológica que, bueno, nosotros tenemos que cuidar, mimar, y yo les he pedido amor a las personas que contaminan menos nuestro suelo y que usan menos productos fitosanitarios y menos pesticidas y, por lo tanto, espero que ese sea el camino a partir de ahora, y yo creo que era un error que apareciera de la otra manera.

Estamos, señorías, ante una sociedad, lo ha dicho doña Concepción Monzón, —que, además, es funcionaria de la materia y, por lo tanto, técnico— una sociedad cada día más exigente. Yo lo diría, en el idioma del pueblo que compartimos el presidente del ICCA y yo: una sociedad cada día más melindrosa. Cada día tenemos más la necesidad de ir a los supermercados con las gafas puestas para mirar en los etiquetados si realmente el pan tiene azúcar o no lo tiene —algo increíble—. Y, por lo tanto, señor consejero, lo que le pedimos es que este sea un instrumento útil para la sociedad del siglo XXI, que es la que está demandando estas cuestiones.

Un estudio de valores y visiones 2030, publicado por la compañía de investigación de mercado GIM Suisse, asegura que el 52% de la población quiere saber la historia que hay detrás de los productos que consume. Quiere saber cómo ha llegado a su mesa y conocer el proceso de elaboración, producción y distribución, es decir, la trazabilidad, o la rastreabilidad, que es la que nos tiene que ayudar institutos como el ICCA a realizar a los consumidores.

Y no nos cortemos a la hora de exigir que esas etiquetas sean claras, legibles de forma accesible para todos, para todos. Cada día hay más personas mayores que nos paran por los supermercados y nos dicen: mi niña, ¿me puedes decir qué pone aquí? Tenemos que exigir que realmente... les decía que fuera legibles, pero es que sean accesibles para todos. Universalmente accesibles.

De verdad que, señorías, nos consta, por otro lado, que cada día hay que hacer más inspecciones porque, como decía, hay más productos que vigilar, que controlar, que contrastar y, desgraciadamente, los inspectores se nos quedan pocos y, por lo tanto, ahí tenemos que hacer un esfuerzo para coordinar mejor. Lo ha dicho la señora Monzón, pero yo se lo he dicho muchas veces, para coordinarnos mejor con salud pública, con consumo en la parte de industria y aprovechar la red de policías locales que tenemos, y darles cursos, para que, de alguna manera, puedan también ayudarnos a hacer nuestro trabajo, porque son funcionarios públicos. Y, por lo tanto, también espero que poco a poco vayan incrementando esos inspectores, pero ya digo, será bueno que esa labor se realice para todas esas funciones que tiene nuestro Gobierno.

Y es ahí a dónde voy, y es la crítica que me voy a permitir hacer en esta tribuna –que no la hice el otro día, pero yo creo que hoy toca–, y es una cuestión de técnica legislativa: señor consejero, y me imagino que el presidente del Instituto de Calidad Agroalimentaria lo compartirá conmigo, que a lo mejor le tocaría decirlo al Consejo Consultivo, no sé a quién, pero alguien en esta comunidad autónoma... Nos llenamos la boca viniendo aquí, a esta tribuna, a pedir simplificación, usted creo que ha dicho, ha nombrado la palabra simplificación tres veces, y resulta que esta es la cuarta ley de una cuestión que es fundamental, que es vital... La primera, es decir, de protección, las distintas facetas, es decir, protección de salud, protección del consumidor, la protección de la lealtad de las transacciones comerciales y, por lo tanto, tenemos la Ley del ICCA, por cierto, fui ponente en el año 2005, la Ley de los consejos reguladores del año 2006 y la Ley de los productos no vínicos, es decir, del queso, de la miel, de las papas y del resto de los productos.

Yo creo que va siendo hora que a partir de que aprobemos este texto de armonizar, de aprobar un texto refundido, de manera que haya un único texto. Y, de esa manera, de alguna forma, han estado trabajando en las comunidades, es decir, Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia o Aragón, que son comunidades en las que ya de alguna forma han aprobado un texto legislativo más o menos como el nuestro.

Yo... decirles que ya nos hemos reunido con distintos operadores de la cadena agroalimentaria, concretamente con los representantes del colegio de enólogos, con don Carlos Lozano, que me consta que ha hablado con todos los grupos políticos, de hecho, mi grupo político ha solicitado la comparecencia, espero que sea en la próxima Comisión de Agricultura –y espero que me esté escuchando don Mario Cabrera–, para que pueda, de alguna forma, explicarnos una reivindicación, que me parece justa, pero que no podemos permitir que sea una sobrecarga para las bodegas pequeñas. Pero sí, es necesaria esa revolución que ha supuesto el mundo vitivinícola de nuestra tierra, que siga con ese nivel de calidad y que cada día nuestros vinos sean elegidos de entre los mejores de España, que ya en los blancos no hay quien nos tosa, y algún vino tinto hay por ahí del que podemos presumir también.

Y, por lo tanto, señor consejero, decirle que cuente con nuestro apoyo, que cuente con nuestro impulso, que esta es una obligación inaplazable, que coincidimos que... bueno, que tome nota de esa cuestión de técnica legislativa que le he dicho, que considero que tiene que hacer la comunidad autónoma, no solo en materia de calidad agroalimentaria, sino en muchas materias, que es armonizar, que hacer textos refundidos, y que tendríamos que crear, a lo mejor, hasta una comisión en el seno de este Parlamento, antes dije en el Consejo Consultivo, alguien que realmente... al final, no solo les simplifiquemos la vida a esos inspectores, a esos operadores de la cadena agroalimentaria, sino –lo que es más importante–, a todos nosotros –potenciales consumidores–.

Y, por lo tanto, yo espero que al día siguiente, desde que se publique esta ley en el *Boletín Oficial de Canarias*, que todos podamos ir a nuestros supermercados mejor informados, sin necesidad de las gafas y con ganas de consumir cada día más productos de la tierra, productos de nuestro archipiélago, que son los que le dan dignidad, dignidad e ingresos, a nuestra gente del campo, a nuestros ganaderos y a nuestra gente de la mar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.
Turno del Grupo Socialista, señora Rodríguez, doña Ventura del Carmen.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

No voy a agotar el tiempo porque yo creo que el tema es bastante complejo y todos estamos de acuerdo en lo que se ha planteado aquí.

Es necesaria la aprobación de una ley de calidad agroalimentaria en la que el Gobierno ha estado trabajando, o se supone que ya debía, hace ya algún tiempo, tener este trabajo hecho. Pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena.

Este proyecto de calidad agroalimentaria... yo realmente le he dado varias lecturas, y también he sacado del dossier de la información para pleno las alegaciones de los cabildos, de las distintas agrupaciones, colectivos,... Y realmente es complejo, y esta mañana lo comentaba con algún compañero que, cuanto más lo estudias y más lo lees, más grande es el ámbito de aplicación de esta ley. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Empieza con una exposición de motivos y varios títulos, y en la exposición de motivos el objetivo es claro: establecer las obligaciones para todos los operadores. El objetivo es consumir alimentos saludables, responder a la demanda de esos alimentos de calidad por parte de la ciudadanía, lo cual, entendemos, es lógico, y, además, productos de la tierra pero productos, también, que entran en Canarias. Por tanto, no hablamos solo de producto agroalimentario solo de producto de Canarias. Mi primera duda y mi pregunta es: ¿todo esto lo va a hacer solo el ICCA? –saludamos también a los responsables y, además, los felicitamos por este trabajo–, ¿y la Consejería de Agricultura?, ¿solos?, esto requiere... cuanto más se estudia, alguien más aparece, es importante que esté aquí Sanidad, es importante que esté Consumo, es

importante que esté hasta Medio Ambiente, es importante que esté hasta el ministerio cuando hablamos de productos que entran... porque se trata de controlar y de conocer en esa etiqueta la trazabilidad de los productos, –de dónde vienen, efectivamente, qué es lo que estamos comiendo–.

Va a ser difícil, como decía el anterior portavoz del Partido Popular, que en una etiqueta podamos ver con claridad la lectura del producto porque cada vez es más la información que tiene que aparecer. Yo creo que va a ser complicado. Quizás busquemos una fórmula de ponerle una lupa con el móvil y agrandar, y a lo mejor sí que podemos leer, con tranquilidad, cuál es la composición de los productos, cuál es su trazabilidad. Desde luego, que es una garantía para el sector, y eso hay que ponerlo en valor y es una de las fortalezas que entendemos que debe tener esta ley. El sector agroalimentario en Canarias necesita tener la tranquilidad y el respaldo de que lo que está haciendo, lo que está poniendo es correcto, está bien y, sobre todo, que no se produce el fraude.

Porque además hay que ser prácticos, ¿cuál es el principal problema que se da en estos momentos en el sector agroalimentario en Canarias?, lo que entra sin control –que se produce–, lo que se produce en Canarias, que también entra la vía de la comercialización sin control –hemos hablado o hemos visto de aguacates, mangos, que entran en los supermercados y en las tiendas sin el control correspondiente, sin esa trazabilidad– y las pequeñas producciones, digamos, fuera de control también, que podríamos llamarlo... el furtivismo en la pesca, que realmente también consiguen entrar.

Esta ley va a garantizar que eso no suceda. Podemos hacerlo con los 59 artículos que establece esta ley. Yo creo que, además de lo que recoge la ley, es necesario contabilizarlo, cuantificarlo, cuánto cuesta aplicarla. Hay que buscar la participación, como digo, de otras áreas del Gobierno, cuantificarla y cuestionarnos si su puesta en funcionamiento, su aplicación real, es posible. Ya lo han dicho también anteriores intervenciones: en lo que son inspectores estamos escasos, yo no sé si el dato que tengo es correcto o no pero un inspector en Tenerife, dos en Gran Canaria o al revés, plazas, sí, pero realmente ocupadas en el ICCA. Hay que ver también –ya alguien también lo comentó– sanidad, pero los inspectores de sanidad tienen veinte mil tareas también que desarrollar, yo no sé que les parecerá a las policías autonómicas o locales o quien sea que les asignemos alguna cuestión de esta, como ya también se ha apuntado, no creo que les quepan más tareas en su trabajo.

Por tanto, desde luego que, señor consejero, entendemos que la ley es necesaria. Lo que se plantea es bueno, pero hay que trabajarla más. Nosotros desde luego que nos apuntamos al trabajo para intentar sacar una ley más clara, más concreta, digamos que esto puede ser la brocha gorda, una definición amplia, pero habrá que andar con pincel fino para saber, porque el efecto puede ser el contrario: complicar más los procedimientos, liar más las competencias. Igual están claritas y yo no las he entendido, vamos a estudiarlas y lo sabremos. Pero, por lo que he visto, y por lo que leo, intuyo que va a ser complicado.

Una cuestión sencilla, que se plantea también, es la aportación o la aplicación de las definiciones, o el concepto, de “productos artesanales agroalimentarios” o “artesanía agroalimentaria”. Ahí yo, además, por la mención expresa al almogrote o al gomerón –productos de origen de La Gomera–, yo no sé si incluyen aquí, de esta manera, para intentar resolver una asignatura pendiente que está con estos productos, por no tener una denominación de origen o una marca de protección ya sobre los mismos, lo que ha llevado a que tengamos almogrote que se produce en todo el archipiélago, cuando sabemos que es originario de La Gomera, y es un producto artesanal de La Gomera. Esto de producto artesanal de Canarias lo hemos ampliado con los años por no haber hecho bien, como digo, las tareas correspondientes; ni el Gobierno ni La Gomera, cierto, pero ¿esto resuelve esa duda?, ¿esto resuelve ese problema, señor consejero, incluirlos aquí? Tendremos que verlo. Tendremos que estudiarlo. Porque las quesadillas, entiendo, que son un producto típico de Canarias, pero de El Hierro, ¿o las vamos a fabricar también en Fuerteventura?, o las rapaduras de La Palma, por ejemplo. Entonces, yo creo que efectivamente habrá que actuar con cierta precaución.

Y la otra cuestión que ya también se apuntaba, ¿qué va a pasar con las marcas comerciales que utilizan ya algunas islas, algunos cabildos?, bueno, conozco yo, por ejemplo, Alimentos de La Gomera o Saborea Lanzarote o Gran Canaria Me Gusta, ¿tendrán que regularse, registrarse, por esta ley?, ¿su etiquetado, su proceso, se les calificará como agroalimentarias artesanales?, son muchas las cuestiones, como digo, que debemos... Una buena noticia es, efectivamente, el consejo canario de control de la cadena alimentaria. Entendemos que esa creación de ese órgano puede ser interesante a la hora de hacer el control, las inspecciones, y aplicar el régimen de infracciones y sanciones, que también pueden ser el único instrumento que realmente conlleve a cumplir con la normativa, con la ley, tener un régimen sancionador que realmente se aplique. Y esa coordinación de todos los departamentos desde el ICCA, entendemos, que también es una asignación que tiene, aunque en algún momento podemos plantear que sea desde la consejería o la Dirección General de Industria porque el volumen será importante para esa coordinación del consejo canario de control de la cadena alimentaria.

Efectivamente, la ley pretende simplificar, racionalizar y actualizar. Esperemos que realmente sea así y sea fácil para los productores y sencillo para los consumidores. Entendemos que, en esa actualización, es una buena noticia también que se incluya la perspectiva de género y que los órganos sean paritarios, pero esto ya lo

contempla la ley de igualdad, no es nada nuevo. Entonces, bueno, sí, está bien que se ponga aquí, desde luego que es un avance, pero se puede cumplir o no cumplir exactamente igual que como ya está en la ley de igualdad. Por tanto, alguna medida más, algo más, para poder hablar de incluir la perspectiva de género en este sector.

Seguramente me queden muchos más asuntos, pero concluyo, señor consejero, diciéndole que estaremos, como digo, dispuestos a revisar esos 59 artículos, todas las disposiciones, toda la ley para intentar mejorarla y aportar lo que podamos para que realmente cumpla el objetivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero. Desde el Grupo Nacionalista Canario también le damos la bienvenida al director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, don José Díaz Flores, y al resto del equipo de la consejería que nos acompaña esta tarde.

También aprovechamos para felicitar el trabajo que ha hecho el Gobierno de Canarias, a través de la consejería que dirige Narvay Quintero, y a todo el equipo técnico que ha trabajado en esta ley, así como todas las aportaciones que se han hecho por las diferentes instituciones y colectivos.

La apuesta por los alimentos de calidad –consecuencia del cambio de prioridades–, es el destino final de la producción agroalimentaria a favor de los intereses de los consumidores, es una de las características más significativas de la denominada transición posproductiva que están viviendo los espacios agrarios actuales. El propio consumidor es el que valora la personalidad de los productos de la tierra, frente a la estandarización propuesta desde la globalización en sectores como el vino o el queso, que son habitualmente protegidos con distintivos de calidad por parte de las administraciones.

Resulta necesario establecer obligaciones de carácter general para todos los operadores alimentarios al objeto de asegurar la trazabilidad de los productos que entran o que se producen en nuestra comunidad autónoma, al tiempo que se debe flexibilizar la exigencia de dichas obligaciones a aquellos operadores con producciones reducidas y destinos cercanos al origen de la producción. El régimen jurídico aplicable a la calidad alimentaria se caracteriza, entendemos, por ser un conjunto normativo disperso y complejo. Para gestionar esta realidad, la regulación de la calidad agroalimentaria debe sustentarse en la simplificación, racionalización y actualización de las reglas aplicables.

La futura ley de calidad agroalimentaria es uno de los firmes objetivos planteados por el Ejecutivo canario para este mandato y que pretende crear un marco unificado que garantice la calidad de los productos agroalimentarios de nuestras islas. La redacción de esta ley tiene su justificación a la necesidad de generar un espacio, como decimos, único y que establezca mecanismos de coordinación entre los organismos correspondientes, que actualmente controlan este tipo de alimentos. Existe, además, un vacío legal en cuanto a infracciones y sanciones, tanto para los operadores como para agentes de comercialización, como para los órganos de gestión y entidades de control y certificación. Este anteproyecto regula determinadas menciones y etiquetado de productos agroalimentarios no contempladas actualmente, cuestión demandada por el sector productivo, como la de la artesanía agroalimentaria, vino de finca o parcela, vino de frutas, o la de algunos productos agroalimentarios tradicionales de Canarias.

Este tipo de menciones promueven la competitividad del sector primario y van en la línea de apostar por la calidad de los productos que, mediante ese etiquetado, puedan identificarse con claridad para el consumidor. El anteproyecto de ley contempla la creación del consejo canario de control de la cadena alimentaria, que desarrollará esa política de coordinación entre los distintos departamentos competentes en materia de calidad agroalimentaria, sanidad y consumo. Otro de los objetivos de esta ley es, como ya se ha dicho, simplificar administrativamente algunos trámites.

El documento establece una serie de obligaciones de carácter general para los operadores alimentarios en relación, además, con su trazabilidad y adaptándose, el nivel de exigencia, a aquellos con producciones también reducidas, destinos cercanos o de poca complejidad, para evitar que las exigencias generales, en todo su rigor, supongan un hándicap en su capacidad de competencia.

Esta nueva ley unifica, como decimos, las normas de garantía de calidad de los productos alimentarios y los fines son claros: la garantía y protección de la calidad de los productos agroalimentarios, la protección de los derechos y de los intereses legítimos de los operadores y de los consumidores, y la lealtad de las transacciones comerciales. La presente ley nos aclara que los operadores agroalimentarios son los responsables de garantizar que los productos que elaboran cumplen con la normativa, y dispondrán de un sistema de autocontrol que garantice que dicho producto cumple con los requisitos legales.

Respecto a la trazabilidad, la presente norma legal garantiza que los operadores deben asegurar esta legalidad en toda la cadena alimentaria, la trazabilidad de los alimentos para el consumo final. La identificación de los

suministrados, receptor, y de los productos, los registros de los productos, los productos no conformes, que no podrán utilizarse ni comercializarse, son aspectos claves de esta ley que fiscaliza en busca de mejorar la calidad.

Tenemos que destacar, de este proyecto de ley, como relevantes las menciones específicas a determinados productos agroalimentarios: el vino de finca o vino de parcela, variedad en vinos sin denominación de origen o indicación geográfica protegida, el vino de frutas, la artesanía agroalimentaria y los productos agroalimentarios tradicionales de Canarias. Tenemos que acentuar que la inclusión de estas menciones es resultado de múltiples reuniones y contactos del Gobierno de Canarias con los responsables de todos y cada uno de los sectores, y que ahora se ven reflejados en esta ley, que se debate en este Parlamento.

La ley también nos menciona, en su artículo 29, las condiciones de utilización del símbolo gráfico en los productos agrícolas de calidad específicos de las islas Canarias. El símbolo gráfico, en Canarias, se utilizaría para mejorar el conocimiento y aumentar el consumo de los productos agrícolas en estado natural o transformados, específicos de Canarias, que cumplan las condiciones establecidas en la decisión de la comisión de 19 de febrero de 1999, por lo que se aprueban las condiciones de utilización del símbolo gráfico en los productos agrícolas de calidad específicos de Canarias.

Destacamos, de esta manera, que la gestión de cada una de las figuras de calidad reconocidas en el marco de los regímenes de calidad de denominaciones de origen o indicadores geográficos, indicaciones geográficas de bebidas espirituosas, indicaciones geográficas de productos vitivinícolas, aromatizadas, cuyas respectivas áreas geográficas se sitúen exclusivamente en el ámbito territorial de Canarias y estén integrados por al menos diez operadores, será realizada por su propio órgano de gestión.

Reseñar que el Consejo Económico y Social de Canarias, en sesión de trabajo del pleno de fecha 2 de agosto de 2018, dictamina en el objeto y finalidad de la presente ley en determinadas cosas. Una de ellas es que esta ley establece el marco normativo que permita garantizar la calidad y estándar diferenciado de los productos canarios. También dice, este informe, que el texto ha sido sometido a los procedimientos previstos en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como a los principios de buena regulación, habiendo cedido a los sectores afectados.

Queremos hacer especial incidencia, también, en las tareas de inspección y medidas cautelares. El examen de todos los aspectos relativos a los productos y elementos para uso alimentario, a fin de verificar que dichos aspectos cumplen con los requisitos legales establecidos en esta materia. Las tareas de inspección en terrenos, locales, fincas, oficinas, medios de transporte, productos, materias primas, ingredientes, materiales, etiquetados o documentación serán tareas y facultades específicas del personal de inspección de esta administración pública.

Esta ley también nos expone la opción de cualquier medida cautelar, los diferentes tipos de medidas, el destino de los objetos o productos inmovilizados, y las multas coercitivas que podrán ser impuestas en los diferentes casos.

En las disposiciones adicionales destaquemos el fichero de operadores de producción ecológica, los órganos de gestión de la denominación de origen, indicaciones geográficas protegidas de vinos, el uso de la mención de artesano en queso. Como hemos planteado desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que el texto regulará la calidad agroalimentaria de todos los productos y de los diferentes procesos a los que se ven sometidos para garantizar la máxima calidad de los productos que consumimos.

Plantearle a la señora Ventura del Carmen, que hacía mención especial a algunos productos: el almogrote de La Gomera y las quesadillas, yo no sé el origen, creo que es de El Hierro, pero lo que sí está claro que en el mundo no va a encontrar ninguna mejor, y si no que se lo pregunten al consejero, ¿no?

Esperamos que esta ley, en las aportaciones que hagan los grupos parlamentarios, se enriquezca y felicitamos al Gobierno por esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Bueno, señorías, hemos finalizado este debate de lectura única. Vamos ahora al siguiente punto del orden del día para dar cumplimiento a la sesión de hoy.

· **9L/PPL-0021 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/2012, DE 25 DE JUNIO, DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.**

La señora PRESIDENTA: Es el debate de toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias y Grupo Mixto, de modificación de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales*.

Intervenimos de menor a mayor por tiempo de siete... ¡Ah, perdón!, doy la palabra antes de dar... doy la palabra al vicepresidente primero para fijar el criterio del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): “Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, en Santa Cruz de Tenerife, certifica: que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 14 de marzo de 2018, figura, fuera del orden del día, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias y Mixto, de modificación de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales*, Presidencia del Gobierno y Consejería de Hacienda.

En virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente y de la consejera de Hacienda, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración y su conformidad a la tramitación de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista... (*Se produce un error en el sistema de sonido*), Podemos, Nueva Canarias y Mixto, de modificación de la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales*”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidente primero. Vamos, señorías, a la intervención de los grupos de menor a mayor. Señora Mendoza, por el Grupo Mixto. Siete minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, señorías, seré breve, debatimos en esta toma de consideración sobre la necesidad de la modificación de un aspecto de la Ley de medidas administrativas y fiscales que, por importancia, en este caso, hemos suscrito entre todos los grupos parlamentarios.

Queda claro, por tanto, que esta proposición de ley, firmada por todos los partidos, como no puede ser de otra manera, saldrá hoy aprobada para que continúe su tramitación, en este caso, lo antes posible.

Quizás el único “pero” que podemos dar a esta votación es que a todos nos hubiera gustado que se tramitara con una mayor rapidez, ya que esta proposición de ley fue firmada en marzo con la idea de que se pudiese aplicar antes de la presentación anual del impuesto y, así, beneficiar, en este caso, a los profesionales del sector primario.

Pero, como todos saben, en el marco normativo de estabilidad presupuestaria exige que toda modificación legal de aspectos fiscales, en este caso, no solo pase por el Gobierno de Canarias, sino que también pase por el Gobierno del Estado. Y también tenemos que obtener informe, tanto de la consejería, como del ministerio competente para que se analicen las modificaciones para ver si tienen repercusiones en las cuentas públicas. Debido a esto, no fue hasta julio cuando tuvimos todas las conformidades y, por tanto, seguimos el trámite en el mes de septiembre, que es el mes hábil, en este caso, de periodos de sesiones del Parlamento de Canarias.

Por tanto, termino pidiendo a los grupos que tramitemos esta ley de forma ágil para que sea aprobada lo antes posible y que se revierta la desventaja en la que ha quedado nuestros pescadores, nuestros ganaderos y nuestros agricultores con respecto a los del resto del Estado español.

Muchas gracias, y votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno ahora para la intervención de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Nueva Canarias obviamente va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición, además, como no puede ser de otra manera, la suscribimos. Obviamente la suscribimos porque nuestro grupo parlamentario siempre, ahora, antes y después, va a estar a favor de que en Canarias los comerciantes, los empresarios, los agricultores, los ganaderos, cualquiera que se instale en Canarias, tenga las mismas condiciones, como mínimo las mismas condiciones, que los que están en el territorio español y en Baleares. Es más, diría que, porque ahora no estamos hablando de fiscalidad, pero nuestras condiciones de desventaja estructurales obligan a que las compensaciones a Canarias sean mayores que en el resto del territorio.

Sí que me gustaría decir con respecto a esta proposición de ley, o que me llama la atención, primero, que estamos a 26 de septiembre. El 29 de diciembre fue cuando salió el real decreto en España, nueve meses me parece mucho tiempo para esta tramitación. Y, en cualquier caso, tampoco entiendo, porque esto es una medida gubernamental, no entiendo que lo estemos tratando a través de una proposición de ley, esto, lógicamente, debería haber sido un proyecto de ley, entre otras cosas, porque la ley que estamos modificando se tramitó mediante un proyecto gubernamental.

En cualquier caso obviamente vamos a votar a favor de la toma en consideración. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*Desde su escaño*): Sí, buenas tardes.

Aunque ya estemos diezmados a esta hora de la tarde en el Parlamento, nosotros sí vamos a apoyar, lógicamente, el que se admita a trámite esta proposición de ley para la modificación, porque creemos que cuando hay errores, de alguna manera, o hay alguna cuestión de agravios comparativos, lo tenemos que subsanar, y de manera especial a un sector tan olvidado y tan afectado por esos daños colaterales del REA como es el sector agroalimentario (*ininteligible*), el sector primario en general. Por tanto, paralelamente a esto, sí me gustaría que se hiciera una apuesta más en profundidad.

El otro día, concretamente, le preguntaba en la comisión al señor consejero sobre la zona ZEC y cómo estaba influyendo, en el campo canario, el que creciera la industria agroalimentaria. Estoy esperando respuesta, porque yo creo que, de alguna manera, sí tenemos que impulsar el que la gente que esté trabajando el campo –en la agricultura, en la ganadería, en la pesca– se sienta protegida y con derechos iguales al conjunto del sector primario de todo el Estado.

Recientemente, los pescadores en Playa Santiago, en La Gomera, me manifestaban que este verano, por ejemplo, no habían podido salir a pescar prácticamente porque los grandes barcos hacen esas grandes sombras, esas grandes manchas. Ahí tendríamos que intervenir y en muchas otras cosas.

Esta es una medida, es un parche, que está bien, favorece algunas cuestiones que son de agravio comparativo, y vaya nuestro apoyo a ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Pues nada, nosotros renovaremos el voto a favor de esta proposición. Y ya, como está justificado en la exposición de motivos, viene a subsanar una desigual situación entre españoles y, por tanto, esto debe ser subsanado lo antes posible.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Estalella.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Señorías, el Grupo Socialista apoya y suscribe esta proposición de ley. La apoyamos y la suscribimos por justicia y por oportunidad, porque no podemos permitir que por inactividad de esta Cámara o por la dejación del Gobierno se penalice a los pequeños empresarios o a los autónomos de esta tierra.

Como ya se ha señalado, los cambios introducidos en la normativa estatal situaban a los pequeños empresarios y autónomos canarios en una clara desventaja, desde el punto de vista fiscal, con los de la península y Baleares. Justo lo contrario de lo perseguido por la consagrada tradición y el reconocido derecho de garantizar las especificidades fiscales que compensan a Canarias, a sus empresas y a su gente, por la lejanía, el fraccionamiento y la debilidad de sus mercados. Por eso, vamos a apoyar esta propuesta, como les decía, por justicia y por oportunidad.

Pero lo vamos a hacer, también, porque responde a un interés estratégico que debiera ser compartido y que, en ocasiones, parece olvidarse. Son demasiadas las ocasiones en las que se confunde al empresario de verdad con los grandes operadores en determinados sectores, como el turismo, la construcción o la importación; son demasiadas las ocasiones en las que olvidamos que un país como el nuestro, y una autonomía como Canarias, el grueso del empleo y gran parte, además, del empleo de calidad, viene de la mano de los pequeños empresarios, de gente que madruga para abrir un comercio o afrontar una ruta de reparto, gente que no tiene en su agenda el teléfono de dirigentes patronales o miembros de gobierno, gente que sabe contar cada euro porque no le sobra ninguno a la hora de afrontar impuestos, cotizaciones o suministros. Esa es la gente en la que pensamos, precisamente hoy, esa es la gente por la que sumamos nuestro voto positivo para sacar adelante esta propuesta.

Y también quería dejar claro que nos hubiera gustado mayor celeridad por parte del Gobierno porque, tal y como se ha dicho por los que me han intercedido en la palabra, el real decreto fue aprobado en el 2017, y hemos tenido nueve meses para adaptar esta ley a la nueva normativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Finalmente, Grupo Nacionalista para fijar su posición, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías.

Muy rápidamente, yo también, aunque no lo haga desde el escaño, en realidad lo que quiero decir es que hemos confirmado seis grupos parlamentarios esta proposición de ley, que la razón del retraso no es imputable a esta Cámara, que los servicios de la Cámara entendieron, de acuerdo con la ley de 2009, de Financiación autonómica, que establece un régimen singular para el IGIC, que se requiere informe del Ministerio de Hacienda para hacer modificaciones que afecten tanto al modo de declaración como al tipo, y eso es lo que motiva que se requiera una norma legal solo para cambiar la cuantía por la cual las personas que tributan por el modelo simplificado puedan seguirlo haciendo o por el régimen especial de agricultura, ganadería y pesca. Esa es la cuestión.

¿Qué ocurrió?, que el real decreto-ley, que lo hace respecto del IVA, se aprueba el 29 de diciembre, con lo cual nosotros no tuvimos capacidad política y técnica de hacerlo en la Ley de Presupuestos para el año 2018, cuando conocimos –porque no lo conocimos antes– la decisión del ministerio, lo que queremos es equiparar el régimen del IGIC al régimen del territorio español IVA, en el cual la cuantía se ha elevado a 250 000 euros. Y lo que hacemos con esta proposición de ley es elevar, de 150 000, a 250 000 euros la posibilidad de tributar por el régimen simplificado del IGIC y también por el régimen especial de agricultura, ganadería y pesca.

Es evidente que si el Gobierno de Canarias hubiera tenido marco normativo para elaborar un decreto-ley, en nuestro ámbito, como ahora viene en el futuro estatuto de autonomía de Canarias, este es un tipo concreto en los cuales se exigiría un real decreto-ley, porque cuanto antes se aprueba y entra en vigor... Y consecuentemente los problemas que se han suscitado, que no son imputables a nosotros, porque lo hicimos de forma pactada justamente para correr, lo hicimos en el mes de marzo, esta proposición de ley viene desde entonces.

Y los servicios de la Cámara, de acuerdo con lo acordado, valga la redundancia, en la Junta de Portavoces, reiteraron al Ministerio de Hacienda la emisión de ese informe, que finalmente no se produjo. Y, consecuentemente, nosotros hemos seguido adelante, y seguimos adelante, con la tramitación legislativa.

No hay, por tanto, más discrepancia en este asunto. Creo que lo que requiere es que ahora tomemos en consideración la proposición de ley. Se recaba el dictamen del Consultivo, pedimos un procedimiento urgente y, en su caso, si nos ponemos de acuerdo en ello, en una única votación lo aprobamos y lo ponemos en vigor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, llamo a votación. Y ruego a los diputados y diputadas que ocupen sus escaños, por favor.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, comienza la votación *(pausa)*.

Señorías, 39 votos emitidos; 39 sí, ningún no y ninguna abstención.

Muchas gracias. Hemos cumplimentado la sesión plenaria.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintidós minutos).



